

CIUDAD DE MÉXICO, A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

**I. Marco jurídico de actuación**

1.CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

D.O.F. 05-02-1917, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 22/03/2024

TRATADOS Y DISPOSICIONES INTERNACIONALES

2.CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS. PACTO DE SAN JOSÉ DE COSTA RICA

D.O.F. 07-05-1981, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 01-09-1998.-

3.CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

D.O.F. 25-01-1991.-

4.DECLARACIÓN DE LISBOA DE LA ASOCIACIÓN MÉDICA MUNDIAL DE LOS DERECHOS DEL PACIENTE.

SEPTIEMBRE/OCTUBRE 1981.-

5.DECLARACIÓN UNIVERSAL SOBRE BIOÉTICA Y DERECHOS HUMANOS.

D.O.F. 19-10-2005.-

6.PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

D.O.F. 12-05-1981.-

7.CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER  
"CONVENCIÓN DE BELEM DO PARÁ" DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 1994.

D.O.F. 19-01-1999.-

8.CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD SUSCRITA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL 7 DE JULIO DE 1999.-

D.O.F. 12-03-2001.-

9.DECRETO PROMULGATORIO DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA EL RACISMO, LA DISCRIMINACIÓN RACIAL  
Y FORMAS CONEXAS DE INTOLERANCIA (CIRDI), ADOPTADA EN LA ANTIGUA, GUATEMALA, EL CINCO DE JUNIO DE DOS MIL  
TRECE

D.O.F. 20-02-2020.

10.DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.-

D.O.F. 10/12/1948.-

11.PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS. -

D.O.F. 20-05-01981.-

12.CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

D.O.F. 02-05-2008.-

13.CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN E INTOLERANCIA (CINDI).

D.O.F. 20-02-2020

LEYES

14.LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

D.O.F. 04-01-2000, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 20-05-2021.-

15.LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS  
UNIDOS MEXICANOS

D.O.F. 02-04-2013 ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 14-06-2024

16.LEY DE ASISTENCIA SOCIAL

D.O.F. 02-09-2004, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 01-04-2024.-

17. LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

D.O.F. 16-04-2008, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 01-12-2023.-

18. LEY DE BIOSEGURIDAD DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS  
D.O.F. 18-03-2005.- ULTIMA REFORMA D.O.F. 11/05/2022
19. LEY DE COORDINACIÓN FISCAL  
D.O.F. 27-12-1978, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 03-01-2024.-
20. LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA  
D.O.F. 11-01-2012.- ULTIMA REFORMA 20-05-2021
21. LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN  
D.O.F. 18-07-2016.- ULTIMA REFORMA 20-05-2021
22. LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS  
D.O.F. 29-06-1992, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 01-04-2024.-
23. LEY DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD  
D.O.F. 26-05-2000, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 11/05/2022
24. LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS  
D.O.F. 04-01-2000, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 20-05-2021.-
25. LEY DE PLANEACIÓN  
D.O.F. 05-01-1983, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 08-05-2023.-
26. LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024  
D.O.F. 13-11-2023
27. LEY DE PREMIOS ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES  
D.O.F. 31-12-1975, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 10-05-2022.-
28. LEY DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y GACETAS GUBERNAMENTALES  
D.O.F. 24-12-1986, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 31-05-2019.-  
FE DE ERRATAS EN D.O.F. 10-06-2019
28. LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
D.O.F. 29-12-1978.- ULTIMA REFORMA D.O.F. 12-11-2021
29. LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
D.O.F. 11-12-2013- ULTIMA REFORMA D.O.F. 01-04-2024
30. LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO  
D.O.F. 31-03-2007, ULTIMA REFORMA D.O.F. 23/04/2024
31. LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 3º. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN.  
D.O.F. 30-09-2019
32. LEY DE MIGRACIÓN  
D.O.F. 25-05-2011, ULTIMA REFORMA D.O.F. 26-03-2024
33. LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO  
D.O.F. 23-05-1996, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 24-01-2024
34. LEY DE NACIONALIDAD  
D.O.F. 23-01-1998, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 23-04-2012.-
35. LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS  
D.O.F. 04-04-2013, ULTIMA REFORMA 24-01-2024
36. LEY DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN  
D.O.F. 30-12-2015.-
37. LEY DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
D.O.F. 15-12-1995, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 04-12-2018
38. LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD

D.O.F. DE 01-07-2020

LEYES GENERALES

39.LEY GENERAL DE ARCHIVOS. -

D.O.F. 15-06-2018 ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 19-01-2023.

40. LEY GENERAL EN MATERIA DE HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN,

D.O.F. 08-05-2023

41.LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES

D.O.F. 20-05-2004, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 03-05-2023

42. GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

D.O.F. 1º-02-2007. ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 26/01/2024

43. LEY GENERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS

D.O.F. 26/01/2017

44.LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

D.O.F. DEL 18-07-2016, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 27/10/2022

45.LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

D.O.F. 31-12-2008, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 19-01-2018.-

46.LEY GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL.

D.O.F. 24-10-2011, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 01-04-2024.

47.LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

D.O.F. 20-01-2004, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 01-04-2024

48.LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

D.O.F. 30-09-2019, ULTIMA REFORMA D.O.F. 01-04-2024

49.LEY GENERAL DE POBLACIÓN

D.O.F. 07-01-1974, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 12-07-2018.

50.LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

D.O.F. 06-06-2012, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 06-11-2020.-

51.LEY GENERAL DE SALUD

D.O.F. 07-02-1984, ULTIMA REFORMA D.O.F. 01/04/2024

52.LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES

D.O.F. 04-08-1934, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 14-06-2018.

53.LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

D.O.F. 04-05-2015, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 20-05-2021

54.LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

D.O.F. 28-01-1988, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 01-04-2024

55.LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO

D.O.F. 27-08-1932, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 26-03-2024.-

56.LEY GENERAL DE VÍCTIMAS

D.O.F. 09-01-2013, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 01-04-2024

57.LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

D.O.F. 10-07-2016 ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 20-05-2021.-

58.LEY GENERAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA.

D.O.F. 30-04-2015.-

59.LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO

D.O.F. 30-05-2008, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 17-02-2022.-

60.LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

D.O.F. 02-08-2006, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 29-12-2023.

LEYES FEDERALES

61.LEY FEDERAL DE DERECHOS

D.O.F. 31-12-1981, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 23-04-2024.-

62. LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES

D.O.F. 14-05-1986, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 08-05-2023.-

63.LEY FEDERAL DE LOS DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE

D.O.F. 23-06-2005.-

64.LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL

D.O.F. 28-10-1963, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 18-02-2022.- POR LA DECLARATORIA DE INVALIDEZ DE ARTÍCULO DECIMO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO DE REFORMA POR SENTENCIA DE LA SCJN

65.LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

D.O.F. 26/03/2006. ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 17-04-2024.

LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

D.O.F. 04-08-1994, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 18-05-2018.-

66.LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

D.O.F. 01-07-2020

67.LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

D.O.F. 01-12-2005, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 27/01/2017.-

68.LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO

D.O.F. 31-12-2004, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 12-06-2009.-

69.LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL

D.O.F. 25-07-2007, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 11-05-2022

70.LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

D.O.F. 09-05-2016, ÚLTIMA REFORMA 01-04-2024.

71.LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR

D.O.F. 24-12-1996, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 01-07-2020

72.LEY FEDERAL DEL TRABAJO

D.O.F. 01-04-1970, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 04-04-2024

73. LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS

D.O.F. 31-12-1982. – ULTIMA REFORMA D.O.F. 01-04-2024

74.LEY FEDERAL PARA EL CONTROL DE PRECURSORES QUÍMICOS, PRODUCTOS QUÍMICOS ESENCIALES Y MÁQUINAS PARA ELABORAR CÁPSULAS Y TABLETAS Y/O COMPRIMIDOS. -

D.O.F. 26-12-1997, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 03-05-2023.-

75.LEY FEDERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO

D.O.F. 19-12-2002, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 11-05-2022

76.LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

D.O.F. 11-06-2003, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 01-04-2024.

77.LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

D.O.F. 17-10-2012.- ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 20-05-2021.-

78.LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

D.O.F. 23-05-2014, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 20-05-2021.-

79.LEY FEDERAL DE DEUDA PÚBLICA

D.O.F. 31-12-1976, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 30-01-2018.-

- LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
D.O.F. 30-05-2011 ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 01-04-2024.
- 80.LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS.  
D.O.F. 08-10-2003.- ULTIMA REFORMA D.O.F. 18-01-2021
- 81.LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.  
D.O.F. 24-01-2012.- ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 04-05-2021
- 82.LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL  
D.O.F. 29-12- 1976, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 01-04-2024
- 83.LEY NACIONAL DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL.  
D.O.F. 29-12-2014.- ULTIMA MODIFICACION 01-04-2024
- 84.LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
D.O.F. 18-07-2016.-
- 85.LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
D.O.F. 07-06-2021 ULTIMA REFORMA D.O.F. 02/03/2023
86. LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ULTIMA REFORMA D.O.F. 27-05-2024
- 87.LEY DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
D.O.F. 20-05-2021
- 88.LEY DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA  
D.O.F. 24-12-2015.-
- 89.LEY ORGÁNICA DEL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACION Y REGISTRO LABORAL.  
D.O.F. 06-01-2020
- 90.LEY NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES  
D.O.F. 16-06-2016.- ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 20-12-2022
- 91.LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS.  
D.O.F. 17-11-2017.- ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 01-04-2024
- 92.LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL  
D.O.F. 16-06-2016.- ULTIMA REFORMA 01-04-2024
- 93.LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO  
D.O.F. 26-05-1945, ÚLTIMA REFORMA 19-01-2018.-
94. LEY FEDERAL DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS  
D.O.F. 19-05-2021
- 95.LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA  
D.O.F. 19-11-2019 ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 02-09-2022
- 96.LEY DE FOMENTO A LA CONFIANZA CIUDADANA  
D.O.F. 20-01-2020
- 97.LEY GENERAL PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA. –  
D.O.F. 07/01/2021
- 98.LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN  
D.O.F. 14/07/2014 ULTIMA REFORMA D.O.F. 01/04/2024
- 99.LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR.  
D.O.F. 20/04/2021
- 100.LEY GENERAL DE BIBLIOTECAS.  
D.O.F. 01/06/2021

## CODIGOS

101.CÓDIGO DE COMERCIO

D.O.F. 7 AL 13-12-1889, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 28-03-2018.-

CANTIDADES ACTUALIZADAS 28/12/2023

102.CÓDIGO CIVIL FEDERAL

D.O.F. 24 DE MAYO, 14 DE JULIO, 3 Y 31 DE AGOSTO DE 1928,

ULTIMA REFORMA D.O.F. 17/01/2024

103.CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES

D.O.F. 24-02-1943, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 07-06-2021. POR SENTENCIA DE LA SCJN DEL 18-02-2022

106. CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES

D.O.F 07/06/2023

107. CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

D.O.F. 05-03-2014, ÚLTIMA REFORMA 03-01-2024

108.CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

D.O.F. 31-12-1981, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 27-12-2022

109.CÓDIGO PENAL FEDERAL

D.O.F. 14-08-1931, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 17-04-2024

## REGLAMENTOS

110.REGLAMENTO DEL REGISTRO NACIONAL DE CANCER

D.O.F. 17-07-2018

111.REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

D.O.F. 28-07-2010.- ULTIMA REFORMA D.O.F. 14/02/2024

112.REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD

D.O.F. 04-02-1998.- ULTIMA REFORMA D.O.F. 31-05-2021

113.REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

D.O.F. 13-05-2014, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 09-12-2015.-

114.REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE VICTIMAS

D.O.F. 28-11-2014.-

115.REGLAMENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES.

D.O.F. 27-01-2017 ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 10-08-2022

116.REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.

D.O.F. 19-09-2014.-

117.REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

D.O.F. 02-12-2015.-

118.REGLAMENTO DE LA LEY DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

D.O.F. 03-11-1982, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 24-03-2004.-

119.REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR

D.O.F. 22-05-1998, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 14-09-2005.-

120.REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

D.O.F. 28-07-2010.- ULTIMA REFORMA D.O.F. 24-02-2023

121.REGLAMENTO DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

D.O.F. 08-10-2015, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 06-05-16.-

122.REGLAMENTO DE LA LEY DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

D.O.F. 30-06-02017

123.REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

- D.O.F. 28-06-2006, ÚLTIMA REFORMA D.O.F.- 13-11-2020  
124.REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA  
D.O.F. 12-10-2007.-  
125.REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES  
D.O.F. 26-01-1990, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 23-11-2010.-  
126.REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE ARCHIVOS  
D.O.F. 13-05-2014.-  
127.REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL  
D.O.F. 21-05-2012.-  
128.REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.  
D.O.F. 11-06-2003  
129.REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL PARA EL CONTROL DE PRECURSORES QUÍMICOS PRODUCTOS QUÍMICOS ESENCIALES Y MAQUINAS PARA ELABORAR CAPSULAS TABLETA Y/O COMPRIMIDOS  
D.O.F. 15-09-1999.-  
130.REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO  
D.O.F. 17-06-2003, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 29-11-2006.-  
131.REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN  
D.O.F. 14-01-1999, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 15-06-2018.-  
132.REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MEDICA  
D.O.F. 14-05-1986. - ULTIMA REFORMA D.O.F. 17-07-2018.-  
133.REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL.  
D.O.F. 22-08-2012, ÚLTIMA REFORMA 10-05-2016.-  
134.REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE TRASPLANTES  
D.O.F. 26-03-2014.-  
135.REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS  
D.O.F. 09-09-1999, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 08-09-2022.-  
136.REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL  
D.O.F. 18-01-2006, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 28-08-2008.-  
137.REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE LA DISPOSICIÓN DE ÓRGANOS TEJIDOS Y CADÁVERES DE SERES HUMANOS  
D.O.F. 20-02-1985, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 26-03-2014.-  
138.REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN PARA LA SALUD  
D.O.F. 06-01-1987, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 02-04-2014.  
139. REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PUBLICIDAD  
D.O.F. 04-05-2000, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 08-09-2022  
140.MENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD  
D.O.F. 05-04-2004, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 17-12-2014.-  
141.REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL  
D.O.F. 30-05-2000, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 31-10-2014  
142.REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO  
D.O.F. 31-05-2009, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 16-12-2022.-  
143.REGLAMENTO DE LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
D.O.F. 23-11-1994, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 16-12-2016.-

144. REGLAMENTO DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL  
D.O.F. 01-10-1945.- ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 05-04-2018
145. REGLAMENTO DE LA LEY DE NACIONALIDAD  
D.O.F. 17-06-2009, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 25-11-2013.-
146. REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN  
D.O.F. 14-04-2000, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 28-09-2012.-
147. REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS,  
D.O.F. 30-11-2006. - ULTIMA REFORMA D.O.F. 31-10-2014.-
148. REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE QUEJAS MEDICAS Y GESTIÓN PERICIAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MEDICO.  
D.O.F. 21-01-2003, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 25-07-2006.-
149. REGLAMENTO DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
D.O.F. 04-12-2006.- ÚLTIMA REFORMA 25-09-2014.-
150. REGLAMENTO DE LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO  
D.O.F. 24-08-2009.- ULTIMA REFORMA 25-02-2020
151. REGLAMENTO FEDERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.  
D.O.F. 13-11-2014.-
152. REGLAMENTO DE LOS ARTÍCULOS 121 Y 122 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.  
D.O.F. 05-06-2014.-
153. REGLAMENTO DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE EN EL TRABAJO DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL  
D.O.F. 29-11-2006.-
154. REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA EL COBRO DE FIANZAS OTORGADAS A FAVOR DE LA FEDERACIÓN, DEL DISTRITO FEDERAL, DE LOS ESTADOS Y DE LOS MUNICIPIOS, DISTINTAS DE LAS QUE GARANTIZAN OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES A CARGO DE TERCEROS  
D.O.F. 15-01-1991.-
155. REGLAMENTO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN  
D.O.F. 02-04-2014.-
156. REGLAMENTO DE LA LEY DE MIGRACIÓN  
D.O.F. 28-09-2012, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 23-05-2014.-
157. REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES  
D.O.F. 14-05-2012.-
158. REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES  
D.O.F. 10-01-2011.-
159. REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE SALUD  
D.O.F. 19-01-2004, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 07-02-2018.-
160. REGLAMENTO INTERIOR PARA LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD  
D.O.F. 31-10-1986, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 12-12-2006.- REGLAMENTO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES PARA LA REALIZACIÓN DEL INTERNADO DE PREGRADO DE LA LICENCIATURA EN MEDICINA  
D.O.F. 09-12-1983.-
161. REGLAMENTO GENERAL DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA  
D.O.F. 22-11-1988.-
162. REGLAMENTO INTERIOR DE CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL,  
D.O.F. 30-10-2001. - ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 11-12-2009.-



163. REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO PARA LA PRODUCCIÓN, INVESTIGACIÓN Y USO MEDICINAL DE LA CANNABIS Y SUS DERIVADOS FARMACOLÓGICOS  
D.O.F. 12-01-2021
164. REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO NACIONAL DE TRASPLANTES  
D.O.F. 29-05-2000
165. REGLAMENTO DE MÉDICOS RESIDENTES  
ULTIMA REVISION 16-05-2018
166. REGLAMENTO PARA EL USO DE UNIFORME O VESTUARIO Y UTILIZACIÓN DE EQUIPO DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA.  
FECHA DE REGISTRO 23-06-2015
167. REGLAMENTO DE CAPACITACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA  
FECHA DE REGISTRO 23-06-2015  
NORMAS OFICIALES MEXICANAS
168. NOM-010-SSA2-2010 PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN POR VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA. D.O.F. 10-11-2010
169. NOM-253-SSA1-2012 PARA LA DISPOSICIÓN DE SANGRE HUMANA Y SUS COMPONENTES CON FINES TERAPÉUTICOS  
D.O.F. 26-10-2012
170. NOM-011-SSA2-2011, PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA RABIA HUMANA Y EN LOS PERROS Y GATOS  
D.O.F. 02-12-2011
171. NOM-001-SSA3-2012 EN MATERIA DE EDUCACIÓN EN SALUD PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE RESIDENCIAS MÉDICAS.  
D.O.F. 04-01-2013
172. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SSA-2023. – EDUCACION EN SALUD. PARA LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE RESIDENCIAS MEDICAS EN ESTABLECIMIENTOS PARA LA ATENCION MEDICA.  
D.O.F. 19-03-2024
174. NORMA OFICIAL MEXICANA DE EMERGENCIA NOM-EM-033-SSA3-2022. EDUCACIÓN EN SALUD. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARA LA ATENCION MEDICA COMO CAMPOS CLINICOS PARA CICLOS CLINICOS E INTERNADOS DE PREGRADO PARA LA LICENCIATURA EN MEDICINA  
D.O.F. 17-06/2022 ULTIMA MODIFICACION D.O.F. 16-12-2022
175. NOM-017-SSA2-2012 PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA  
D.O.F. 19-02-2013
176. NOM-034-SSA3-2013, REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD. ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA  
D.O.F. 23-09-2014
177. NOM-015-SSA3-2012 PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
D.O.F. 14-09-2012
178. NOM-003-SSA3-2016 PARA LA PRACTICA DE HEMODIÁLISIS.  
D.O.F. 20-01-2017
179. NOM-046-SSA2-2005.- VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y CONTRA LAS MUJERES. - CRITERIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN.  
D.O.F. 16-04-1999, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 24-03-2016
180. NOM-005-SSA3-2018, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE PACIENTES AMBULATORIOS.  
D.O.F 09-07-2020
181. NOM-027-SSA3-2013 PARA LA REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD. QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS DE FUNCIONAMIENTO Y ATENCIÓN EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN

MÉDICA.

D.O.F. 04-09-2013

182. NOM-004-SSA3-2012 EN MATERIA DEL EXPEDIENTE CLÍNICO

D.O.F. 15-10-2012

183. NOM-034-SSA2-2013 PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LOS DEFECTOS AL NACIMIENTO

D.O.F. 24-06-2014

184. NOM-036-SSA2-2012 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES. APLICACIÓN DE VACUNAS, TOXOIDES, FÁBROTÉPICOS (SUEROS) E INMUNOGLOBULINAS EN EL HUMANO.

D.O.F. 28-09-2012 ACLARACIÓN PUBLICADA EN D.O.F. DE 12-10-2012

185. NOM-026-SSA3-2012 PARA LA PRÁCTICA DE LA CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA.

D.O.F. 07-08-2012

186. NOM-007-SSA2-2016, PARA LA ATENCIÓN DE LA MUJER DURANTE EL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO, Y DE LA PERSONA RECIÉN NACIDA

D.O.F. 07-04-2016

187. NOM-011-SSA3-2014 CRITERIOS PARA LA ATENCIÓN DE ENFERMOS EN SITUACIÓN TERMINAL A TRAVÉS DE CUIDADOS PALIATIVOS.

D.O.F. 09-12-2014

188. NOM-019-SSA3-2013 PARA LA PRÁCTICA DE ENFERMERÍA EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

D.O.F. 02-09-2013

189. NOM-016-SSA3-2012 QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA

D.O.F. 08-01-2013

190. NOM-035-SSA3-2012 EN MATERIA DE INFORMACIÓN EN SALUD

D.O.F. 30-11-2012

191. OM-034-SSA3-2013.- REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD. - ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA.

D.O.F. 23-09-2014

192. NOM-025-SSA3-2013 PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS

D.O.F. 17-09-2013

193. NOM-030-SSA3-2013 QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS PARA FACILITAR EL ACCESO, TRÁNSITO, USO Y PERMANENCIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESTABLECIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA Y HOSPITALARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.

D.O.F. 12-09-2013

194. NOM-229-SSA1-2002.- SALUD AMBIENTAL. REQUISITOS TÉCNICOS PARA LAS INSTALACIONES, RESPONSABILIDADES SANITARIAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS EQUIPOS Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA EN ESTABLECIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO CON RAYOS X.

D.O.F. 15-09-2006.- MODIFICADA POR PUBLICACIÓN EN D.O.F. 29-12-2014

195. NOM-028-SSA3-2012 PARA LA REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD. PARA LA PRÁCTICA DE LA ULTRASONOGRAFÍA DIAGNÓSTICA

D.O.F. 07-01-2013

196. NOM-036-NUCL-2001 RELATIVA A LOS REQUERIMIENTOS PARA INSTALACIONES DE TRATAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS DESECHOS RADIATIVOS

D.O.F. 26-09-2001

197. NOM-013-NUCL-2009 POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA PARA EGRESAR A PACIENTES A QUIENES SE LES HA ADMINISTRADO MATERIAL RADIATIVO

D.O.F. 20-10-2009

- 198.NOM-012-NUCL-2002 POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS REQUERIMIENTOS Y CALIBRACIÓN DE MONITORES DE RADIACIÓN IONIZANTE  
D.O.F. 19-06-2002
- 199.NOM-006-SSA3-2011 PARA LA PRÁCTICA DE LA ANESTESIOLOGÍA  
D.O.F. 23-03-2012
- 200.NOM-026-NUCL-2011 PARA LA VIGILANCIA MÉDICA DEL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO A RADIACIONES IONIZANTES  
D.O.F. 26-10-2011.
- 201.NOM-033-NUCL-2016, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA OPERACIÓN DE UNIDADES DE TELETERAPIA: ACELERADORES LINEALES D.O.F. 04-08-2016
- 202.NOM-031-NUCL-2011 QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS PARA EL ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO A RADIACIONES IONIZANTES  
D.O.F. 26-10-2011
- 203.NOM-039-NUCL-2011 RELATIVA LAS ESPECIFICACIONES PARA LA EXENCIÓN DE PRÁCTICAS Y FUENTES ADSCRITA A ALGUNA PRÁCTICA, QUE UTILIZAN FUENTES DE RADIACIÓN IONIZANTE, DE ALGUNA O DE TODAS LAS CONDICIONES REGULADORAS  
D.O.F. 26-10-2011
- 204.NOM-052-SEMARNAT-2005 QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS, EL PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y LOS LISTADOS DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS  
D.O.F. 23-06-2006
- 205.NOM-002-SSA3-2017 PARA LA ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE RADIOTERAPIA  
D.O.F. 20-02-2018.-
- 206.NOM-165-SEMARNAT-2013 QUE ESTABLECE LA LISTA DE SUSTANCIAS SUJETAS A REPORTE PARA EL REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES  
D.O.F. 24-01-2014
- 207.NOM-012-SSA3-2012 QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA LA SALUD EN SERES HUMANOS.  
D.O.F. 04-12-2013
- 208.NOM-251-SSA1-2009 RELATIVA A LAS PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS  
D.O.F. 01-03-2010
209. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-033-SSA3-2013. EDUCACIÓN EN SALUD. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA COMO CAMPOS CLÍNICOS PARA CICLOS CLÍNICOS E INTERNADOS DE PREGRADO DE LA LICENCIATURA EN MEDICINA.  
D.O.F. 21-10-2014
- 210.NOM-045-SSA2-2005 PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PREVENCIÓN Y CONTROL, DE LAS INFECCIONES NOSOCOMIALES  
D.O.F. 20-11-2009
211. NOM-040-NUCL-2016, REQUISITOS DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA PARA LA PRÁCTICA DE MEDICINA NUCLEAR.  
D.O.F. 04-08-2016
- 212.NOM-028-SSA2-2009, PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS ADICCIONES.  
D.O.F. 21-04-2011
- NOM-161-SEMARNAT-2011 QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS PARA CLASIFICAR A LOS RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL Y DETERMINAR Y CUALES ESTÁN SUJETOS A PLAN DE MANEJO: EL LISTADO DE LOS MISMOS, EL PROCEDIMIENTO PARA LA INCLUSIÓN O EXCLUSIÓN A DICHO LISTADO, SI COMO LOS ELEMENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO.

- D.O.F.01-02-2013 ÚLTIMA REFORMA D.O.F. DEL 05-11-2014  
213.NOM-007-SSA3-2011 PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS.  
D.O.F. 27-03-2012
- 214.NORMA MEXICANA PARA LA IGUALDAD LABORAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES NMX-R-025-SCFI-2012.  
D.O.F. 23-11-2012
- 215.NOM-035-STPS-2018, FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL EN EL TRABAJO-IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y PREVENCIÓN.  
D.O.F. 23-10-2018
- 216.NOM-018-STPS-2015.- SISTEMA ARMONIZADO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS POR SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO.  
D.O.F. 09-10-2015 ACLARACIÓN D.O.F. 11-11-2015
- 217.NOM-010-STPS-1999 RELATIVA A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO EN DONDE SE MANEJEN, TRANSPORTEN, PROCESEN O ALMACENEN SUSTANCIAS QUÍMICAS CAPACES DE GENERAR CONTAMINACIÓN EN EL MEDIO AMBIENTE LABORAL.  
D.O.F. 13-03-2000, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 26-02-2001
- 218.NOM-047-SSA1-2011 RELATIVA A LA SALUD AMBIENTAL-ÍNDICES BIOLÓGICOS DE EXPOSICIÓN PARA EL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO A SUSTANCIAS QUÍMICAS  
D.O.F. 06-06-2012
- 219.NOM-257-SSA1-2014, EN MATERIA DE MEDICAMENTOS BIOTECNOLÓGICOS  
D.O.F.11-11-2014
- 220.NOM-077-SSA1-1994 QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE LOS MATERIALES DE CONTROL (EN GENERAL) PARA LABORATORIOS DE PATOLOGÍA CLÍNICA  
D.O.F. 01-07-1996
- 221.NOM-078-SSA1-1994 QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE LOS ESTÁNDARES DE CALIBRACIÓN UTILIZADOS EN LAS MEDICIONES REALIZADAS EN LOS LABORATORIOS DE PATOLOGÍA CLÍNICA.  
D.O.F. 01-07-1996
- 222.NOM-008-SEGOB-2015, PERSONAS CON DISCAPACIDAD. - ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONDICIONES DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE  
D.O.F. 12-08-2016 NOM-220-SSA1-2016, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA FARMACOVIGILANCIA.D.O.F. 19-07-2017.-
- 223.NORMA MEXICANA NMX-SAST-45001-IMNC-2018. SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- REQUISITOS CON ORIENTACIÓN PARA SU USO.  
D.O.F. 14-11-2018
- 224.NOM-037-SSA3-2016 PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE ANATOMÍA PATOLÓGICA.  
D.O.F. 21-02-2017
- 225.NOM-024-SSA3-2012 EN MATERIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD. INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN SALUD.  
D.O.F. 30-11-2012.
- 226.NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-ECOL-SSA1-2002, PROTECCION AMBIENTAL-SALUD AMBIENTAL-RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS- CLASIFICACION Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO.  
D.O.F. 17-02-2003
- 227.NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-SSA3-2017, PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE RADIOTERAPIA  
D.O.F. 20-02-2018
- 228.NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-NUCL-2013, FACTORES PARA EL CÁLCULO DEL EQUIVALENTE DE DOSIS  
D.O.F. 06-12-2013

- 229.NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-NUCL-2015, PRUEBAS DE FUGA Y HERMETICIDAD PARA FUENTES SELLADAS.  
D.O.F. 26-10-2015
- 230.NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-012-NUCL-2016, REQUISITOS Y CRITERIOS DE FUNCIONAMIENTO QUE DEBEN CUMPLIR LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE RADIACIÓN IONIZANTE Y LOS DOSÍMETROS DE LECTURA DIRECTA  
DOF 16/01/2017
- 231.NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-026-NUCL-2011, VIGILANCIA MEDICA DEL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO A RADIACIONES IONIZANTES  
D.O.F. 26-10-2011
- 232.NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-027-NUCL-2021, "ESPECIFICACIONES DE DISEÑO PARA LAS INSTALACIONES RADIATIVAS TIPO II CLASES A, B Y C"  
DOF. 03-08-2021
- 233.NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-031-NUCL-2011, REQUISITOS PARA EL ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO A RADIACIONES IONIZANTES.  
D.O.F. 26-10-2011
- 234.NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-032-NUCL-2009, ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OPERACION DE UNIDADES PARA TELETERAPIA QUE UTILIZAN MATERIAL RADIATIVO  
DOF. 20/10/2009
235. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-012-STPS-2012. - CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS CENTROS DE TRABAJO DONDE SE MANEJEN FUENTES DE RADIACION IONIZANTE  
D.O.F. 31-10-2012
- 236.NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-023-NUCL-  
ALCANCE Y CONTENIDO DEL INFORME DE SEGURIDAD RADIOLOGICA PARA SOLICITAR LICENCIA DE MODIFICACION DE INSTALACIONES RADIOACTIVAS.  
D.O.F. 06-02-1996
- DECRETOS
- 237.DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO RELATIVO A LA PARTICIPACION DE NIÑOS EN LOS CONFLICTOS ARMADOS ADOPTADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS EL 25 DE MAYO DE 2000. RESOLUCION A/RES/54/263  
D.O.F. 17-01-2002. - ÚLTIMA ACTUALIZACION D.O.F. 03-05-2002
- 238.DECRETO POR EL QUE SE CREA LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS  
D.O.F. 05-07-2001
- 239.DECRETO POR EL QUE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA FEDERAL Y SERVIDORES PÚBLICOS HASTA EL NIVEL DE DIRECTOR GENERAL EN EL SECTOR CENTRALIZADO O SU EQUIVALENTE EN EL SECTOR PARAESTATAL DEBERÁN RENDIR AL SEPARARSE DE SUS EMPLEOS CARGOS O COMISIONES, UN INFORME DE LOS ASUNTOS DE SUS COMPETENCIAS Y ENTREGAR LOS RECURSOS FINANCIEROS HUMANOS Y MATERIALES QUE TENGAN ASIGNADOS PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, A QUIENES LOS SUSTITUYAN EN SUS FUNCIONES.  
D.O.F. 02-09-1988
- 240.DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LA ENMIENDA AL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 20 DE LA CONVENCION SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER  
D.O.F. 10-05-1996. - ÚLTIMA ACTUALIZACION D.O.F. 02-01-1997
- 241.DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO RELATIVO A LA VENTA DE NIÑOS LA PROSTITUCION INFANTIL Y LA UTILIZACION DE LOS NIÑOS EN LA PORNOGRAFIA ADOPTADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS EL 25 DE MAYO DEL 2000  
D.O.F. 16-01-2002. - ÚLTIMA ACTUALIZACION D.O.F. 22-04-2002

242.DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL RETIRO DE LA DECLARACIÓN INTERPRETATIVA QUE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS FORMULÓ AL APROBAR LA CONVENCION SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER ADOPTADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, EL 18 DE DICIEMBRE DE 1997

D.O.F. 01-03-2000

243.DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL RETIRO PARCIAL DE LAS DECLARACIONES INTERPRETATIVAS Y DE LA RESERVA QUE EL GOBIERNO DE MÉXICO FORMULO AL PÁRRAFO 3 DEL ARTÍCULO Y AL PÁRRAFO 2 DEL ARTICULO 23 RESPECTIVAMENTE DE LA CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS AL PROCEDER AL DEPOSITO DE SU INSTRUMENTO DE ADHESIÓN EL 24 DE MARZO DE 1981

D.O.F. 17-01-2002

244.DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LA DECLARACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA COMPETENCIA DEL COMITÉ CONTRA LA TORTURA DE LA CONVENCION CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES INHUMANOS O DEGRADANTES ADOPTADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS EL 10 DE DICIEMBRE DE 1984

D.O.F. 17-01-2002

245.DECRETO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS ENMIENDAS A LOS ARTÍCULOS 17 PÁRRAFO 7 Y 18 PÁRRAFO 5 DE LA CONVENCION CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES INHUMANOS O DEGRADANTES DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1984 ADOPTADA EN NUEVA YORK EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 1992

D.O.F. 17-01-2002

246.DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL SÍNDROME DE LA INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA Y SE ABROGA EL DIVERSO POR EL QUE SE CREA AL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA PUBLICADO EL 24 DE AGOSTO DE 1988.

D.O.F. 05-07-2001

247.DECRETO POR EL QUE DETERMINA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE VACUNACIÓN

D.O.F. 26-11-2018

248.DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL SISTEMA DE CARTILLAS NACIONALES DE SALUD. -

D.O.F. 24-12-2002

249.DECRETO PROMULGATORIO DE LA ENMIENDA AL PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 43 DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, ADOPTADA POR LA CONFERENCIA DE LOS ESTADOS PARTES EL 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

D.O.F. 01-06-1998

250.DECRETO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MEDICO

D.O.F. 03-06-1996

251.DECRETO PROMULGATORIO DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 24 Y 25 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD ADOPTADA EN LA 51 ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD DURANTE SU DÉCIMA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL 16 DE MAYO DE 1998

D.O.F. 29-08-2001

252.PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCION SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER ADOPTADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS EL 6 DE OCTUBRE DE 1999

D.O.F. 18-01-2002. - ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN D.O.F. 03-05-2002

253.DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.-

D.O.F. 28-11-2022

254.DECRETO PROMULGATORIO DE LA RESOLUCIÓN WHA31 18 ADOPCIÓN DEL TEXTO EN ÁRABE Y DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 74 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD ADOPTADA EN LA 31 ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD DURANTE SU DÉCIMA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL 18 DE MAYO DE 1978.

D.O.F. 29-08-2001

255.DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. D.O.F. 02-06-2022

256.DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA NACIONAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y A LA IMPUNIDAD, Y DE MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA 2019-2024.

DOF 30 DE AGOSTO DE 2019.

ACUERDOS

260. ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA CALIDAD EN LA ATENCIÓN MÉDICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

D.O.F 29-12-2020.

261.- ACUERDO QUE MODIFICA AL DIVERSO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA CALIDAD EN LA ATENCIÓN MÉDICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, PUBLICADO EL 29 DE DICIEMBRE DE 2020

DOF: 03/09/2021

262. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ADSCRIBEN ORGÁNICAMENTE LAS UNIDADES DE LA SECRETARIA DE SALUD

D.O.F. 19-08-2020

263.ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS POLITICAS Y DISPOSICIONES PARA IMPULSAR EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LA INFORMATICA Y EL GOBIERNO DIGITAL, LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, Y LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

D.O.F. 06/09/2021

264. ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS A QUE SE SUJETARÁN EL COMITÉ NORMATIVO NACIONAL DE CONSEJOS DE ESPECIALIDADES MÉDICAS Y LOS CONSEJOS DE ESPECIALIDADES MÉDICAS A LOS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PARA LA APLICACIÓN DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 272 BIS Y EL TÍTULO CUARTO DE DICHA LEY.

D.O.F. 25-03-2015

265. ACUERDO NUMERO 130 POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ NACIONAL PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

D.O.F. 06-09-1995

266. ACUERDO NUMERO 55 POR EL QUE SE INTEGRAN PATRONATOS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD Y SE PROMUEVE SU CREACIÓN EN LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD.

D.O.F. 17-03-1986

267.ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO NACIONAL DE TRASPLANTES COMO UNA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL QUE TENDRÁ POR OBJETO PROMOVER APOYAR Y COORDINAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE TRASPLANTES QUE REALIZAN LAS INSTITUCIONES DE SALUD DE LOS SECTORES PUBLICO, SOCIAL Y PRIVADO.

D.O.F. 19-01-1999

268.ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS DE LA SECRETARIA DE SALUD

D.O.F. 07-02-2001

269.ACUERDO POR EL QUE LA SECRETARIA DE SALUD DA A CONOCER LOS FORMATOS DE CERTIFICADOS DE DEFUNCIÓN Y DE MUERTE FETAL.

D.O.F. 28-12-2021

270.ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO NACIONAL PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

D.O.F. 25-07-2001

271.ACUERDO NUMERO 140 POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL DE LA SECRETARIA DE SALUD

D.O.F. 04-12-1996

272.ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ NACIONAL PARA LA SEGURIDAD EN SALUD.



D.O.F. 22-09-2003

273.ACUERDO NUMERO 79 RELATIVO A LA APLICACIÓN, INSTRUMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL PARA LA REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA DE PACIENTES Y ENVÍO DE MUESTRAS Y ESPECÍMENES

D.O.F. 22-09-1988

274.ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD

D.O.F. 19-10-1983

275.ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO Y SE EXPIDE EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO.

D.O.F. 12-07-2010, ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN D.O.F. 05-09-2018

276.ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, Y SE EXPIDE EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN DICHA MATERIA.

D.O.F. 12-07-2010, ÚLTIMA REFORMA D.O.F 27-11-2018

277.ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA ELABORACIÓN DEL EXAMEN NACIONAL DE ASPIRANTES A RESIDENCIAS MÉDICAS Y PARA LA ACTUALIZACIÓN PREVIA DE LOS PASANTES EN SERVICIO SOCIAL, DE LA CARRERA DE MEDICINA, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES.

D.O.F. 22-06-2012

278.ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

D.O.F. 16-07-2010. - ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 03-10-2012

279.ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

D.O.F. 12-07-2010. ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN 23-11-2012

280.ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS CRITERIOS GENERALES Y LA METODOLOGÍA A LOS QUE DEBERÁN SUJETARSE LOS PROCESOS DE CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE PACIENTES EN LOS ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTEN SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LAS ENTIDADES COORDINADAS POR DICHA SECRETARÍA

D.O.F. 27-05-2013, ÚLTIMA REFORMA D.O.F 30-11-2020

281.ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE QUE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD SOLO DEBERÁN UTILIZAR LOS INSUMOS ESTABLECIDOS EN EL CUADRO BÁSICO PARA EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN MEDICA Y, PARA SEGUNDO Y TERCER NIVEL EL CATALOGO DE INSUMO.

D.O.F. 24-12-2002

282.ACUERDO NACIONAL PARA LA DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD

D.O.F. 25-09-1996

283.ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD

D.O.F. 19-10-1983

284.ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORIAS, REVISIONES Y VISITAS DE INSPECCIÓN

D.O.F. 12-07-2010. ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN 23/10/2017

285.ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

D.O.F. 20-08-2015 ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN D.O.F 28-02-2017

286.ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS Y LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL PARA LA RECEPCIÓN DE PROMOCIONES



QUE FORMULEN LOS PARTICULARES EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, ASÍ COMO PARA LAS NOTIFICACIONES CITATORIOS REQUERIMIENTOS SOLICITUDES DE INFORMES O DOCUMENTOS Y LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DEFINIDAS QUE SE EMITAN POR ESA MISMA VÍA  
D.O.F. 17-01-2002.

287.ACUERDO POR EL QUE SE FIJA EL IMPORTE MAXIMO DE RENTAS POR ZONAS Y TIPOS DE INMUEBLES, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 146 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.

D.O.F. 09-10-2023

288.ACUERDO QUE ESTABLECE LA INTEGRACIÓN Y OBJETIVOS DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD

D.O.F. 27-01-1995, ÚLTIMA PÚBLICACIÓN 27-01-2009

289.CUERDO POR EL QUE SE FIJAN CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES EN LO REFERENTE A FAMILIARES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

D.O.F. 11-02-1983 ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN 22-12-2006

290.ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

D.O.F. 19-02-2016 ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN 28-02-2017

291.ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA CALIDAD EN LA ATENCIÓN MÉDICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

D.O.F 29-12-2020.

292.ACUERDO QUE MODIFICA AL DIVERSO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA CALIDAD EN LA ATENCIÓN MÉDICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, PUBLICADO EL 29 DE DICIEMBRE DE 2020

DOF: 03/09/2021

293.ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

D.O.F. 26-02-2019

294.ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS CONFORME A LAS CUALES SE LLEVARÁN A CABO LOS SERVICIOS VALUATORIOS REGULADOS POR EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES.

D.O.F. 25-07-2016

295.METODOLOGÍA DE LOS SERVICIOS VALUATORIOS REGULADOS POR EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES PARA ESTIMAR EL VALOR COMERCIAL DE LOS ACTIVOS BIENES INMUEBLES (URBANOS, EN TRANSICIÓN Y AGROPECUARIOS), BIENES MUEBLES (MAQUINARIA Y EQUIPO O PROPIEDAD PERSONAL) Y NEGOCIOS

D.O.F. 06-06-2017

296.ACUERDO DE MODIFICACIÓN A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-015-STPS-2001, CONDICIONES TÉRMICAS ELEVADAS O ABATIDAS-CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE

D.O.F. 11 DE JUNIO DE 2021, ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN 14-06-2002

PLANES NACIONALES

297.PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

D.O.F. 12-07-2019

298.PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD

DOF: 17-08-2020

ESTATUTO ORGANICO

299.ESTATUTO ORGANICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA

D.O.F. 09/07/2018 ULTIMA REFORMA 03/12/2019

OTROS

300.REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE

SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

D.O.F. 14 DE OCTUBRE DE 2010

301.LISTA DE VALORES MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

D.O.F. 16-02-2023

LINEAMIENTOS

302.LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA ESTRATEGICO

23-06-2015

303.LINEAMIENTOS DEL CONSEJO TECNICO

23-06-2015

304.LINEAMIENTOS GENERALES QUE REGULAN LA ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PERSONALES

23-06-2015

305.LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN PARA EL ALMACEN DE FARMACIA. DEPOSITO DE CONSUMO DE QUIROFANO Y OTROS

23-06-2015

306.LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE RECURSOS AUTOGENERADOS Y/O INGRESOS PROPIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA.

D.O.F. 22.02-2017

307.LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y MODIFICACION EXTEMPORANÉA DE LOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. UNIDAD DE POLITICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO. SUBSECRETARÍA DE EGRESOS. SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. 22 DE ENERO DE 2021

308.LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACION DEL EJERCICIO FISCAL 2022. UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO. SUBSECRETARÍA DE EGRESOS. SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

3 DE JUNIO 2021.

309. LINEAMIENTOS GENERALES DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL SECTOR PÚBLICO.

D.O.F. 26/01/2018

310.LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN EL PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

D.O.F. 12/02/2016

311. LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS PARA LA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS, OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CRITERIOS QUE EMITA EL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

D.O.F. 04/05/2016

312.LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ÁMBITO FEDERAL EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

D.O.F. 20/02/2017

313.LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

D.O.F. 12/02/2016

314.LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL USO DEL SERVICIO DE COMEDOR

22-11-2016

315. LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS

D.O.F. 15/04/2016

316. LINEAMIENTOS PARA EL REPORTE DE METAS INDICADORES PRESUPUESTALES EJERCICIO 2021. COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD. SECRETARIA DE SALUD. 22-ENERO-2021

317.COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD

D.O.F. 30-04-2020, ULTIMA MODIFICACIÓN D.O.F. 30-01-2023

318. BASES GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACION, DISPOSICION FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA.

D.O.F. 23/06/2015

319.COMPENDIO DE POLITICAS INSTITUCIONALES DE CALIDAD

PAG. WEB INP 01-01-2015

320.POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

D.O.F. 15/03/2023

321.POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA.

D.O.F. 15/03/2023

322.MANUAL DEL SUBCOMITE DE REVISION DE CONVOCATORIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA.

23/06/2015

323.MANUAL DE POLITICAS, LINEAMIENTOS O CRITERIOS DE APLICACIÓN PARA OTORGAR LAS PRESTACIONES ECONOMICAS, SOCIALES, DEPORTIVAS, CULTURALES Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS MOTIVACIONALES PARA LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA 23-06-2015

324.REGLAMENTO PARA EL USO DE UNIFORME O VESTUARIO Y UTILIZACION DE EQUIPO DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA. 23-06-2015

325.POLITICAS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA.

D.O.F. 22/02/2017

DOCUMENTOS NORMATIVOS ADMINISTRATIVOS

326.MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS E INSTRUCCIONES DE TRABAJO DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO.

MARZO – 2009

327.MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS E INSTRUCCIONES DE TRABAJO (SUBDIRECCION DE MEDICINA CRITICA)

01-12-2017

328.MANUAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DIRECCIÓN MÉDICA

03/04/2012

329.MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCION DE INFORMACION Y DOCUMENTACION CIENTIFICA.

SEPTIEMBRE – 2016

330.MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CALIDAD INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCAISEP)

12/06/2014

331.MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE BIOSEGURIDAD

12/06/2014

332.MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL

01/09/2016

333.MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE HEMATO-ONCOLOGIA

- 01/12/2017  
334.MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE FONATRIA
- 01/12/2017  
335.MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONSULTA EXTERNA.
- 01/12/2017  
336.MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
- 01/03/2008  
337.MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE MEDICINA EXPERIMENTAL
- 01/12/2017  
338.MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA
- 01/09/2016  
339.ANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS
- 01/09/2016  
340.MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL  
EN EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA
- 01/01/2018  
341.MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
- 01/03/2011  
342.MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE GENETICA HUMANA
- 01/03/2013  
343.MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA PALIATIVA
- 01/09/2012  
344.MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
- 01/03/2008  
345.MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
- 01/09/2016  
346.MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACION Y EVALUACIÓN EDUCATIVA.
- 01/11/2008  
347.MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE MEDICINA EXPERIMENTAL
- 01/09/2016  
348.MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN MÉDICA
- 01/09/2016  
349.MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE FONATRIA
- 01/12/2017  
350.MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCION MEDICA
- 01/09/2016  
351.MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCION DE ENSEÑANZA
- 01/09/2016  
352.MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCION DE INVESTIGACION
- 01/09/2016  
353.MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE ESCOLARIDAD
- 01/09/2016  
354.MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCION DE INFORMACION Y DOCUMENTACION CIENTIFICA
- 01/09/2016  
355.MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

01/09/2016

356.MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECIFICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA

1°/10/2020 D.O.F. 23/12/2021

357.MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS E INSTRUCCIONES DE TRABAJO SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AUXILARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

01/09/2016

358.MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS E INSTRUCCIONES DE TRABAJO SUBDIRECCIÓN DE CIRUGÍA. 01/11/2019

359.MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN MÉDICA

01/09/2016

360.MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CIENTIFICA.

01/09/2016

361.MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS E INSTRUCCIONES DE TRABAJO DE LA SUBDIRECCIÓN DE CIRUGIA

01/12/2017

362.MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE MEDICINA CRÍTICA

01/12/2017

363.MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONSULTA EXTERNA

01/02/2018

364.MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO CLÍNICO

02/10/2008

365.MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA APLICACIÓN Y OPERACIÓN DEL CATALOGO DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN

01/06/2018

366.MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

01/10/2008

367.MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE LA UNIDAD DE TRASPLANTE DE PROGENITORES HEMATOPOYETICOS

01/09/2016

368.MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS E INSTRUCCIONES DE TRABAJO DE LA SUBDIRECCIÓN DE MEDICINA

01/12/2017

369.MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS E INSTRUCCIONES DE TRABAJO DE LA SUBDIRECCIÓN DE HEMATO-ONCOLOGÍA

01/01/2012

370.MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.

01/09/2016

371.MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS E INSTRUCCIONES DE TRABAJO DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONSULTA EXTERNA

02/10/2016

372.MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS E INSTRUCCIONES DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN MÉDICA

01/03/2011

373.MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ESCOLARIDAD

01/03/2008

374.MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE GENETICA HUMANA.

01/03/2010

375.MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

01/11/2009

376.MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE MEDICINA EXPERIMENTAL

01/12/2017

377.MANUAL DE INSTRUCCIONES DE TRABAJO GENERALES Y CUIDADOS ENFERMEROS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA

03/04/2012

378.MANUAL DE PLANEACION DE LA CALIDAD DE LA DIRECCIÓN MÉDICA

7/09/2018

379.MANUAL DE POLÍTICAS, LINEAMIENTOS O CRITERIOS DE APLICACIÓN PARA OTORGAR LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS, SOCIALES, DEPORTIVAS, CULTURALES Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS MOTIVACIONALES PARA LOS TRABAJADORES

14/05/2013

380.MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES

01/03/2006

381.MANUAL DEL SUBCOMITÉ DE REVISIÓN DE CONVOCATORIAS

01/07/2008

382.MANUAL PARA EL OTORGAMIENTO DE DERECHOS ADICIONALES POR RIESGOS DE TRABAJO

01/02/2018

383.MANUAL DE INSTRUCCIONES DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN FINANCIERA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

01/02/2018

384.MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

385.REGLAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA.

D.O.F. 13/03/2017

386. MANUAL DE PERCEPCIONES VIGENTE.

D.O.F. 31/05/2022

387.REGLAS DEL CÓDIGO DE CONDUCTA Y REGLAS DE INTEGRIDAD

JULIO DE 2016

388.CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO

23/06/2015

389.LOS DICCIONARIOS DE DATOS CORRESPONDIENTES A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS FEDERALES Y GENERALES

DOF. 4-01-2017

CODIGOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

390.CODIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MEXICO

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL 29/12/2009.-

ULTIMA REFORMA G.O.D.F. 31/07/2019

En la siguiente liga el Instituto Nacional de Pediatría publica su marco jurídico:  
[https://www.pediatria.gob.mx/archivos/normateca/marco\\_normativo.pdf](https://www.pediatria.gob.mx/archivos/normateca/marco_normativo.pdf)

## **II. Resultado, o en su caso, estado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios de su competencia**

a) La vinculación de los programas con los principios rectores, ejes, prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, y con los objetivos prioritarios, estrategias, acciones puntuales y metas para el bienestar contenidos en los programas sectoriales, institucionales, especiales o regionales.

En cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), los objetivos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 publicado el 12 de julio de 2019 en el Diario Oficial de la Federación y La Ley de

Responsabilidad Hacendaria.

Con fundamento en el Art. 4° constitucional que tutela el derecho de toda persona a la protección de la salud, el Instituto Nacional de Pediatría establece sus objetivos, metas, políticas y estrategias alineadas al Programa Sectorial de Salud 2020-2024 (PSS 2020-2024). Responde a los objetivos superiores de: a) Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud.

b) Incrementar la eficiencia, efectividad y calidad en los procesos del Sistema Nacional de Salud (SNS) para corresponder a una atención integral de salud pública y asistencia social que garantice los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio, digno y humano; y c) Incrementar la capacidad humana y de infraestructura en las instituciones que conforman el SNS, especialmente en las regiones con alta y muy alta marginación para corresponder a las prioridades de salud bajo un enfoque diferenciado, intercultural y con perspectiva de derechos.

A través del Programa Institucional del Instituto Nacional de Pediatría 2020-2024 (PIINP 2020-2024) se da cumplimiento al Programa Sectorial de Salud con la ejecución de los programas presupuestales E 010 "Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud", E 022 "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud" y E 023 "Atención a la Salud"; y a los compromisos establecidos en los programas de Control Interno y Administración de Riesgos.

En concordancia con el Programa Institucional del Instituto Nacional de Pediatría 2020-2024 (PIINP 2020-2024), se establecieron los objetivos prioritarios del Programa Estratégico para el Quinquenio 2021–2026, enfocados principalmente a la prestación de servicios de salud a la población infantil que carece de seguridad social, ofertar un modelo educativo de vanguardia y realizar investigación científica en temas de salud pública de infantes y adolescentes.

Este Instituto Nacional de Pediatría tal como lo establece en los Considerandos de su decreto de creación del 19 de abril de 1983, enfoca sus esfuerzos para avanzar en la investigación científica y tecnológica en el campo pediátrico, así como formar recurso humano altamente especializado para atender la salud de los infantes y adolescentes preferentemente sin seguridad social, ser punta de lanza en la realización de investigación científica y en la formación de recursos humanos para la salud; y da puntual cumplimiento a ello a través de sus objetivos prioritarios a su vez reflejados en tres Programas Presupuestarios, principalmente.

b) Los resultados alcanzados en los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales, así como en los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, y los proyectos estratégicos y/o prioritarios. Dicha información deberá ser congruente con lo reportado en la Cuenta Pública.

II. 1. El objetivo prioritario "Mejorar la prestación de servicios de salud en aspectos médico, quirúrgicos y de rehabilitación para atender las enfermedades de alta complejidad en la población pediátrica, preferentemente sin seguridad social", al cual se da cumplimiento mediante el Programa Presupuestario E 023 "Atención a la Salud".

Programa Presupuestario E 023 "Atención a la Salud"

En el tema de atención a la salud desarrolla acciones y tareas encaminadas a otorgar atención médica y hospitalaria en los diferentes ámbitos de atención a la salud pediátrica, así como fortalecer el Sistema de medicación mediante la farmacia clínica, la firma de convenios de colaboración; la realización de campañas de donación de equipo, de medicamentos y demás insumos médicos y hospitalarios; obtención de certificaciones que avalen y garanticen la calidad en el desarrollo de los procesos que subyacen para la atención médica de la población infantil y adolescente. Adicionalmente organizar jornadas de capacitación no sólo sobre temas médicos sino también de temas diversos como Ética y derechos de los pacientes y sus familiares, por citar algunas temáticas.

En cada ámbito de atención a la salud pediátrica y adolescente el Instituto Nacional de Pediatría ha focalizado sus esfuerzos en atender padecimientos complejos que requieren alta especialización como tumores (neoplasias), malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, enfermedades metabólicas, enfermedades del sistema digestivo, traumatismos, envenenamientos, entre otros. De igual manera, es relevante combatir el sobrepeso y la obesidad (SP + O), considerados como el quinto factor de riesgo entre las causas de muerte.



## Ingresos, Egresos, Consultas y Pacientes Referidos

Durante 2019 este Instituto obtuvo los siguientes resultados en los indicadores de los rubros de Ingresos, Egresos, Consultas Subsecuentes y Pacientes Referidos. Se realizaron 5,603 egresos hospitalarios por mejoría y curación, alcanzando de 5,760 egresos totales generados; 111,938 consultas subsecuentes otorgadas y 19,368 consultas de primera vez en el servicio otorgadas. Se llegó al 97.4 por ciento de ocupación hospitalaria, resultado de 65,940 días paciente y 67,719 días cama disponibles en 186 camas habilitadas. Se registro un 72.2.7 % de pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los que se les apertura expediente clínico institucional (equivalente a 3,687 pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los que se les abrió expediente clínico institucional sobre 5,107 pacientes a los cuales se les apertura expediente clínico en el periodo).

Se registraron 6,039 ingresos totales. Tuvieron lugar 32,308 procedimientos diagnósticos ambulatorios considerados de alta especialidad (estudios de rayos x ambulatorios) de un total de 36,906 procedimientos diagnósticos, que incluyen además los estudios de rayos X de urgencias.

Para 2020, se realizaron 4,852 egresos hospitalarios por mejoría y curación, alcanzando de 5,057 egresos totales generados. Se otorgaron 65,141 consultas subsecuentes y 8,622 consultas de primera vez en el servicio otorgadas. Se registro un 73.9% de ocupación hospitalaria, resultado de 59,428 días paciente y 80,368 días cama disponibles en 220 camas habilitadas.

Se contabilizó un 69.3% de pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los que se les abrió expediente clínico institucional (equivalente a 2,881 pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los que se les apertura expediente clínico institucional sobre 4,159 pacientes a los cuales se les apertura expediente clínico en el periodo).

Se tuvieron 5,493 ingresos totales; 26,299 procedimientos diagnósticos ambulatorios considerados de alta especialidad (estudios de rayos x ambulatorios) de un total de 28,439 procedimientos diagnósticos, que incluyen además los estudios de rayos X de urgencias.

Para el Ejercicio Fiscal 2021, se realizaron 5,604 egresos hospitalarios por mejoría y curación, alcanzando de 5,8252 egresos totales generados. Tuvieron lugar 87,250 consultas subsecuentes otorgadas y 5,153 consultas de primera vez. La ocupación hospitalaria fue del 74.6 por ciento, resultado de 63,973 días paciente y 85,775 días cama disponibles en 235 camas habilitadas.

Se generó un porcentaje del 58.4 % de pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los que se les abrió expediente clínico institucional (equivalente a 2,881 pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los que se les apertura expediente clínico institucional sobre 4,159 pacientes a los cuales se les apertura expediente clínico en el periodo).

En este año fueron 6,254 ingresos totales; 35,716 procedimientos diagnósticos ambulatorios considerados de alta especialidad (estudios de rayos x ambulatorios) de un total de 37,700 procedimientos diagnósticos, que incluyen además los estudios de rayos X de urgencias.

En 2022 se llevaron a cabo 6,039 egresos hospitalarios por mejoría y curación, alcanzando de 6,258 egresos totales. Referente a las consultas subsecuentes otorgadas éstas sumaron 98,591 y 5,362 consultas de primera vez en el servicio. Su tuvo el 76.3% de ocupación hospitalaria, resultado de 67,659 días paciente y 88,695 días cama disponibles en 243 camas disponibles en promedio durante el año.

Se atendió a un 57.4% de pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los que se les abrió expediente clínico institucional (equivalente a 3,079 pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los que se les apertura expediente clínico institucional sobre 5,362 pacientes a los cuales se les apertura expediente clínico en el periodo).

Se registraron 6,679 ingresos totales; 40,352 procedimientos diagnósticos ambulatorios considerados de alta especialidad (estudios de rayos x ambulatorios) de un total de 42,527 procedimientos diagnósticos, que incluyen además los estudios de rayos X de urgencias.

Durante el año 2023 Se registraron 6,443 egresos hospitalarios por mejoría y curación, de un total de 6,616 egresos reportados para ese año; lo que equivale al 97.4%; se otorgaron 106,538 consultas subsecuentes y 11,305 consultas de primera vez; es decir, por cada consulta de primera vez se brindaron 9 consultas subsecuentes.

Con base en 243 camas habilitadas, el INP registró un 84.1% de ocupación hospitalaria; mientras que el promedio de días estancia por paciente fue de 11 días, lo que refleja la atención médica de alta especialidad que se otorga.

Asimismo, se abrieron 3,341 expedientes clínicos institucionales a pacientes que fueron referidos por otras instituciones públicas de



salud, el 58% de los 5,759 pacientes a los que se les abrió expediente clínico en el referido año; también se registró un total de 6,950 ingresos; 75,863 estudios de radiología considerados de alta especialidad y 3,700 cirugías que requirieron el uso de un quirófano. De enero al 30 de junio 2024 se registraron 3,041 egresos hospitalarios por mejoría y curación.

Se estima que de julio a septiembre 2024 se registrarán un total de 1,730 egresos; lo que equivale al 35.25%. Se otorgaron 54,490 consultas subsecuentes y 5,455 consultas de primera vez; es decir, por cada consulta de primera vez se brindaron 10 consultas subsecuentes.

Con base en 243 camas habilitadas, el INP registró un 82.29 % de ocupación hospitalaria; mientras que el promedio de días estancia por paciente fue de 11 días, lo que refleja la atención médica de alta especialidad que se otorga.

Se abrieron 1,615 expedientes clínicos institucionales a pacientes que fueron referidos por otras instituciones públicas de salud, el 61.61% de los 2,621 pacientes a los que se les abrió expediente clínico en ese período; también se registró un total de 3,310 ingresos; 24,990 estudios de radiología considerados de alta especialidad y 2,840 cirugías que requirieron el uso de un quirófano. Se estima que de julio a septiembre del citado año se abrirán 1,430 expedientes clínicos institucionales a pacientes; se registrarán 1,814 ingresos; se realizarán 13,630 estudios de radiología considerados de alta especialidad y 1,538 cirugías que requerirán el uso de un quirófano.

#### Donaciones

Durante el período que se informa este Instituto fue beneficiado con la donación de Gammacámara, Cromatógrafo de Líquidos de Alta Resolución (HLPC), Cuna de calor radiante (Sin fototerapia y con báscula), Ultrasonido Portátil, Autoclaves de Vapor, Litotriptor Endoscópico Láser, Equipo de Urodinamia de 4 canales y Angiógrafo Arco Biplanar por parte de la Administración de la Beneficencia Pública.

El Instituto logró donaciones de medicamentos oncológicos e insumos para la atención de la salud al estrechar lazos de trabajo con diferentes ONG's como la Casa de la Amistad, AMANC, Aquí Nadie se Rinde, De tu Mano, Kueponi, y Juntos por el Bienestar de los Niños con Cáncer.

#### Premiaciones y Certificaciones

El Banco de Sangre obtuvo la certificación de acuerdo a la ISO 15189:2007 (Norma NMX-S-15189-IMNC-2008 Entidad Mexicana de Acreditación A.C.) y Laboratorios de Análisis Clínicos ISO9001- 2008/NMX-CC-9001-IMNC-2008 (MB Certificación México S.C.). Las mejoras tecnológicas en el laboratorio de Banco de Sangre, permitió integrar la secuenciación de nueva generación para las pruebas de análisis de antígenos de histocompatibilidad (HLA) de alta resolución y quimerismo genético, mejorando con esto la sensibilidad y especificidad de estas pruebas.

Se logró la auditoría de mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad para la Certificación ISO 9001 – 2015, con alcance a todos los laboratorios del Departamento de Análisis Clínicos y Estudios Especiales; esto da la certeza de que los procesos se llevan a cabo bajo estándares internacionales y que los pacientes reciben un servicio de laboratorio caracterizado por proceso de mejora continua. Prueba de ello es que este Instituto implementó en el Laboratorio de Hemato-Oncología la prueba de Enfermedad Residual Mínima con el procedimiento propuesto por el Grupo Europeo para la estandarización de las pruebas de citometría de flujo y el uso del programa Infinicyt.

En apoyo a la Certificación de la Unidad de Trasplante por la Foundation for the Accreditation of Cellular Therapy (FACT), se gestionó la inscripción al registro de ICCBBA para la etiqueta de productos de terapia celular con codificación ISBT-128.

El instituto participó con el Instituto Nacional de Psiquiatría "Ramón de la Fuente Muñiz" en las reuniones interinstitucionales para diseñar los planes de acción de salud mental, posteriores a terremotos u otros desastres naturales. Se cuenta con la aprobación de la Universidad Nacional Autónoma de México para operar la Especialidad de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia; y el programa de escuela para padres, el Servicio de Psicología de la Clínica de Down incorporó el programa de encuentro de hermanos con Síndrome de Down y taller de padres.

El Instituto recibió los premios de excelencia en la calidad otorgados por el Instituto Licon, por su participación en los Programas Externos de la Calidad en Biología Molecular (eNAT), Inmunohematología (CECI) y Serología Infecciosa (EVECSI); y el Reconocimiento a la Excelencia en el Control Externo de Calidad en Serología e Inmunohematología del Centro Nacional de Transfusión Sanguínea.

#### Eventos de Capacitación y Formación Continua

Se realizó en el Instituto el segundo foro para conmemorar el 2 de abril, Día Mundial para la Concientización del Autismo ya que es un problema que cada vez se presenta con mayor frecuencia, por lo que es importante generar eventos académicos para coadyuvar a la difusión de un mayor conocimiento de esta patología.

Se realizó en el Instituto el primer encuentro de enfermedad renal crónica (ENECRON) ya que es un problema de salud pública que se encuentra dentro de las primeras diez causas de mortalidad.

Como parte de la formación y acompañamiento tanto al personal médico, enfermeras, pacientes y familiares de éstos el Instituto constantemente lleva a cabo diversos eventos de actualización y cursos de capacitación e informativos, así como difusión de contenidos mediante diversos formatos y a través de medios tecnológicos.

Se realizó la Feria de la Salud con la participación de alumnos de pregrado, servicio social y postgrado, logrando un aforo de 453 personas.

Se efectuó el 1er. Congreso de Bioética en el niño resaltando así la importancia de difundir el conocimiento de la Bioética en la comunidad pediátrica. Se impartió el taller "Abuso sexual infantil, estrategias familiares de prevención y atención". El equipo interdisciplinario de la CAINM continúa trabajando para cumplir con el compromiso de contar con actualización continua en Derechos Humanos y Violencia. Asimismo, se impartieron cursos de capacitación en temas de calidad, atención; y en el contexto de la pandemia por COVID-19 estos también se enfocaron en la atención de violencia familiar y maltrato infantil, por citar algunos; y se llevó a cabo el curso en línea para los servidores de la Salud en San Luis Potosí con el tema "Prevención y Atención al Maltrato Infantil".

Durante la pandemia se dio continuidad a la escuela para padres de forma virtual, a través de la página de Facebook "Clínica Down INP", con ello se obtuvo mayor alcance de quienes se interesan en los temas Redes de apoyo y familia. Se llevó a cabo el festejo conmemorativo del día mundial de Síndrome de Down con el tema "Acoso Escolar, Bullying ¿Cómo detectar y cómo evitar? Escuela en tiempos de pandemia en niños con síndrome de Down.

A fin de sensibilizar al personal en materia de atención integral a víctimas, derechos indígenas, interculturalidad, derechos humanos, igualdad de género y no discriminación se capacitó a las personas servidoras públicas del INP en el tema de "Derechos humanos en el servicio público", "Derechos humanos de las juventudes", "Atención a víctimas de violencia en razón de género" y en "Prevención del hostigamiento y acoso sexual".

Se realizó la difusión de infografías por medio de protectores de pantalla, portal de recibos de nómina, leyendas en los recibos de pago y correo electrónico sobre temas como conflicto de intereses, hostigamiento sexual, acoso sexual y abuso sexual, valores y principios del Código de Ética, erradicar la violencia en contra de las mujeres y niñas y ciudadanos alertadores de la corrupción. Y se realizaron 4 suplementos en la gaceta Institucional donde se está difundiendo el Código de Conducta Institucional y el Código de Ética de la Administración Pública Federal.

Este Instituto Nacional de Pediatría a través del Comité Institucional de Farmacovigilancia de (CIFV-INP) llevó a cabo el seguimiento y realización de actividades de farmacovigilancia activa para medicamentos de recién ingreso al Instituto y/o de recién autorización en pediatría; se actualizaron los procedimientos, se realizó la difusión de material mediante 30 carteles, 2 videotutoriales y 5 boletines informativos o infografías, se llevaron a cabo 46 comunicados con el objetivo de evitar daños a la salud asociados al consumo de dichos medicamentos, se llevaron a cabo 10 cursos de capacitación.

#### Acciones específicas para el Cuidado de la Salud en el Contexto del COVID-19

Esta Institución realizó la Campaña de difusión a través de videos, carteles, trípticos para informar y fortalecer la comunicación entre los

profesionales de la salud, pacientes y familiares. Se trabajó para lograr disminuir el estrés y miedos del personal de salud. Para ello se otorgó apoyo psicológico orientado y guiado por personal calificado del Instituto y del Centro de Operaciones de Emergencia (COE). Se desarrolló la adecuación, desarrollo e implementación del Plan Hospitalario para Emergencias y Desastres, definiendo líderes, tarjetas de acción para cada integrante, flujograma de procesos y uso del equipo de protección personal para actuar frente a Covid-19; así como Plan de Continuidad.

Creación y puesta en marcha del área de Triage reconversión del segundo piso para atención de pacientes con COVID-19 con 42 camas, designando 19 camas para casos positivos y 23 para respiratorios. Diseño e implementación de herramienta electrónica para mantener comunicación entre los integrantes del COE. Reorganización de procesos para garantizar la salud de pacientes, familiares, trabajadores y visitantes.

Adquisición y distribución de Equipo de Protección Personal y capacitación del personal contacto con paciente sospechoso o confirmado de COVID-19.

Se registró disminución de la oferta institucional ya que se enfrentó la necesidad de atender específicamente las urgencias en pacientes críticos y se reprogramaron consultas, cirugías electivas, estudios diagnósticos, terapéuticos y terapias no urgentes.

En cumplimiento puntual a las medidas gubernamentales en este Instituto se llevó a cabo la reconversión hospitalaria para lo cual fueron habilitadas 52 camas censables de las 68 instaladas, para dar atención a pacientes que presentaron infección por Corona virus COVID-19 causada por el SARS-CoV-2, las restantes se usaron para terapia intensiva.

Durante la pandemia se atendieron 4 pacientes con lesión renal aguda asociada por virus SARS-Cov2, los cuales requirieron soporte de función renal con terapia lenta continua. Otros 6 pacientes con terapia de sustitución renal por Enfermedad Renal Crónica (4 en hemodiálisis intermitente y 2 con trasplante renal).

Asimismo, se proporcionó atención médica integral y gratuita a quienes carecían de seguridad social, atendiendo la instrucción de la CCINSHAE relativa a mantener la atención de aquellas patologías que se encontraban cubiertas por Seguro Popular.

#### Acciones para Incrementar la Práctica Médica de Alta Especialidad

Por otra parte, durante el período que se informa se creó el Departamento de Trasplante de Células Progenitoras Hematopoyéticas y se recibió la auditoría presencial de la Fundación para la Acreditación de Terapia Celular (FACT), con la participación activa de las áreas de calidad, banco de sangre y de enfermería.

Se cuenta con el Programa de Optimización de Antimicrobianos (PROA), que permite un mejor control de antimicrobianos y disminución en los efectos secundarios. Se actualizó la Guía de Práctica Clínica (GPC), manifestaciones clínicas para la sospecha del Abuso Físico en niñas, niños y adolescentes desde el nacimiento hasta los 18 años de edad, para los tres niveles de atención de salud.

Se llevó a cabo el Congreso "Maltrato infantil en Tiempo de Pandemia del Inicio a la Transición", con la participación de expertos de otras instituciones en la materia de maltrato infantil.

Se han instrumentado maratones de cirugía sabatinos, con el fin de disminuir el tiempo de espera de los Servicios de Cirugía Plástica y Reconstructiva, Oftalmología y Cirugía General.

Se implementó la Clínica de Neurofibromatosis.

Se actualizaron los convenios con instituciones públicas y privadas acorde a las políticas de gratuidad con ello se implementaron los mecanismos de control para el aseguramiento de la prestación del servicio por gratuidad.

Se estima que de los pacientes que acudieron a realizar el trámite de Gratuidad, 37,441 cuentan con derecho a atención médica gratuita lo que representa el 94.85%; de los cuales el 71% corresponden a Consulta Externa, 16% a Hospitalización, y el restante 7.85% a Urgencias / Prehospitalización.

Para la mejora de procesos de seguridad sanguínea se implementó la confirmatoria para el marcador serológico HIV con diferenciación individual de anticuerpos tipo 1 y 2, conteniendo dentro del test seis proteínas con el fin de mejorar la sensibilidad analítica de la prueba; así como la aplicación de 410 pruebas de tromboelastometría para la terapia transfusional dirigida, que incide en el mejor uso y aprovechamiento de los componentes sanguíneos disponibles. Asimismo, se usó la técnica de inactivación de patógenos para

concentrados plaquetarios.

Durante el período que se informa fueron integradas a la Instrucción de Trabajo Técnico de "Preparación y Administración de Factores de Coagulación de Contenido" las actividades correspondientes a la trazabilidad de los medicamentos, se llevó a cabo un mapeo del proceso del resguardo y control de medicamentos para el tratamiento de enfermedades de hemofilia.

II.2. El objetivo prioritario "Ofertar un modelo educativo de vanguardia que responda a las exigencias académicas, nacionales e internacionales desarrollando el conocimiento, competencias técnico-médicas y de gestión en materia de salud infantil y adolescencia", al que se da cumplimiento mediante el Programa Presupuestario E 010 "Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud".

Programa Presupuestario E-010 "Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud"

El Instituto Nacional de Pediatría se ha distinguido por ocupar un lugar preponderante en el ámbito de la educación superior médica de alta especialidad, así lo demuestran los reconocimientos que año con año registra a través de su plantel de docentes compuesto por médicos especialistas e investigadores de diversas áreas científicas relacionadas con el ámbito de la pediatría, y de sus alumnos los cuales frecuentemente ocupan los primeros lugares en su esfera de desempeño profesional y académico. Todo ello administrativamente es reportado mediante el Programa presupuestario E-010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud.

Las certificaciones en el campo de la Pediatría, participación activa en cursos especializados para residentes, jornadas médicas, un alto índice de eficiencia terminal para la obtención de grados académicos son muestra del liderazgo del Instituto en las actividades médicas dentro del campo de la pediatría en México.

Certificaciones y Reconocimientos

Con los alumnos participantes en el Examen de Certificación en Pediatría el instituto ocupa habitualmente los primeros lugares de la certificación a nivel nacional. 2019 es el año en el cual un mayor número de alumnos, 18, han obtenido los primeros lugares al presentar dicho Examen de Certificación. En 2020 fueron 13; tanto en 2021 como en 2022 la cifra fue de 10 médicos residentes los que se ubicaron en los primeros lugares de certificación.

Por otra parte los médicos residentes al participar en el examen departamental del Plan Único de Especializaciones Médicas aplicado por la UNAM se colocaron en los primeros lugares por su destacado desempeño. En los Cursos de Especialidades de Entrada Indirecta los alumnos de 4to y 5to año lograron ingresar en los primeros lugares en 12 de estos cursos.

Se logró la eficiencia terminal que en 2019 fue del 99.3% en Pediatría; 86% en Genética; 100% en Estomatología; 100% en Subespecialidades y 100% en Cursos de Postgrado. En 2020, en Pediatría se registró el 100%; el 66% en Genética; 84% en Estomatología; 99% en Subespecialidades y 100% en cursos de Postgrados. Para 2021, Pediatría, Genética y Estomatología registraron el 100%; 99% en Subespecialidades y 100% en cursos de Postgrados. En 2022, el 90% correspondió a Pediatría; 75% a Genética; 72% a Estomatología; 100% a Subespecialidades y 96% a los cursos de Postgrados.

Por otra parte, en 2019, 173 médicos especialistas en formación de la misma cohorte obtuvieron constancia de conclusión de estudios de posgrado clínico y tres médicos especialistas en formación obtuvieron constancia de conclusión de estudios de posgrado no clínico; 6,804 profesionales de la salud recibieron constancia de conclusión de estudios de educación continua. El 100% de los alumnos de los 37 cursos de formación opinan que la calidad de los cursos de formación es superior a 80 puntos.

Estos mismos rubros del párrafo que antecede, durante el año 2020 registraron que 162 médicos especialistas en formación de la misma cohorte obtuvieron constancia de conclusión de estudios de posgrado clínico y dos médicos especialistas en formación obtuvieron constancia de conclusión de estudios de posgrado no clínico; 2,692 profesionales de la salud recibieron constancia de conclusión de estudios de educación continua. En cuanto al grado de satisfacción se tiene que el 91.4% de los 35 cursos de formación obtuvieron un promedio de calidad de satisfacción superior a 80 puntos otorgados por los médicos en formación .

Para 2021 se reporta que 171 médicos especialistas en formación de la misma cohorte obtuvieron constancia de conclusión de estudios de posgrado clínico y dos médicos especialistas en formación obtuvieron constancia de conclusión de estudios de posgrado

no clínico; 3,940 profesionales de la salud recibieron constancia de conclusión de estudios de educación continua. Cabe señalar que el 100.0% de los 36 cursos de formación fueron evaluados por los médicos en formación con promedio de calidad de satisfacción superior a 80 puntos.

En el ejercicio fiscal 2022 un total de 174 médicos especialistas en formación de la misma cohorte obtuvieron constancia de conclusión de estudios de posgrado clínico y dos médicos especialistas en formación obtuvieron constancia de conclusión de estudios de posgrado no clínico; 1,220 profesionales de la salud recibieron constancia de conclusión de estudios de educación continua. Mientras que el 100.0% de los 36 cursos de formación fueron calificados por los médicos en formación con promedio de calidad de satisfacción superior a 80 puntos.

En 2023 En total, 190 médicos especialistas en formación, de la misma cohorte, obtuvieron la constancia de conclusión de estudios de posgrado clínico y un médico especialista la de conclusión de estudios de posgrado no clínico; además, 3,112 profesionales de la salud recibieron constancia de conclusión de estudios de educación continua. Los médicos en formación evaluaron el 88.6% de los 35 cursos con un promedio de satisfacción superior a 80 puntos.

Del 1 de enero al 30 de junio 2024, en los cursos de Genética, Estomatología y de Subespecialidades se alcanzó una eficiencia terminal del 64.84%; en los Cursos de Posgrado fue del 44.82% y en el de pediatría del 67.74 %. Se ofertaron 37 programas de formación de posgrado clínico de especialidad, subespecialidad y alta especialidad; dos programas de formación en posgrado no clínico y 5 cursos de educación continua.

En el primer semestre del ejercicio fiscal 2024, un total 125 médicos especialistas en formación, de la misma cohorte, obtuvieron la constancia de conclusión de estudios de posgrado clínico y 1 médico especialista la de conclusión de estudios de posgrado no clínico; además, 827 profesionales de la salud recibieron constancia de conclusión de estudios de educación continua. Los médicos en formación evaluaron el 94.59 % de los 37 cursos de formación con un promedio de satisfacción superior a 80 puntos.

Por otra parte, se estima que de julio a septiembre 2024 un total de 110 médicos especialistas en formación, de la misma cohorte, obtendrán la constancia de conclusión de estudios de posgrado clínico; además, 1100 profesionales de la salud recibirán constancia de conclusión de estudios de educación continua.

#### Sistemas y Programas para la Enseñanza

Con el apoyo del CONACyT se concluyó el proyecto de Repositorio del INP del Centro de Información y Documentación (CID). Se contó con un donativo de \$500,000 pesos de parte de Mead Johnson Nutricionales para concluir el área de Telemedicina en la Residencia Médica. Se presentó el Repositorio Institucional del Centro de Información y Documentación Científica del Instituto que está enlazado con el Repositorio Nacional que depende del CONACyT y que permite tener el acervo y consulta, descarga y búsquedas de libros, tesis y artículos de este Instituto.

Se lanzó la Plataforma de Educación Médica Continua INP.net la cual contiene Cursos de Actualización en línea, Microcápsulas de temas variados, Casos Clínicos, Blogs (comentarios de artículos de actualidad por los expertos), Directorio Médico y Acceso a plataformas de Fuentes de Información Médica.

En el Instituto Nacional de Pediatría se forman médicos especialistas en pediatría y subespecialidades pediátricas, y es sede de maestría y doctorado en ciencias médicas. Además se realizan actividades de educación médica continua, y se cuenta con un programa de mentoría para realización de tesis.

Mediante el Sistema de Control Académico (SICA) se automatizó la emisión de credenciales para los médicos residentes de nuevo ingreso participantes en el curso propedéutico para todas las especialidades.

Este Sistema también genera el programa de evaluación en línea por los profesores de todas las especialidades con lo cual en automático se cuenta con su Historial Académico electrónico; de tal manera que el expediente de todos los médicos residentes del Instituto se tiene en medio electrónico.

El Programa de Investigación Tutorial Personalizada dirigido a los médicos residentes posibilitar la supervisión y seguimiento de los trabajos de tesis para posgrado lo que permitió avanzar en la eficiencia terminal ya que a través de éste se llevan a cabo las etapas de registro, desarrollo y evaluación de los trabajos de investigación sobre los que los médicos residentes finalmente basan su titulación.

Como resultado de la pandemia COVID-19 las actividades de Educación Médica Continua y de Capacitación presentaron un decremento de más del 40% con respecto al año anterior, ya que fue imperativo suspender todas las actividades académicas y de capacitación de tipo presencial en las instalaciones del Instituto.

Con el lanzamiento del Sistema de Aprendizaje en Línea (SIALI) los residentes de Pediatría tienen la posibilidad de acceder a todos los Seminarios de Atención, según sus intereses.

Mediante mesas de trabajo con los profesores titulares de los cursos de subespecialización de Infectología Pediátrica, Neonatología, Oncología Pediátrica, Atención al Enfermo en Estado Crítico Pediátrica, Salud Mental del Niño y del Adolescente, Gastroenterología y Nutrición Pediátrica, Alergia e Inmunología Pediátrica, se llevó a cabo la reorganización de Programas Operativos incluyendo la definición operacional de competencias específicas, y la actualización de contenidos para lograr el registro del 100% de dichos Programas al Sistema Nacional de Posgrados (SNP). Lo cual redundará en beneficios para los médicos residentes ya que coadyuva para la obtención de becas de movilidad nacional e internacional, así como becas para médicos extranjeros.

Durante el período que se informa se reanudaron las rotaciones clínicas de Pregrado de las Licenciaturas de Medicina, Psicología, Nutrición, Estomatología, Terapia Física, Terapia Ocupacional, Fisioterapia y las rotaciones externas en áreas de subespecialidad con la recepción de 1,203 alumnos externos. En las rotaciones externas a las subespecialidades el aumento fue del 194.0%.

Con la selección de 11 pasantes de servicio social dio inicio el Programa de Rotaciones Clínicas dentro del Sistema de Servicio Social de Vinculación con la Universidad Nacional Autónoma de México. Esto es particularmente importante ya que anteriormente sólo se tenían pasantes en investigación. Por otra parte, con el registro de la primera versión del Protocolo Maestro de Investigación Educativa inició el Programa de Innovación Educativa.

Se continuó con la modernización de la Educación Médica de Posgrado a través de diferentes estrategias que se incluyen en el Programa Maestro de la Dirección de Enseñanza, el cual está conformado por las Líneas de Acción como la de Impulsar el Modelo basado en competencias, Profesionalización Docente y Desarrollo Profesional Continuo, Evaluación del Desempeño del Docente, Residente y de los Reactivos, Vinculación Nacional e Internacional con la firma de Convenios, Investigación Educativa, Consolidación del uso de las TIC's para la Educación de Especialidades Pediátricas, Salud Mental de los Médicos Residentes y Profesorado, Gerencia y Liderazgo en la Jefatura de Médicos Residentes.

Partiendo del Modelo Basado en Competencias se diseñó un nuevo Programa Operativo para la Especialidad de Pediatría, para desarrollar y estructurar las competencias que debe poseer el Pediatra General. El Programa realiza la proyección personalizada de los tiempos de rotación y de los servicios clínicos requeridos para los médicos en formación.

II.3. El objetivo prioritario "Incrementar la productividad de los investigadores del INP y que esta sea congruente con los problemas de salud de la población pediátrica del país", al cual se da cumplimiento mediante el Programa Presupuestario E 022 "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud".

#### Programa Presupuestario E 022 "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud"

La consecución de este objetivo está marcada por la realización de Investigación Clínica para la comprensión, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de problemas de salud ocasionados por diversos padecimientos de alta incidencia entre la población que rutinariamente es atendida en este Instituto Nacional de Pediatría. Las temáticas de investigación se agrupan en: Tecnológica, para la aplicación del conocimiento científico e innovador en la solución de problemas prácticos, y contar con el insumo necesario para proveer servicios médicos y tratamientos que coadyuven a recuperar la salud.

Sociomédica y Epidemiológica, encaminada a establecer y perfeccionar el vínculo entre las causas de las enfermedades, la práctica médica, la estructura social y la organización de los servicios de salud. Biomédica, con la cual se avanza en el estudio de los mecanismos celulares, moleculares, genéticos, bioquímicos, inmunológicos y otros que tengan como propósito ampliar el conocimiento de la Ciencia Médica.

Este Instituto se ha caracterizado por contar con la evaluación, aprobación y seguimiento de proyectos de investigación a cargo de los Comités de Investigación, de Ética en Investigación, de Bioseguridad, para el Cuidado y Uso de los Animales de Laboratorio (CICUAL),



así como la puntual aplicación y vigilancia de recursos destinados a la investigación.

La meta es que cuenten con los recursos e incentivos para ser productivos y que generen investigación de alto impacto, a la vez que avanzan en los grados como investigadores de alto nivel.

El aumento en el número de investigadores con reconocimiento vigente en el SII refleja el compromiso con el desarrollo de las Investigaciones y favorece una mejor distribución de los recursos, lo que ha permitido generar avances en el diagnóstico, tratamiento y prevención de enfermedades.

#### Sistema Nacional de Investigadores y Sistema Institucional de Investigadores

Durante el período que se informa se ha promovido y fortalecido la calidad de la investigación científica, tecnológica y la innovación que se produce en el Instituto Nacional de Pediatría a través de los investigadores/as que se encuentran dentro del Sistema Nacional (SNI). Por lo que en 2019 su tuvieron 101 profesionales de la salud con nombramiento vigente de investigador en las categorías D-E-F del SII más investigadores vigentes en el SNI en este año con 148 y los profesionales de la salud con nombramiento vigente de investigador en las categorías D-E-F del SII más investigadores vigentes en el SNI fueron 101, es decir el 68.2 por ciento.

En 2020 el total de investigadores del SII más investigadores vigentes en el SNI fue de 140 y los profesionales de la salud con nombramiento vigente de investigador en las categorías D-E-F del SII más investigadores vigentes en el SNI fueron 101, es decir el 72.1%.

Para 2021 se llegó a un total de 160 investigadores del SII más investigadores vigentes en el SIN y los profesionales de la salud con nombramiento vigente de investigador en las categorías D-E-F más investigadores vigentes en el SNI fueron 47. Mientras que en 2022 el total de investigadores del SII más investigadores vigentes en el SNI fue de 145 y los profesionales de la salud con nombramiento vigente de investigador en las categorías D-E-F del SII más investigadores vigentes en el SNI fueron 52, es decir el 35.9 por ciento. Durante el año 2023, de acuerdo con información del Sistema Institucional de Investigadores, se dispone de 57 profesionales de la salud con nombramiento vigente de investigador en las categorías D-E-F del SII. El total de investigadores del SII más investigadores vigentes SIN, ascendió a 151. El total de Plazas de investigadores ocupadas fue de 124.

Del 1 de enero al 30 de junio 2024, se cuenta con 35 profesionales de la salud con nombramiento vigente de investigador en las categorías D-E-F del SII. El total de investigadores del SII 135 (122 vigentes y 13 no vigentes), más 33 investigadores vigentes en el Sistema Nacional de Investigadores, en total ascendió a 168. El total de plazas de investigador ocupadas fue de 124. Se estima que de julio a septiembre se tendrán 35 profesionales de la salud con nombramiento vigente de investigador en las categorías D-E-F del SII.

#### Productos de la Investigación

Los productos de Investigación lo constituyen artículos, libros, capítulos de libros, y patentes obtenidos durante el período que se informa; de los cuales las publicaciones denominadas de alto nivel de impacto con un total de 584 productos ocupan más del 60% de los productos de investigación, todos ellos alineados a las principales 10 líneas de investigación en el Instituto: 1. Enfermedades Infecciosas y parasitarias; 2. Enfermedades Hereditarias/Congénitas; 3. Enfermedades hemato-oncológicas; 4. Neurociencias; 5. Diseño y Evaluación de tratamientos farmacológicos y biológicos; 6. Alergia, Inmunología y Reumatología; 7. Trastornos metabólicos y de la Nutrición; 8. Salud Reproductiva y Perinatal; 9. Enfermedades crónicas; y 10. Medicina Ambiental, con impacto en población pediátrica mexicana.

En 2019 se publicaron 119 artículos científicos publicados en revistas indexadas de los niveles III a VII de un total de 198 artículos científicos publicados en revistas indexadas, niveles I a VII que representan el 60.1 por ciento. Mientras que en 2020 se publicaron 127 artículos científicos publicados en revistas indexadas de los niveles III a VII de un total de 174 artículos científicos publicados en revistas indexadas niveles I a VII que representan el 73.0%.

En lo que respecta a al año 2021 se publicaron 129 artículos científicos publicados en revistas indexadas de los niveles III a VII de un total de 183 artículos científicos publicados en revistas indexadas niveles I a VII que representan el 73.0 por ciento. En 2022 Se publicaron 155 artículos científicos publicados en revistas indexadas de los niveles III a VII de un total de 204 artículos científicos

publicados en revistas indexadas niveles I a VII que representan el 76.0%. El total de productos obtenidos en 2022 fue de 210. En el año 2023 Los artículos científicos publicados en revistas indexadas niveles I a VII fueron 231, y de ellos 151 fueron artículos científicos de impacto alto, publicados en revistas de los grupos III a VII, es decir, el 65.4%.

Durante el primer semestre del 2024 se publicaron 75 artículos científicos en revistas indexadas de los niveles III al VII, de un total de 132 artículos científicos publicados en revistas indexadas de todos los niveles (I al VII). El total de productos de investigación fue de 150 (artículos en revistas científicas; libros y capítulos de libros).

Se estima que de julio a septiembre se publicarán 37 artículos científicos en revistas indexadas, para un acumulado a septiembre de 112 de los niveles III al VII y el total de productos de investigación será de 190 entre artículos en revistas científicas; libros y capítulos de libros.

#### II.4 Administración y Proveeduría de Recursos Materiales y Servicio Generales

En lo que respecta a la administración relacionada con los recursos materiales y servicio generales, se favorecieron las contrataciones de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a través de procedimientos de Licitación Pública, de manera eficaz, eficiente y transparente en la aplicación de los recursos públicos. Asimismo, se privilegió la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas. De esta forma se dio cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana.

Las compras consolidadas en las que participó el Instituto Nacional de Pediatría se tradujeron en ahorros importantes en conceptos como: Adquisición de Materiales, Accesorios y Suministros Médicos, Adquisición de Medicinas y Productos Farmacéuticos, Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y de Muebles e Inmuebles.

Asimismo en la contratación de pólizas de seguro para automóviles y ambulancias, Servicio de Limpieza y Desinfección para todas las áreas del INP, Servicio Consolidado Integral de Logística, Recepción, Resguardo, Almacenamiento, Distribución y Recolección de Bienes Terapéuticos, Suministro y entrega en sitio de artículos de oficina y productos para servicio de cafetería. La compra de consumibles y accesorios informáticos.

Esta forma de contratación presenta la oportunidad de tener las mejores condiciones para el Estado. Asimismo, el Instituto se adhirió a la modalidad de contrato marco de los Servicio de Jardinería, Servicio Integral de Fumigación, Servicio de Internet Corporativo, Servicio administrado de Fotocopiado, de Impresión y Digitalización de Documentos y Control, Desinfección y Fumigación de plagas.

Por otra parte, la contratación y/o arrendamiento de servicios generales se llevan a cabo en estricto cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en cada caso y en cada etapa de los procesos de licitación pública. Los cuales se realizan de acuerdo a requerimientos específicos que permiten llevar a cabo las tareas de atención médica, hospitalización, enseñanza e investigación, y las tareas administrativas inherentes al funcionamiento operativo de este Instituto

Se Mantuvo el Refrendo de Institución 100% Capacitada en Materia de Transparencia

En el período que se reporta el Instituto consolidó esfuerzos para mantener el refrendo de institución 100% capacitada en materia de transparencia. Para ello el personal de la Unidad de Transparencia de este Instituto se capacitó en el curso de Formación de Instructores, lo que permitió impartir 235 cursos presenciales a servidoras (es) públicas (os) que ocupan cargos desde nivel jefaturas de Departamento hasta Dirección General.

#### Combate a la Corrupción

Uno de los principales logros alcanzados por este Instituto se ubica en relación al Programa Nacional de Combate a la Corrupción, Impunidad y Mejora de la Gestión Pública en Materia de Cumplimiento de las Disposiciones Normativas de las Funciones del Servicio Público. En ese sentido en lo relativo al Inventario de normas internas, se reporta que al segundo trimestre de 2023 en el sistema SANI se cuenta con el registro de un total de 86. De éstas 18 tuvieron modificaciones de fondo y se emitieron 8 nuevas normas para su cabal cumplimiento.



En el ámbito de la administración del recurso humano, se informa que durante el periodo que se reporta este Instituto no cuenta con personal bajo la denominación de asesores o asesoras para grupos jerárquicos inferiores al de subsecretario de Estado o su equivalente, por lo que no ha registrado incremento en las plazas autorizadas para tal fin en la plantilla laboral.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Pediatría no tiene autorizada la contratación de prestadores de servicios profesionales por honorarios con cargo al capítulo de servicios personales.

Asimismo, la estructura orgánica de este Instituto ha sido regularizada y cuenta con la plantilla autorizada presupuestalmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y los registros en el Sistema RHnet de la Secretaría de la Función Pública. Mediante el escenario "20232403251612" oficialmente se sustentaron 62 plazas de nueva creación, profesionalización y movimientos de investigadores, que se encuentran registrados en la estructura vigente del Instituto ante la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal dependiente de la Secretaría de la Función Pública.

c) Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando de estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado.

#### Proyectos de inversión en Cartera de Inversiones

En 2019 el Instituto Nacional de Pediatría tuvo 5 proyectos en Cartera de Inversión. De los cuales al cierre del año 4 se encontraban con estatus marcado en proceso de modificación, uno como vigente y uno en espera de vigencia.

El proyecto Ampliación de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO), con clave de Cartera 1212NCZ0001, en cual se ubica en los Capítulos de Gasto 5000 y 6000, con monto de inversión de 370.0 mdp, el cual se encontraba en proceso de modificación por lo que se solicitó vigencia para dicho año fiscal.

El proyecto denominado Sustitución de camas, cunas y camillas para la atención médica hospitalaria en el Instituto Nacional de Pediatría, con clave de registro en Cartera 1612NCZ0001 fue un Programa de inversión de adquisiciones, con un monto de 44.0 mdp, marcado en estatus como un proyecto vigente en el año en cuestión.

El Programa de equipamiento médico y de laboratorio en investigación del Instituto Nacional de Pediatría, con clave de registro 1612NCZ0002, el cual es un Programa de inversión de adquisiciones, con un monto en cartera de inversión por la cantidad de 33.8 mdp, con estatus marcado como proyecto en proceso de modificación; ya que se reportó que DGPLADES abrió calendario para 2020, por lo que se encuentra en espera de vigencia.

El proyecto de inversión registrado como Programa de adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio para la atención a la salud, con clave de registro 1612NCZ0003 es un programa de inversión de adquisiciones, por un monto de 80.0 mdp, se encontraba en proceso de modificación debido a que DGPLADES abrió calendario para 2020, por lo que se encuentra en espera de vigencia.

La misma situación priva en el proyecto denominado Fortalecimiento de algunos de los diferentes espacios físicos que integran el Instituto Nacional de Pediatría como un Programa de inversión de mantenimiento, con el número 1712NCZ0001 como clave de registro en cartera, el monto en cartera fue de 72.20 quedó en proceso de modificación por igual motivo que los anteriores.

En este año se hace la acotación que los recursos asignados al Capítulo 6000 "Obra Pública" por 50.8 MP fueron transferidos al Capítulo 3000 "Servicios Generales", debido a que la obra continúa en litigio.

Durante el Ejercicio Fiscal 2020 este Instituto no contó con recursos para destinarlos a Proyectos de Inversión. Se tenían 3 proyectos registrados en Cartera mientras que uno se encontraba en proceso de registro, del cual se señala con vigencia a dicho año por ser un proyecto nuevo.

El proyecto denominado Programa de equipamiento médico y de laboratorio en investigación del Instituto Nacional de Pediatría, con clave en Cartera 1612NCZ0002, ubicado en el capítulo 5000, con monto que ascendió a 33,8 mdp, en este año se encontraba en proceso de modificación, y se solicitó vigencia para el año en cuestión.

El proyecto Programa de adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio para la atención a la salud, con clave de registro en Cartera 1612NCZ0003, también ubicado en el Capítulo 5000, registraba recursos por \$79,9 mdp, y se encontraba en la misma situación que el anterior.

Por otra parte, un proyecto nuevo se encontraba en proceso de registro en Cartera por un monto económico de \$6,1 mdp y se ubicó en

el Capítulo 5000.

En el Ejercicio Fiscal 2021 se contó con 6 Proyectos de Inversión con registros en Cartera, de los cuales el de Ampliación de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) que se encontraba en estatus de suspensión por juicio de rescisión de contrato. Contaba con avance físico de 38.6% y financiero 34.77%.

El de Programa de Mantenimiento a Casa de Maquinas y Edificios adjuntos del Instituto Nacional de Pediatría 2021, con Clave 2012NCZ0001, ubicado en el Capítulo 6000, por la cantidad de 30 mdp; registraba un avance físico de 14.28 y financiero del 54.30% con vigencia del 15 de julio al 08 de diciembre de 2021.

El Programa de Sustitución de Monitores de Signos Vitales para el Área de Urgencias del Instituto Nacional de Pediatría, con clave de registro en Cartera 2012NCZ0002, y ubicado en el capítulo 5000 con un monto de 6,1 mdp. No se había contado con el recurso para la adquisición de los monitores por lo que no registró avance.

En cuanto al avance registrado lo demás proyectos de inversión se reportan en la misma situación. El proyecto denominado Sustitución del Acelerador Lineal de la Unidad de Radioterapia del Instituto Nacional de Pediatría, con clave de registro 2112NCZ0001, cuyo monto de inversión registrada fue de 120,5 mdp en el capítulo 5000, quedó en espera de recibir recursos para el siguiente año fiscal.

Esta fue la misma situación para el proyecto de inversión registrado en Cartera como Mantenimiento a Casa de Maquinas y Edificios adjuntos del Instituto Nacional de Pediatría, 2ª etapa, con número de registro 2112NCZ0002, ubicado en el capítulo 6000 con \$40,4 mdp.

La misma circunstancia se presentó en el caso del proyecto de inversión denominado Programa de Adquisición de Refrigeradores, Congeladores y Ultracongeladores que conforman la Red Fría del Instituto Nacional de Pediatría 2022, registrado con la clave 2112NCZ0003 y recursos por 5,2 mdp.

Mientras que el del Programa de adquisición de equipo, instrumental y mobiliario médico de laboratorio para la Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Pediatría, recursos por 32,8 mdp en el capítulo 5000, estaba en proceso de evaluación.

Durante el ejercicio fiscal 2022 el proyecto de inversión Ampliación de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO), se encontraba en proceso de modificación, registrando las mismas características del año inmediato anterior.

El denominado Programa de Sustitución de Monitores de Signos Vitales para el Área de Urgencias del Instituto Nacional de Pediatría, con clave de registro de Cartera 2012NCZ0002, ubicado en el Capítulo de gasto 5000 contaba con un monto de 6,5 mdp registrado, y estaba en proceso de contratación.

El registrado como Sustitución del Acelerador Lineal de la Unidad de Radioterapia del Instituto Nacional de Pediatría. 2022, con clave de registro 2112NCZ0001 en el capítulo de Gasto 5000 contaba con la cantidad de 120,5 mdp y en estatus de Contrato vigente.

El contrato para el Mantenimiento a Casa de Máquinas y Edificios adjuntos del Instituto Nacional de Pediatría, 2ª etapa, con clave de registro de Cartera 2112NCZ0002, ubicado en el Capítulo de Gasto 6000 registraba un avance físico de 22.0 como Contrato vigente, con monto de inversión registrado de 40 mdp.

Asimismo el Programa de Adquisición de Refrigeradores, Congeladores y Ultracongeladores que conforman la Red Fría del Instituto Nacional de Pediatría 2022, con clave de registro en Cartera 2112NCZ0003 ubicado en el capítulo 5000 con un monto de inversión registrado por 35,2 mdp, con estatus de Contrato vigente.

El de Sustitución del PET-CT de la Unidad de Radioterapia del Instituto Nacional de Pediatría 2023, con clave 2212NCZ0001 en el Capítulo de Gasto 5000, con 42,3 mdp, cuyo registrado en Cartera queda asentado para 2023.

Por otra parte el proyecto de inversión denominado Programa de adquisición de equipo, instrumental y mobiliario médico de laboratorio para la Subdirección de Cirugía del Instituto Nacional de Pediatría 2022 ubicado en el Capítulo de Gasto 5000 con un monto registrado de 32,8 mdp, se encuentra en estatus marcado como en proceso de evaluación. Esa situación prevalece en el caso del Programa de adquisición de equipo, instrumental y mobiliario médico y de laboratorio para la Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Pediatría 2022, en éste el monto registrado es de 307,1 mdp.

Para el Ejercicio Fiscal 2023 en Cartera de Inversiones se cerró con el proyecto de la Ampliación de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO), Fideicomiso 2012 – 2019 de acuerdo a los datos registrado en el Sistema de Cartera de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Se está tramitando ante la DGPLADES la baja administrativa del PMI y del Certificado de

Necesidad en Infraestructura que le fue otorgado a dicho proyecto. Están en proceso de definir los montos de inversión para los componentes de obra, equipamiento, operación y Mantenimiento a fin de elaborar el análisis de costo beneficio.

Programa de adquisición de equipo, instrumental y mobiliario médico y de laboratorio para la Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y tratamiento del INP 2022, con número de registro 2312NCZ0001, en el Capítulo de Gasto 5000 con un monto registrado de 301,2 mdp, se envió solicitud de actualización DVEM y CDNEM a CENETEC, se está en vigencia de éstos. De igual forma se están atendiendo las observaciones emitidas por la CCINSHAE y las fichas técnicas referidas por FONSABI.

El proyecto de inversión registrado como Sustitución del PET-CT de la Unidad de Radioterapia del INP 2023, con la clave 2212NCZ0001 en el Capítulo de Gasto 5000 con la cantidad de 42,3 mdp y un avance físico de 70.0, en el apartado de estatus se apunta que se notificó a la Fundación Gonzalo Río Arronte I.A.P. la compra del equipo, el cual se estima será entregado en marzo 2024.

El Programa de adquisición de equipo, instrumental y mobiliario médico de laboratorio para la Subdirección de Cirugía del Instituto Nacional de Pediatría 2022, con número de registro 2312NCZ0002, con monto de inversión registrado de 32,8 mdp, en su estatus se apunta a través del FONSABI fueron entregados dos microscopios y está pendiente la adjudicación de uno más, por lo que registra un avance físico 66.0.

El proyecto dado de alta en Cartera de inversión con el nombre de Adquisición de equipo, instrumental y mobiliario quirúrgico para el INP, ubicado en Capítulo 5000 de Gasto con 39,6 mdp de inversión registrada, se encuentra en proceso de adjudicación.

De enero a junio 2024 en Cartera de Inversión se tienen registrados cinco proyectos en total. El proyecto con clave en cartera 1212NCZ0001, denominado Ampliación de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología en el Instituto Nacional de Pediatría, con un monto de \$898,2 mdp. Este es un Proyecto de Inversión de Infraestructura Social.

Iniciará operaciones en el 2027, y se estima que la cuantificación del beneficio será de \$929,4 mdp a partir de los servicios que se proporcionarán a la población objetivo, la cual estará conformada por las personas de 0 a 18 años de edad sin régimen de seguridad social en las entidades de Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz; de éstas entidades se prevé que se atenderán alrededor de 14,531,117 personas nada más durante su primer año de operación. El monto registrado en el Sistema corresponde al año 2024.

El proyecto de inversión registrado identificado como 2212NCZ0002 Programa de adquisición de equipo, instrumental y mobiliario médico de laboratorio para la Subdirección de Cirugía del Instituto Nacional de Pediatría 2022; es un Programa de Inversión de Adquisiciones que ostenta un costo total de \$ 32,8 mdp. Con este el Instituto se propone mantener la oferta institucional de cirugías hospitalarias, cirugías ambulatorias y trasplantes a pacientes pediátricos. En el Sistema fue registrado el monto en 2022.

El proyecto con clave 2012NCZ0002 registrado como Programa de Sustitución de Monitores de Signos Vitales para el área de Urgencias del Instituto Nacional de Pediatría 2021, que es un Programa de Inversión de Adquisiciones tiene registrado un monto total de \$ 6,5 mdp. La adquisición de Monitores de Signos Vitales es necesaria para dar continuidad a la atención médica de los pacientes pediátricos de forma oportuna y eficiente realizando un monitoreo constante de los parámetros fisiológicos, los cuales coadyuvan en el diagnóstico del paciente. En el año 2021 quedó el monto registrado en el Sistema.

Proyecto de inversión registrado con clave 2312NCZ0001 con la denominación de Programa de adquisición de equipo, instrumental y mobiliario médico y de laboratorio para la Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Pediatría 2023, con un monto total de \$ 381,2 mdp. Con el cual este Instituto busca mantener la oferta institucional de estudios para el diagnóstico y tratamiento cada vez con una mayor calidad, lo que necesariamente permite obtener resultados de mayor confiabilidad en los estudios y con ello garantizar la mejor atención a los pacientes. En 2024 se realizó el registro del monto de este proyecto en el Sistema.

Asimismo, el proyecto localizado en cartera de inversión con la clave 2312NCZ0002 y con el nombre de Adquisición de equipo, instrumental y mobiliario quirúrgico para el Instituto Nacional de Pediatría, es un Programa de Inversión de Adquisiciones con un monto total de \$21,7 mdp. Con éste se mantendrá la oferta institucional de cirugías hospitalarias, cirugías ambulatorias y trasplantes que realiza este Instituto en beneficio de la población más vulnerable y carente de servicio médico. Durante 2023 quedó el monto registrado en el Sistema.

d) Los avances en la atención a recomendaciones y/o sugerencias de las evaluaciones externas a los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios.

Este Instituto Nacional de Pediatría en su carácter de Organismo Público Descentralizado perteneciente al Sector Salud, en el período que se informa no cuenta con este tipo de evaluaciones sectoriales susceptibles de reportar.

e) Las recomendaciones o propuestas de estrategias, programas, proyectos o acciones que deben tener continuidad por su relevancia, impacto social y relevancia presupuestal.

Este Instituto Nacional de Pediatría al ser un Organismo Público Descentralizado perteneciente al Sector Salud se propone dar continuidad a los Programas Presupuestarios mediante los cuales da cumplimiento a su Misión comprendida como el desarrollo de modelos de atención a la infancia y adolescencia a través de la investigación científica básica, clínica y epidemiológica, aplicada a las necesidades priorizadas de la población, a través de la formación y el desarrollo de recursos humanos de excelencia, para la salud, así como de la asistencia en salud de alta especialidad con gran calidad y constituyendo el modelo de atención de clase mundial.

Puntualmente reporta el cumplimiento de ésta a través de los Programa Presupuestario E 023 "Atención a la Salud"; Presupuestario E-022 Investigación y Desarrollo Tecnológico; y Programa Presupuestario E-010 Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud.

### **III. Principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios**

#### III.Principales Logros Alcanzados en los Programas, Proyectos, Estrategias y Aspectos Relevantes y Prioritarios

##### III.1 Programa Presupuestario E 023 "Atención a la Salud"

En los indicadores programados en cada año del período que se informa en general registran resultados óptimos ya que no sólo se cumplió con la meta, sino que en algunos casos ésta fue superada. Por lo que en un primer momento se reportan éstos y en párrafos posteriores se da cuenta de logros obtenido en temas que también son de alta prioridad para este Instituto.

Para el año 2019 este Instituto se planteó como meta la de egresar 96.4 % de pacientes con mejor estado de salud (equivalente a 6,210 egresados por mejoría en su estado clínico de un total de 6,444 egresos) y al cierre del año la meta alcanzada fue de 97.3% (equivalente a 5,603 pacientes de un total de 5,760 egresos hospitalarios), lo que significó quedar en -0.9 % por arriba de la meta original, se presentaron 117 defunciones y el resto fue por alta voluntaria y pase a otros hospitales.

El período la ocupación hospitalaria alcanzada fue de 97.4% (equivalente a 65,940 días paciente y 67,719 días camas disponibles), lo que significó que la meta fue 21.8% mayor a la originalmente programada con un promedio de días estancia de 10.9 y un índice de rotación de 23 pacientes al año por cama.

Esta situación es congruente con la demanda de atención médica que se presenta en el Instituto. Se registraron 6,039 ingresos, la vía de admisión fue la siguiente: 3,162 por consulta externa, 1,991 por urgencias y 886 transferencias intrahospitalarias a otras especialidades.

Se llevaron a cabo 19,368 preconsultas entre los servicios de especialidad y se realizaron 5,107 nuevas clasificaciones socioeconómicas. En el servicio de urgencias se otorgaron 36,864 valoraciones médicas mediante el Sistema de TRIAGE se otorgaron 13,867 consultas, de los cuales 12,369 pacientes pasaron a pre-hospitalización.

En cuanto a trasplantes y procedimientos complejos, se realizaron 58 en total: 15 trasplantes renales 12 donadores cadavéricos y 3 vivos; y 30 trasplantes en el Programa de Trasplantes de Médula Ósea: 1 Autólogo, 20 Alogénico y 9 Haploidéntico.

En 2020 La meta programada fue egresar 97.0% de pacientes con mejor estado de salud (equivalente a 4,312 egresados por mejoría de un total de 4,445 egresos) y la meta alcanzada fue de 95.9% (equivalente a 4,852 pacientes de un total de 5,057 egresos hospitalarios), lo que significó quedar en -1.1% por abajo de la meta original, se presentaron 145 defunciones y el resto fue por alta voluntaria y pase a otros hospitales.

Durante este Ejercicio Fiscal la ocupación hospitalaria alcanzada fue de 73.9% (equivalente a 59,428 días paciente y 80,368 días camas disponibles), lo que significó que la meta alcanza estuvo 8.7% por arriba de la originalmente programada, con un promedio de

días estancia de 11.1 y un índice de rotación de 23 pacientes al año por cama.

Esta situación es congruente con la demanda de atención médica que se presenta en el Instituto. Se registraron 5,493 ingresos, la vía de admisión fue la siguiente: 2,357 por consulta externa, 2,233 por urgencias y 903 transferencias intrahospitalarias a otras especialidades.

Se llevaron a cabo 11,560 preconsultas entre los servicios de especialidad y se realizaron 4,159 nuevas clasificaciones socioeconómicas. En el servicio de urgencias se otorgaron 23,714 valoraciones médicas mediante el Sistema de TRIAGE, 1,926 de ellas por sospecha de Covid-19. Se otorgaron 7,650 consultas de urgencias, y 6,473 pacientes egresaron de pre-hospitalización de urgencias.

En cuanto a trasplantes y procedimientos complejos, se realizaron 24 en total: un trasplante renal de donador cadavérico y 23 trasplantes en el Programa de Trasplantes de Médula Ósea: 2 Autólogos, 3 Alogénicos y 18 Haploidénticos.

Durante el 2021 se tenía una meta programada consistente en egresar 95.5 % de pacientes con mejoría en su estado de salud (equivalente a 5,002 egresados por mejoría de un total de 5,237 egresos); al cierre del año la meta alcanzada fue de 95.8 % (equivalente a 5,604 pacientes de un total de 5,852 egresos hospitalarios), lo que significó quedar en 0.3 % por arriba de la meta original, se presentaron 151 defunciones y el resto fue por alta voluntaria y pase a otros hospitales.

En este año la ocupación hospitalaria alcanzada fue de 74.6 % (equivalente a 63,973 días paciente y 85,775 días camas disponibles), lo que significó que la meta alcanza estuvo 0.7 % por arriba de la originalmente programada, con un promedio de días estancia de 10.3 y un índice de rotación de 23 pacientes al año por cama. Esta situación es congruente con la demanda de atención médica que se presenta en el Instituto. Se registraron 6,254 ingresos, la vía de admisión fue la siguiente: 2,838 por consulta externa, 2,550 por urgencias y 866 transferencias intrahospitalarias a otras especialidades.

Se llevaron a cabo 118,528 preconsultas entre los servicios de especialidad y se realizaron 5,153 nuevas clasificaciones socioeconómicas. En el servicio de urgencias se otorgaron 29,372 valoraciones médicas mediante el Sistema de TRIAGE, 4,359 de ellas por sospecha de Covid-19. Se otorgaron 7,483 consultas de urgencias, y 6,322 pacientes egresaron de pre-hospitalización de urgencias.

En cuanto a trasplantes y procedimientos complejos, se realizaron 57 en total: siete trasplantes renales, tres renales de donador cadavérico y cuatro de donador vivo, un trasplante de hígado de donador cadavérico, cuatro trasplantes de córnea, uno de donador cadavérico; y 45 trasplantes en el Programa de Trasplantes de Médula Ósea: 4 Autólogos, 22 Alogénicos y 19 Haploidénticos.

Para el año 2022 La meta programada fue egresar 95.0% de pacientes que presentaron mejoría en su estado de salud (equivalente a 5,103 egresados por mejoría de un total de 5,372 egresos); al cierre del año la meta alcanzada fue de 96.5% (equivalente a 6,039 pacientes de un total de 6,258 egresos hospitalarios), lo que significó quedar en 1.6% por arriba de la meta original, se presentaron 150 defunciones y el resto fue por alta voluntaria y pase a otros hospitales.

En el referido año se la ocupación hospitalaria registró un 76.3 % (equivalente a 67,659 días paciente y 88,695 días camas disponibles), lo que significó que la meta alcanzada estuvo 1.7% por arriba de la originalmente programada, con un promedio de días estancia de 10.4 y un índice de rotación de 24 pacientes al año por cama. Esta situación es congruente con la demanda de atención médica que se presenta en el Instituto. Se registraron 6,679 ingresos, cuya vía de admisión fue la siguiente: 3,252 por consulta externa, 2,638 por urgencias y 789 transferencias intrahospitalarias a otras especialidades.

Se llevaron a cabo 15,449 preconsultas entre los servicios de especialidad y se realizaron 5,362 nuevas clasificaciones socioeconómicas. En el servicio de urgencias se otorgaron 38,096 valoraciones médicas mediante el Sistema de TRIAGE, 10,060 de ellas por sospecha de Covid-19. Además, se otorgaron 7,614 consultas, de los cuales 6,903 pacientes egresaron de pre hospitalización.

En cuanto a trasplantes y procedimientos complejos, se realizaron 62 en total. De los cuales 25 trasplantes de órganos y tejidos, que incluyen a ocho trasplantes renales de donador cadavérico y cinco de donador vivo, tres trasplantes de hígado de donador cadavérico, nueve trasplantes de córnea de donador cadavérico. Asimismo, se llevaron a cabo 37 trasplantes de Médula Ósea: 4 Autólogos, nueve de donador relacionado, ocho de donador no relacionado y 16 Haploidéntico.

Por otra parte, de un total de 252 usuarios en atención hospitalaria encuestados, 223 manifestaron una calificación satisfactoria de la calidad de atención superior a 80 puntos porcentuales, lo que representa un cumplimiento del 88.5%. Se aplicaron 508 encuestas de



satisfacción, de las cuales 446 usuarios percibieron la atención ambulatoria con una calidad de la atención recibida superior a 80 puntos porcentuales, lo que significó un cumplimiento del 87.8 de la meta programada.

Los casos registrados con derecho a atención médica Gratuita ascienden a 37,441, de los cuales el 71% corresponden a Consulta Externa, 16% a Hospitalización, y el restante 13% a Urgencias/Prehospitalización. El número de recetas dispensadas fueron 9463 recetas.

Para el ejercicio fiscal 2023 el 97.4% de pacientes que egresaron por curación y mejoría superó la meta (95%); en cifras, 6,443 pacientes egresados por mejoría respecto de 6,616 egresos en total en el Instituto.

La ocupación hospitalaria registrada ascendió al 84.1%, cifra que se ajusta a lo requerido de disponer de capacidad instalada para enfrentar una emergencia, situación fortuita o no prevista. Asimismo, en el INP el promedio de días estancia fue de 10.5 y el índice de rotación de 27 egresos por cama.

Se registraron 6,950 ingresos, de los cuales 3,292 ingresaron por el servicio de consulta externa, 2,754 por urgencias y 904 a través de transferencias intrahospitalarias entre especialidades. En el servicio de urgencias se otorgaron 39,667 valoraciones médicas mediante el Sistema de TRIAGE para detectar COVID-19 y de ellas 11,472 resultaron con sospecha de Covid-19. Asimismo, se otorgaron 8,111 consultas de urgencias, y 9,385 pacientes egresaron de pre-hospitalización de urgencias.

En cuanto a la realización de trasplantes y procedimientos complejos, en 2023 se realizaron 50 procedimientos en total: trece trasplantes renales (10 de donador cadavérico y 3 de donador vivo); cuatro trasplantes de hígado de donador cadavérico; cinco trasplantes de córnea de donador cadavérico, y 28 trasplantes en el Programa de trasplante de células progenitoras hematopoyéticas (1 Autólogo, 5 Alogénicos y 22 Haploidénticos).

Durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2024 el 96.97% de pacientes que egresaron por curación y mejoría, superó la meta (95%); en cifras, 3,041 pacientes egresados por mejoría respecto de 3,136 egresos en total en el Instituto.

La ocupación hospitalaria registrada ascendió al 82.29%, cifra que se ajusta a lo requerido de disponer de capacidad instalada para enfrentar una emergencia o situación fortuita o no prevista. Asimismo, en el INP el promedio de días estancia fue de 11 y el índice de rotación de 13 egresos por cama.

En dicho período se registraron 3,310 ingresos, de los cuales 1,590 ingresaron por el servicio de consulta externa, 1,289 por urgencias y 431 a través de transferencias intrahospitalarias entre especialidades. En el servicio de urgencias se otorgaron 20,493 valoraciones médicas mediante el Sistema de TRIAGE para detectar COVID-19 y de ellas 2,856 resultaron con sospecha de Covid-19. Asimismo, se otorgaron 6,235 consultas de urgencias, y 7,246 pacientes egresaron de pre-hospitalización de urgencias.

En cuanto a la realización de trasplantes y procedimientos complejos, de enero a junio 2024 se realizaron 21 procedimientos en total: 5 trasplantes renales (3 de donador cadavérico y 2 de donador vivo); 2 trasplantes de hígado de donador cadavérico; 3 trasplantes de córnea de donador cadavérico, y 11 trasplantes en el Programa de trasplante de células progenitoras hematopoyéticas (1 Autólogo, 3 Alogénicos y 7 Haploidénticos).

Se estima que de julio a septiembre ingresarán 1,814 y se realizarán 11 trasplantes y procedimientos complejos.

En el área de la atención a la salud los principales logros de este Instituto se pueden resumir en que se consiguió el incremento de plazas de enfermería y de médicos (62 de estructura autorizada y 55 provisionales) para cubrir, principalmente, turnos vespertinos, fines de semana y áreas críticas.

Modernización de equipamiento, sustitución de acelerador lineal, PET-CT y microscopios de oftalmología, otitolaringología y neurocirugía, monitores avanzados para áreas críticas y adquisición de instrumental quirúrgico.

Consultas vespertinas y maratones quirúrgicos en fines de semana en oftalmología, ortopedia y cirugía plástica, que han permitido disminuir el rezago de la consulta externa ambulatoria y de cirugía programada

#### Accreditaciones y Publicaciones Especializadas

Al completar el proceso de vigilancia y mantenimiento de la acreditación, con un alcance a 9 disciplinas y procesos de la cadena transfusional; Selección del Donante, hemovigilancia, Inmuno-hematología, Hematología, Serología Infecciosa, Biología Molecular, Histocompatibilidad, Citometría de flujo y procesamiento de componentes sanguíneos se logró que actualmente el Banco de Sangre del INP cuenta con la reacreditación bajo la Norma NMX-EC-15189-IMNC-2015 ISO 15189:2015 y obtuvo el certificado de Buenas

Prácticas de Manufactura (Certificate of GMP Compliance of a Manufacturer), por una Agencia Sanitaria de la Unión Europea, la Bundesamt für Sicherheit im -gesundheitswese (BASG/Austrian Agency for Health and Foo Safety (AGES) de Australia. Asimismo, ha realizado con éxito el primer procedimiento de fotoféresis extracorpórea en México.

En colaboración con el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea (CNTS) se elaboró el "Diagrama para la sospecha de reacción adversa a transfusión inmediata", publicado por la Secretaría de Salud.

Se llevó a cabo la presentación del libro Síndrome de Down, de la Genética a la Neurobiología, sus autores el Dr. Octavio García González y la Dra. Natalia Arias Trejo ambos investigadores y profesores de la Facultad de Psicología de la UNAM, y la Dra. Karla Adney Flores Arizmendi, Jefa del Servicio de la Clínica del Niño con Síndrome de Dow del INP, recopilaron información científica actualizada sobre las características del cerebro de las personas con Síndrome de Down.

Se concretó la puesta en marcha de la agenda electrónica para citas de donación. Mediante el trabajo coordinado de las áreas del Instituto se implementó exitosamente la cita electrónica para donación de sangre a través de la página institucional <https://www.pediatria.gob.mx/> a fin de incrementar la efectividad en la operatividad del Banco de Sangre al optimizar el control y registro de las citas. Asimismo representa un beneficio para los pacientes y sus familiares ya que no se ven en la necesidad de acudir al banco de sangre a solicitar y registrar cita y estar en posibilidad de apoyar con la donación de sangre. Con esto se mejora el modelo de atención a donantes y familiares.

Inició la realización de terapia de FEC para los pacientes sometidos a trasplante de progenitores hematopoyéticos con enfermedad injerto contra huésped crónica o aguda; siendo con esto, la primera institución en México, en contar con la tecnología Therakos Cellex; y desde el inicio de la presente administración en este Instituto se realizan estudios de tomografía de emisión monofotónica SPECT en Medicina Nuclear.

Activamente se participó con diversas iniciativas de divulgación científica que culminaron con la publicación del libro "Lo Esencial de los Cuidados Paliativos" y la "Guía de Cuidados Paliativos Pediátricos" en cumplimiento al Acuerdo del Consejo de Salubridad General sobre la obligatoriedad de los hospitales para otorgar Cuidados Paliativos.

Se mejoró la cadena en frío de los laboratorios y áreas clínicas con la adquisición de 164 equipos entre congeladores, refrigeradores y ultracongeladores, sustituyendo equipos inoperantes y atendiendo nuevas necesidades.

#### Donaciones

Se logró que diferentes asociaciones realizaran la donación de medicamentos oncológicos para apoyo al paciente con cáncer, por un monto de 56,000.0 pesos distribuidos en la dotación de etopósido y de doxorubicina; así como, 4 camas hospitalarias para el Servicio de Oncología, con un valor de 488,670.0.

Se realizaron 3 trasplantes de hígado, y se inició intercambio académico de médicos especializados con el Hospital Salt Lake, UTHA, USA.

Además, se gestionó la donación de medicamentos oncológicos por fundaciones y asociaciones que apoyan a los pacientes de cáncer, entre las que se incluyó ciclofosfamida, daunorrubicina, vincristina y asparaginasa.

#### Certificaciones y Premios a la Excelencia

La empresa LICON otorgó premios de excelencia a los programas externos de calidad en Biología Molecular, Inmunoematología y Serología. Actualmente este Instituto cuenta con la tecnología y el equipo necesario para llevar a cabo de forma segura el procedimiento de congelación de células hematopoyéticas, posterior a la remodelación de área y reemplazo de congelador minutado y Tanque de Crio preservación, todo ello producto de la Donación proveniente de la Beneficencia Pública.

Tres técnicos de Medicina Nuclear del Instituto obtuvieron el Certificado de Competencia de Entrenamiento Asistido a Distancia avalado por la Asociación Latinoamericana de Sociedades de Biología y Medicina Nuclear.

Se implementó el modelo para la preparación de mezclas estériles de medicamento antineoplásico en el centro de mezclas del Instituto Nacional de Cancerología, atendiendo la necesidad de 607 pacientes durante el primer semestre del año, con 2,665 mezclas de

citotóxicos.

Se formalizó la integración del Instituto Nacional de Pediatría como asociado de la alianza "MAS a México en Alianza con St. Jude" para formar parte de los trabajos y actividades colaborativas con este grupo nacional.

En colaboración con el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea (CNTS) se concretó la elaboración del "Diagrama para la sospecha de reacción adversa a transfusión inmediata", publicado por la Secretaría de Salud.

### III.2 Programa Presupuestario E-010 Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud

Durante el periodo que se informa la eficiencia terminal en las áreas de formación clínica, subespecialización, especialización y posgrado en las diversas ramas del estudio de la Pediatría que se llevan a cabo en este Instituto ha registrado un incremento sostenido. Lo cual ha sido posible a través de las diversas líneas de acción, de Programas y convenios que el Instituto Nacional de Pediatría ha suscrito.

#### Certificaciones y Programas de Intercambio Académico

Por tradición el Instituto se ha caracterizado por lograr los primeros lugares con sus alumnos que presentan los exámenes de certificación y durante el periodo que se informa un total de 49 alumnos han ocupado los primeros lugares al obtener la certificación en las diversas temáticas que presentan anualmente.

De manera particular se reporta que a través del programa de intercambio académico internacional que el Instituto Nacional de Pediatría tiene con el Hospital Children's of Philadelphia (CHOP) 8 médicos residentes del curso de pediatría y 2 de los cursos de especialidades pediátricas en Alergia y Neonatología tuvieron la oportunidad de asistir durante un mes a una rotación médica, beneficiándose de la experiencia y conocimientos de sus homólogos en dicho Hospital.

Asimismo, médicos en formación del Instituto llevaron a cabo la actividad de rotación en el Children's Hospital of Philadelphia, el Children's Hospital of Pittsburgh, el Hospital del Niño Jesús en España y al Juntendo University Hospital Tokio. Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad

Durante las Jornadas de Médicos Residentes liderada por la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE) se obtuvieron los premios RC 1er Lugar *Campylobacter Jejuni* en un paciente con Agammaglobulinemia X. RC 2do Lugar Síndrome de Clouston. Una forma hidrótica de Displasia Ectodérmica; RC 3er Lugar Mancha capilar de gran extensión y sobrecrecimiento. Por otra parte, también se logró RC Mención Honorífica de la Academia Nacional de Educación Médica y IC Mención Honorífica de la Academia Nacional de Educación Médica.

Con el Curso de Dolor en Pediatría este Instituto recibió Mención Honorífica durante las Jornadas de Investigación de los Cursos de Postgrado de Alta Especialidad de la División de Estudios de Postgrado de la UNAM.

#### Eficiencia Terminal

Durante 2019 se alcanzó una eficiencia terminal de los créditos académicos del Plan Único de Especialidades Médicas de 99.3% en Pediatría; 86% en Genética; 100% en Estomatología; 100% en Subespecialidades y de 100% en Cursos de Postgrado. Se ofertaron 37 programas de formación de posgrado clínico de especialidad, subespecialidad y alta especialidad, dos programas de formación en posgrado no clínico y 63 cursos de educación continua.

Se registraron 173 médicos especialistas en formación de la misma cohorte obtuvieron constancia de conclusión de estudios de posgrado clínico. Seis médicos especialistas en formación obtuvieron constancia de conclusión de estudios de posgrado no clínico. Asimismo, 6,804 profesionales de la salud recibieron constancia de conclusión de estudios de educación continua. De igual forma el 100% de los alumnos de los 37 cursos de formación opinan que la calidad de los cursos de formación es superior a 80 puntos.

En el Ejercicio Fiscal 2020 en enseñanza la eficiencia terminal de los créditos académicos del Plan Único de Especialidades Médicas



fue de 100.0% en Pediatría; 66% en Genética; 84% en Estomatología; 99% en Subespecialidades y de 100% en Cursos de Posgrado. De la misma forma se ofertaron 35 programas de formación de posgrado clínico de especialidad, subespecialidad y alta especialidad, dos programas de formación en posgrado no clínico y 35 cursos de educación continua.

Por otra parte, 162 médicos especialistas en formación de la misma cohorte obtuvieron constancia de conclusión de estudios de posgrado clínico. Dos médicos especialistas en formación obtuvieron constancia de conclusión de estudios de posgrado no clínico. Un total de 2,692 profesionales de la salud recibieron constancia de conclusión de estudios de educación continua. El 91.4% de los 35 cursos de formación fueron evaluados con promedio de calidad de satisfacción por parte de los médicos en formación superior a 80 puntos.

Durante 2021 se alcanzó una eficiencia terminal de los créditos académicos del Plan Único de Especialidades Médicas fue de 100 % en Pediatría; 100 % en Genética; 100.0 en Estomatología; 99 % en Subespecialidades y 100% en Cursos de Posgrado. Se ofertaron 36 programas de formación de posgrado clínico de especialidad, subespecialidad y alta especialidad, dos programas de formación en posgrado no clínico y 30 cursos de educación continua.

Se registraron 162 médicos especialistas en formación de la misma cohorte obtuvieron constancia de conclusión de estudios de posgrado clínico. Dos médicos especialistas en formación obtuvieron constancia de conclusión de estudios de posgrado no clínico. Los profesionales de la salud que recibieron constancia de conclusión de estudios de educación continua sumaron 2,692; mientras que el 100.0% de los 36 cursos de formación fueron evaluados con promedio de calidad de satisfacción por parte de los médicos en formación superior a 80 puntos.

Por lo que respecta al 2022 la eficiencia terminal de los créditos académicos del Plan Único de Especialidades Médicas fue de 90% en Pediatría; 75% en Genética; 72% en Estomatología; 100% en Subespecialidades y 96% en Cursos de Posgrado. Se ofertaron 36 programas de formación de posgrado clínico de especialidad, subespecialidad y alta especialidad, dos programas de formación en posgrado no clínico y 19 cursos de educación continua.

Asimismo, 174 médicos especialistas en formación de la misma cohorte obtuvieron constancia de conclusión de estudios de posgrado clínico. Dos médicos especialistas en formación obtuvieron constancia de conclusión de estudios de posgrado no clínico. En cuanto al grado de aceptación de los 36 cursos de formación, el 100.0% de éstos fueron evaluados con promedio de calidad de satisfacción por parte de los médicos en formación superior a 80 puntos. 1,220 profesionales de la salud recibieron constancia de conclusión de estudios de educación continua.

Para 2023 en los cursos de Genética, Estomatología y de Subespecialidades se reportó una eficiencia terminal del 100%; en los Cursos de Posgrado fue del 96.0% y en el de pediatría del 93.0%. Se ofertaron 35 programas de formación de posgrado clínico de especialidad, subespecialidad y alta especialidad; dos programas de formación en posgrado no clínico y 21 cursos de educación continua.

En total, 190 médicos especialistas en formación, de la misma cohorte, obtuvieron la constancia de conclusión de estudios de posgrado clínico y un médico especialista la de conclusión de estudios de posgrado no clínico; además, 3,112 profesionales de la salud recibieron constancia de conclusión de estudios de educación continua. Los médicos en formación evaluaron el 88.6% de los 35 cursos de formación con un promedio de satisfacción superior a 80 puntos.

Durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2024, en el área de Enseñanza la eficiencia terminal de los créditos académicos del Plan Único de Especialidades Médicas fue de 42 en Pediatría; 4 en Genética; 7 en Estomatología; 72 en Subespecialidades y 13 en Cursos de Posgrado.

Asimismo, se ofertaron 37 programas de formación de posgrado clínico de especialidad, subespecialidad y alta especialidad; 1 programa de formación en posgrado no clínico y 5 cursos de educación continua. Un total de 125 médicos especialistas en formación de la misma cohorte obtuvieron constancia de conclusión de estudios de posgrado clínico, y 25 médico especialista en formación lograron constancia de conclusión de estudios de posgrado no clínico.

De igual forma se reporte que un total de 827 profesionales de la salud recibieron constancia de conclusión de estudios de educación continua. En lo que respecta a los cursos, el 94.54 % de los 37 que fueron impartidos fueron evaluados por los médicos en formación con un promedio de calidad de satisfacción superior a 80 puntos. Se estima que de julio a septiembre 2024, estos números y porcentajes reportados se mantendrán.

Por otra parte, durante el período que se reporta en total más de 450 alumnos participantes en los diversos eventos de formación de alta especialidad, de cursos y posgrados han obtenido la Titulación Oportuna de la División de Estudios de Postgrado de la UNAM. Al respecto se cita que tan sólo en 2020 en dicho Programa se titularon de pediatría 34 alumnos, que corresponde a un 112% más que el año anterior, de genética 1 alumno, 66 alumnos de especialidades de entrada indirecta (subespecialidades), 25 de los Cursos de Postgrado de Alta Especialidad lo que da un total de 126 alumnos lo que representan el 75% del total de los egresados.

Con el Programa de Investigación Tutorial Personalizada durante el período que se reporta se logró la inclusión de 34 médicos residentes de la especialidad de Pediatría al Programa de Titulación Oportuna de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). En las especialidades de entrada indirecta se incluyeron 126 alumnos, lo que definitivamente coadyuva para que los profesionales egresados del Instituto obtengan mejores oportunidades laborales al contar con los títulos académicos correspondientes inmediatamente después de finalizar la especialidad.

#### Sistemas para la Educación y el Aprendizaje en Línea

Se concretó el lanzamiento del Sistema de Aprendizaje en Línea (SIALI) en beneficio de los residentes de Pediatría quienes de esta forma tienen acceso a todos los Seminarios de Atención que ofrece el Instituto. Este es una herramienta única para aumentar las oportunidades de que los estudiantes desarrollen su máximo potencial y que los profesores establezcan con los alumnos un vínculo tecnológico verdaderamente productivo, registrando un amplio nivel de consultas por internet por parte de población nacional como internacional.

La pandemia por la enfermedad COVID-19 revolucionó las actividades presenciales a virtuales por lo que a través del Departamento de Educación Médica Continua el Instituto gestionó distintas actividades de forma virtual, entre ellas las sesiones generales de manera remota a través del aula virtual institucional.

#### III.3 Programa Presupuestario E-022 Investigación y Desarrollo Tecnológico

Durante el año 2019 este Instituto generó un total de 156 productos de investigación, se contó con 148 investigadores vigentes del Sistema Institucional de Investigadores más investigadores vigentes en el Sistema Nacional de Investigadores en el Sistema Institucional de investigadores: los profesionales de la salud con nombramiento vigente de investigador en las categorías D-E-F del SII más investigadores vigentes en el SNI en el año actual fueron 101.

Los artículos científicos publicados en revistas indexadas niveles I a VII fueron 198, de los cuales 119 fueron artículos científicos de impacto alto publicados en revistas (grupos III a VII) en el periodo, es decir, el 60.1 por ciento.

El total de investigadores del SII más investigadores vigentes en el SNI en el año actual fue de 148, los profesionales de la salud con nombramiento vigente de investigador en las categorías D-E-F del SII más investigadores vigentes en el SNI en el año actual fueron 101, es decir el 68.2 por ciento.

En lo que corresponde al 2020 en productos totales se reportan la cantidad de 191, se contó con 140 investigadores vigentes del SII más investigadores vigentes en el SNI. En el SII: los profesionales de la salud con nombramiento vigente de investigador en las categorías D-E-F más investigadores vigentes en el SNI en el año actual fueron 101.

Los artículos científicos publicados en revistas indexadas niveles I a VII fueron 174, de los cuales 127 fueron artículos científicos de impacto alto publicados en revistas (grupos III a VII) en el periodo, es decir, el 73.0%.

El total de investigadores del SII más investigadores vigentes en el SNI en el año actual fue de 140, los profesionales de la salud con nombramiento vigente de investigador en las categorías D-E-F del SII más investigadores vigentes en el SNI en el año actual fueron 101, es decir el 72.1%.

Durante el año 2021 se generó un total de 199 productos, se contó con 160 investigadores vigentes del SII más investigadores vigentes en el SNI. En el SII: los profesionales de la salud con nombramiento vigente de investigador en las categorías D-E-F más investigadores vigentes en el SNI en el año actual fueron 47.

Los artículos científicos publicados en revistas indexadas niveles I a VII fueron 183, de los cuales 129 fueron artículos científicos de

impacto alto publicados en revistas (grupos III a VII) en el periodo, es decir, el 70.5 por ciento.

El total de investigadores del SII más investigadores vigentes en el SNI en el año actual fue de 140, los profesionales de la salud con nombramiento vigente de investigador en las categorías D-E-F del SII más investigadores vigentes en el SNI en el año actual fueron 101, es decir el 72.1 por ciento.

En 2022 Se contó con 145 investigadores vigentes del Sistema Institucional de Investigadores (SII) más investigadores vigentes en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI): los profesionales de la salud con nombramiento vigente de investigador en las categorías D-E-F del SII más investigadores vigentes en el SNI en el año actual fueron 52, es decir el 35.9 por ciento.

Se generaron 210 los productos totales; en lo que respecta al número de los artículos científicos publicados en revistas indexadas en revistas indexadas niveles I a VII fueron 204, de los cuales 155 fueron artículos científicos de impacto alto publicados en revistas (grupos III a VII) en el periodo, es decir, el 76.0%.

Durante el año 2023, de acuerdo con información del Sistema Institucional de Investigadores, se dispone de 151 investigadores vigentes en el sistema más investigadores los vigentes en el SNI, y de ellos, los profesionales de la salud con nombramiento vigente de investigador en las categorías D-E-F, más investigadores vigentes en el SNI asciende a 57, lo que representa el 37.8% del total.

Los artículos científicos publicados en revistas indexadas niveles I a VII fueron 231, y de ellos 151 fueron artículos científicos de impacto alto, publicados en revistas de los grupos III a VII, es decir, el 65.4%.

Hasta el 30 de junio 2024, de acuerdo con información del Sistema Institucional de Investigadores, se dispone de 122 investigadores vigentes en el sistema más investigadores vigentes en el Sistema Nacional de Investigadores (33) para un total de 155, y de ellos, los profesionales de la salud con nombramiento vigente de investigador en las categorías D-E-F, más investigadores vigentes en el SNI asciende a 68, lo que representa el 43.87% del total.

Se estima que de julio a septiembre se tendrán 35 profesionales de la salud con nombramiento vigente de investigador en las categorías D-E-F del SII.

Los artículos científicos publicados en revistas indexadas niveles I a VII fueron 132, y de ellos 75 fueron artículos científicos de impacto alto, publicados en revistas de los grupos III a VII, es decir, el 56.82%.

Se estima que de julio a septiembre se publicarán 37 artículos científicos en revistas indexadas (para un acumulado a septiembre de 112) de los niveles III al VII y el total de productos de investigación será de 190 (artículos en revistas científicas; libros y capítulos de libros).

Por otra parte, en el mismo período este Instituto logró consolidar la Unidad de Gestión y Apoyo a la Investigación (UGAI) y del Sistema Electrónico de Investigación (SEI). Se concretaron la firma del Convenio INP- CCINSHAE-COFEPRIS-CANIFARMA para UHAP y la Incorporación al CONSORCIO CCINSHAE-UNAM-CONACyT.

#### Premios Ganados Mediante la Participación en Diversos Certámenes de Investigadores Colaboradores del Instituto Nacional de Pediatría

A través de la destacada participación de sus investigadores tanto aquellos perteneciente al Sistema Institucional de Investigación (SII) como los que tienen alguna plaza en algunos de los tres niveles del Sistema Nacional de Investigación (SIN), el Instituto Nacional de Pediatría logró importantes reconocimientos nacionales e internacionales en los diversos campos de investigación aplicada que desarrollan los colaboradores de las áreas de investigación.

#### Premios al Primer Lugar

Durante el periodo que nos ocupa en Instituto Nacional de Pediatría logró diversos premios al Primeros Lugares por trabajos de investigación presentados en diferentes foros y modalidades. Entre ellos, Primer Lugar en el Foro de Investigación del INP con el trabajo "Frecuencia de infecciones congénitas en mujeres embarazadas de un hospital de tercer nivel." Desarrollado por Investigadores pertenecientes al Laboratorio Inmunología Experimental.

Primer premio de trabajos libres en Cartel en el LIX Congreso Anual para la Agrupación Mexicana para el Estudio de la Hematología. Leucemia linfoblástica aguda del subtipo similar ABCR-ABL1 (FILADELFIA-LIKE) con el trabajo registrado como "Identificación a través

de un perfil de expresión génica y de la activación de las vías de señalización”.

Primer Lugar del premio Amapola Adell Gras a la Investigación Pediátrica de Excelencia Sustained Reduction of Childhood Diarrhea-Related Mortality and Hospitalizations in Mexico. Convocado por la Academia Mexicana de Pediatría.

Primer Lugar en la Categoría de Investigación Aplicada del Premio de Investigación en Nutrición. Development and validation of new predictive equation for resting energy expenditure in adults with overweight and obesity. Auspiciado por el Fondo Nestlé para la Nutrición de la Fundación Mexicana para la Salud.

Primer Premio con el trabajo denominado “La exposición a insecticidas induce rearrreglos en el GEN KMT2A, implicado en leucemogénesis, en células troncales embrionarias y hematopoyéticas humanas”. Presentado por investigadores de este Instituto que se desempeñan en el área de Genética y Cáncer.

Primer Sitio en Investigación Clínica otorgado por la Agrupación Mexicana de Onco-hematología Pediátrica A.C. al trabajo “Actividad física en pacientes pediátricos con diagnóstico oncológicos del Instituto Nacional”.

Primer Lugar en la Categoría de Investigación Aplicada conferido por el Premio de Investigación en Nutrición del Fondo Nestlé para la Nutrición de la Fundación Mexicana para la Salud, al trabajo registrado como “Development and validation of new predictive equation for resting energy expenditure in adults with overweight and obesity”.

Premio Amapola Adell Gras a la Investigación Pediátrica de Excelencia por la Academia Mexicana de Pediatría que otorgó el Primer Lugar a este Instituto con el trabajo “Four-year safety follow-up of the tetravalent dengue vaccine efficacy randomized controlled trials in Asia and Latin American”.

Primer Lugar en la categoría de Trabajo Libre otorgado al trabajo “Victimización y polivictimización en una muestra de adolescentes de la ciudad de México”, por el Premio Dr. Lázaro Benavides Vázquez Academia Mexicana de Pediatría A.C. y Asociación Mexicana de Pediatría A.C.

Durante el 1er. Coloquio Internacional de Inmunobiología se obtuvo el Primer Lugar en el Concurso de Videos en la categoría Experimental con el tema “Desarrollo y validación de un ELISA basado en la generación de anticuerpos monoclonales en contra de antígenos recombinantes de *Toxoplasma gondii* para el diagnóstico y definición de la fase de infección en mujeres embarazadas”. Trabajo presentado por Investigadores del Laboratorio de Inmunología Experimental de este Instituto.

Primero y Segundo Lugar a investigadores de diversas áreas del Instituto, que participaron en la modalidad de “trabajo libre en investigación clínica” durante el XXII Congreso Interamericano de Pediatría.

En el Área Biomédica con el trabajo “Perfil de la expresión diferencial de genes inducido por ácido valproico en pacientes pediátricos con epilepsia”, se obtuvo Primer Lugar.

En el Área Clínica al participar en I 7o Simposio Iberoamericano en Farmacia Social se ganó el Primer Lugar con el trabajo “Consenso latinoamericano sobre el manejo de pacientes con Inmunodeficiencia Grave Combinada”.

Se obtuvo el Primer Lugar en Investigación Clínica durante el XXXVIII Congreso Interamericano de Infectología Pediátrica con el tema “Producción residual de radicales libres de oxígeno y mortalidad en pacientes con enfermedad granulomatosa”.

En la XIII Reunión de Investigación Pediátrica se ganó el Primer Lugar en la Categoría Estudio Clínico con la investigación “Detección de *Mycoplasma pneumoniae* en pacientes pediátricos hospitalizados con neumonía adquirida en la comunidad”.

Con la participación en el Concurso Carteles Instituto Nacional de Psiquiatría Juan Ramón de la Fuente Muñiz se obtuvo el Primer Lugar con el cartel “Efectos de tipo ansiolítico y antidepresivo de un extracto acuoso de *Turnera diffusa Willd* (Turneraceae) en ratones”.

En el Foro de Investigación Científica INP se otorgó el Primer Lugar al Cartel titulado “Análisis de expresión de los miR-371-373 y miR-367 relacionados con tumor testicular en pacientes con criptorquidia aislada”.

Primer Lugar al trabajo registrado como “La respuesta inmune contra *Toxoplasma gondii* podría ser determinante en la transmisión vertical y el resultado clínico en recién nacidos infectados congénitamente”.

También se han obtenido múltiples reconocimientos de segundo y Tercer Lugar con la puntual y honorable participación de investigadores/as que con el apoyo y respaldo del Instituto desarrollan diversos trabajos en cada una de las diez temáticas vigentes en el Área de Investigación del Instituto, y se reportan en los siguientes párrafos.

Premios al Segundo Lugar

Investigadores del Laboratorio de Genética y Cáncer en su destacada participación en el Foro de Investigación del INP recibieron el Segundo Lugar con el trabajo denominado "Leucemia linfoblástica aguda precursora B con alteraciones del CRLF2: alta frecuencia en pacientes mexicanos".

Se obtuvo el Segundo Lugar a la Investigación Básica en Pediatría durante la 12ª Reunión de Investigación Pediátrica con el trabajo titulado "Diseño de péptidos sintéticos para la discriminación entre cepas clásicas I, II y III de *Toxoplasma gondii*".

Con el trabajo "Polimorfismos en el GEN ARID5B asociados con susceptibilidad al desarrollo de leucemia linfoblástica aguda en niños mexicanos, presentado por investigadores del Laboratorio de Genética y Cáncer y médicos de Hemato-Oncología se obtuvo el Segundo lugar.

En la Reunión Anual de Actualización en Pediatría el Segundo Lugar en el ámbito de Trabajo Clínico correspondió a "Producción residual de radicales libres de oxígeno y mortalidad en pacientes con enfermedad granulomatosa".

Como parte del Posgrado de la Escuela Superior de Medicina-IPN el trabajo "SNPs en genes ABC como factor pronóstico de respuesta a tratamiento en tumores sólidos" en la Categoría Investigación Bibliográfica se obtuvo el Segundo Lugar.

Segundo Lugar otorgado al trabajo denominado "Eficacia y seguridad del sulfato de zinc para reducir la duración de la enfermedad diarreica aguda entre los 6 y 59 meses de edad".

En el Foro de Investigación del INP se otorgó el Tercer Lugar a la investigación "Análisis citogenético de alteraciones cromosómicas relacionadas con neoplasias hematológicas en médula ósea en pacientes con anemia Fanconi".

En la categoría de trabajos libres en la modalidad plataforma como parte del XVII Congreso Nacional de la Sociedad Mexicana de Neurología Pediátrica se recibió el Tercer Lugar por la investigación "Distrofinopatias (DFP) y distrofias musculares autosómicas (LGMD) en Trastornos Neuromusculares de Etiología No Determinada (TNMEND)".

#### Premios la Tercer Lugar

Tercer Lugar a la investigación "Genotipificación de aislamientos de *Toxoplasma gondii* provenientes de diversos estados de la república mexicana".

Durante la XIII Reunión de Investigación Pediátrica se obtuvo el Tercer Lugar en la Categoría Estudios Epidemiológicos y Socio-Médicos, con el trabajo "Condiciones sociales y de salud al nacimiento y primera infancia y su relación con las condiciones de salud en la edad adulta.

Al participar en el XXXVIII Congreso Interamericano de Infectología Clínica se obtuvieron Terceros Lugares con las "Investigación Básica Caracterización de enterobacterias resistentes a carbapenémicos obtenidos de pacientes atendidos en un hospital pediátrico de tercer nivel"; y en la categoría de Investigación Asociada en Atención en Salud con el trabajo registrado como "Brote de *Acinetobacter baumannii/calcoeticus* complex en la unidad de cuidados intensivos de un hospital pediátrico de tercer nivel.

Participación con la Agrupación Mexicana de Hemato Oncología Pediátrica se obtuvo Tercer Lugar en Investigación Clínica.

En el LXI Congreso Nacional de Hematología de la AMEH se recibió Premio de Tercer Lugar en la categoría de Trabajos Libres en Presentación Oral "con Polimorfismos en el gen ARID5B asociados con el riesgo a desarrollar leucemia linfoblástica aguda en niños mexicanos", el cual fue desarrollado por investigadores de Laboratorio de Genética y Cáncer en colaboración con el Área Clínica.

Tercer Lugar por la presentación del trabajo "Impacto de la restricción en la actividad quirúrgica mayor, durante el periodo COVID-19 en un hospital de 3er. nivel de atención pediátrica en México".

#### Reconocimientos y Premios Especiales

Asimismo, durante el período que se informa este Instituto Nacional de Pediatría en la persona de sus investigadores colaboradores ha recibido un sin número de reconocimientos y premios especiales en diversas modalidades de alto rango dentro del concierto de la investigación científica en el área de la salud pediátrica y tareas relacionadas con la concreción de trabajos de investigaciones.

En la 12ª Reunión de Investigación Pediátrica se otorgó el Premio Dr. Jesús Kumate a la Investigación Básica en Pediatría por el trabajo "Distrofinopatias (DFP) y distrofias musculares autosómicas (LGMD) en Trastornos Neuromusculares de Etiología No

Determinada (TNMEND)”.

El reconocimiento de Early Institute Alumbra Promotora Social México Conciencia Cinemex a Investigadores por su participación en el Proyecto “Abre los ojos, mantente alerta” para la prevención del abuso infantil. Adicionalmente el Gobierno de la Ciudad de México, a través del Sistema Integral de Protección Integral de niños, niñas y adolescentes de la Ciudad de México, seleccionó a investigadora de este Instituto como Representante de la Sociedad Civil en dicho Sistema.

La Asociación Mexicana de Genética Humana reconoció la labor de las investigadoras Genetistas del Instituto en el desarrollo de la Genética en México. Por otra parte, también se recibió el reconocimiento al mérito en el área de trasplantes.

Como parte del Instituto Nacional de Pediatría las investigadoras del área de Gastroenterología Pediátrica fueron reconocidas por su loable aportación en el desarrollo de esta disciplina. Asimismo, reconocimiento a colaboradoras por la destacada labor asistencial y compromiso a favor de los pacientes y formación de recursos humanos de excelencia académica dentro del Instituto Nacional de Pediatría.

Destacadas colaboradoras del Instituto fueron designadas, unas como consejera de la International Society for the Prevention of Child Abuse and Neglect para el Periodo 2020-2026, otras en calidad de miembro del Consejo Editorial de la revista Molecular Cytogenetics, siendo ésta la revista oficial de la Asociación Europea de Citogenetistas; una más como Editora en Jefe del número especial “The role of mitochondrial oxidative stress in the pathophysiological mechanisms of epilepsy” para la Revista Oxidative Medicine And Cellular Longevity.

Sin dejar de mencionar una colaboradora distinguida con el nombramiento de Coordinadora de la Sección de Enfermedades Metabólicas y Tamizaje en la Asociación Mexicana de Pediatría. La Federación del Colegio de Pediatría del Centro nombró a investigadora del Instituto como Integrante del Consejo directivo de dicha Federación. A través de un a colaboradora como socia numeraria el Instituto tiene representación dentro de la Academia Mexicana de Pediatría.

En el Congreso Virtual COMPEDIA fue premiado el trabajo “Análisis de secuenciación de todo el exoma y cosecha diagnóstica en 90 pacientes con infecciones recurrentes y trastornos inmunitarios” realizado por investigadores del Laboratorio de Inmunodeficiencias Primarias.

#### Investigadores Realizando Estancias y Pasantías

Las y los investigadores colaboradores del Instituto han concretado la realización de estancias y pasantías en instituciones de renombre internacional que cuentan con amplio reconocimiento en el ámbito de la investigación científica; asimismo se ha trabajado decididamente en la formación científica de recurso humano de alto perfil en aquellas especialidades de la pediatría y relacionada con ésta.

Personal del Laboratorio de Citogenética continuó su estancia en el Laboratory at the Dana-Farber Cancer Insitute y Harvard Medical School in Boston, MA, Estados Unidos de América. A la fecha logró resultados para someter un artículo enviado a una revista de alto impacto y una solicitud de financiamiento internacional en colaboración con dicha institución.

De igual forma una investigadora de este Instituto realizó una estancia científica en el Laboratorio del Profesor Jean Laurent Casanova, Génétique Humaine des Maladies Infectieuses del Institute Imagene- INSERM U1163 en París, Francia; y una colaboradora más que llevó a cabo una pasantía en el Boston Children´s Hospital, beneficiando al Instituto con tecnología para crear dietas simplificadas y la actualización en valoraciones de crecimiento y estado nutricional; además de adquirir nuevos conocimientos sobre tratamiento de pacientes con errores innatos del metabolismo.

#### Obtención de Grados Académicos

Los investigadores colaboradores del Instituto en el área de investigación fueron responsables de dirigir más de 200 tesis basadas en proyectos de investigación que culminaron con la obtención de diversos grados académicos. Aunado a lo anterior y como un hecho sobresaliente se reporta que la Asociación Mexicana de Pediatría otorgó la denominación de Mejor tesis de Pediatría 2019 a la “Tesis: Fenotipo de la respuesta inmune en menores de un año con infección congénita por Toxoplasma gondii realizada bajo la tutoría de



personal de este Instituto.

Por otra parte, colaboradores del área de investigación obtuvieron grados académicos de nivel Doctorado, con Mención Honorífica, y grado de Maestría, cursaron Diplomados y lograron certificarse además de capacitarse en cursos y talleres especializados.

#### Desarrollo de Temáticas que Coadyuvan el Desarrollo de la Investigación

Se actualizaron los calendarios de rotación de médicos residentes dentro de laboratorios de Investigación con lo cual se genera mayor conocimiento de técnicas de laboratorio, de investigación y vinculación con el área clínica, lo que permite fomentar la rotación de los residentes de Especialidad y sobre todo de Subespecialidad en las áreas de investigación.

En el período que se informa se avanzó en las líneas de investigación sobre las vacunas y situaciones de la infancia como condicionantes del envejecimiento, con que se incorporaron 7 proyectos relacionados con vacunas que se encuentran en proceso. Se reforzó el personal del Departamento de Investigación en Epidemiología mediante la integración de una investigadora en Ciencias Médicas y se desarrolló el Protocolo sobre comunicación de riesgos ambientales en población pediátrica.

Con la Propuesta de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE) sobre el Consorcio SPARK-México este Instituto incentiva la realización de trabajos de investigación con potencial de ser patentados y transferidos, para ello los investigadores titulares reciben apoyo en aspectos metodológicos, básicos, clínicos e industriales.

El Sistema Electrónico de Investigación (SEI) es una herramienta tecnológica que actualmente está registrado en la Herramienta de Gestión de la Política TIC, según lo establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información, Comunicación y Seguridad (MAAGTICS) y con la incorporación del módulo de Convenios al SEI todos los procesos relacionados con la evaluación y seguimiento de proyectos se encuentran operando ya en el SEI por lo que desde 2020 todos los proyectos son sometidos y evaluados usando el SEI.

#### III.4 Decreto de Gratuidad en Salud Aplicado en el INP

##### Pacientes Beneficiados por el Decreto de Gratuidad en Salud

Con la entrada en vigor del Decreto de Gratuidad el cual establece que las personas que carecen de afiliación a la seguridad social tienen el derecho de recibir atención e insumos médicos de manera gratuita, este Instituto se dio a la tarea de establecer mecanismos que facilitaran el cumplimiento con dicha disposición del Ejecutivo.

Se creó la ventanilla de atención de gratuidad enfocada a identificar y asesorar a los pacientes con este derecho, y a la fecha se tienen identificados a más de 53,211 pacientes que han sido atendidos gratuitamente en este Instituto.

Se estima que más del 92% de la población infantil y adolescente que se viene atendiendo desde el 2020, no cuenta con afiliación a la seguridad social por lo que son beneficiarios del Decreto de Gratuidad. En 2021 a 25,938; 2022 se brindó atención a 30,981 y en 2023 se atendió a 35,408 pacientes pediátricos y adolescentes. Asimismo, de enero a junio del presente año se ha proporcionado atención médica a 13,899 pacientes que con derecho al servicio de gratuidad en salud. En razón de anterior se estima que de julio a septiembre la demanda de atención médica en este rubro será de 8,000.

A fin de no incurrir en imprecisiones al interpretar los datos de atención que se proporcionan desglosados por año, es imprescindible aclarar que la cantidad de 53,211 de pacientes atendidos durante el período que se informa, es una cifra longitudinal en razón de que un mismo paciente ha sido atendido entre el período comprendido del 01 de enero de 2021 al 30 de junio de 2024, y se estima que continuará recibiendo atención médica a septiembre del presente año.

Ello es recurrente ya que los pacientes con diagnósticos de alto costo en su gran mayoría son de padecimientos crónico-degenerativos que requieren y reciben atención médica continua; por lo que el paciente es reportado como tal en cada año fiscal.

##### Comprobación de Medicamentos Financiados por FONSABI



Este Instituto atiende padecimientos de alto costo y alto nivel de complejidad denominados “Gastos Catastróficos” con medicamentos en especie que son financiados por el Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI) a través del Convenio de Colaboración que ha suscrito con el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).

Este instrumento jurídico establece que el Instituto debe demostrar que el medicamento ha sido destinado a pacientes que cumplen con una serie de criterios, principalmente su diagnóstico y tratamiento. Dentro de este rubro han sido beneficiados 518 pacientes.

Durante 2021 se entregó medicamentos a 328 pacientes; en 2022 a 404 y en 2023 se contabilizó al menos a 269 pacientes que recibieron gratuitamente medicamento financiado por FONSABI.

En función de la demanda de medicamentos en lo que va del presente año, 2024, 117 pacientes, es posible estimar que al 30 de septiembre 2024 se habrán proporcionado medicamentos gratuitos a no más de 270 pacientes que cumplan con los criterios establecidos.

Los Grupos de Padecimientos con Mayor Incidencia son los de enfermedades Lisosomales, Cáncer Infantil, Hemofilia, Trasplante Renal y Síndrome de Turner.

Cabe hacer la aclaración que los números de beneficiarios de medicamentos gratuitos que se reportan desagregados por año, presentan una variación que obedece tanto a la demanda como al número de medicamentos FONSABI solicitado y entregado, lo cual se ve condicionado por el oportuno acceso a la información que se requiere para la aprobación, obtención y entrega de éstos. Por otra parte, se apunta que los datos también son longitudinales por las razones previamente señaladas.

### III.5 Capacitación Gerencial Reportado en el Programa Presupuestario E 010

En el rubro de capacitación gerencial reportado a través del Programa Presupuestario identificado como E010 durante el período que se informa se capacitó en total a 2210 personas servidoras públicas adscritas a este Instituto. De tal suerte que 321 personas recibieron algún curso de capacitación en 2019; tan sólo 185 en 2020, siendo el año con menor cantidad de participantes en cursos de capacitación. En 2021 se reportan 257, en 2022 suman 328, en 2023 418, mientras que de enero a junio de 2024 se brindó capacitación gerencial a 496 colaboradores de este Instituto.

Principalmente se ha brindado capacitación en las temáticas de Desarrollo Humano, Gerenciales, Informáticos, de Calidad y Administrativos.

De julio a septiembre 2024 se estima brindar capacitación gerencial-administrativa a 154 colaboradores, para llegar a un acumulado de enero a septiembre de 650 servidores públicos capacitados.

## IV. Recursos presupuestarios y financieros

a) El estado de los recursos presupuestarios y financieros (ingresos y egresos).

El presupuesto de este Instituto se ha ejercido con estricto apego a la normatividad emitida por las instancias correspondientes tanto por el origen de éste como por la aplicación del gasto, el cual ha sido orientado en su totalidad a cubrir los gastos de operación que sustentan los programas de Asistencia Médica, Enseñanza, Investigación y en general las actividades de tipo Administrativo.

El eficaz manejo de los recursos ha permitido solventar todos los requerimientos indispensables del Instituto, con el presupuesto autorizado de cada ejercicio fiscal durante los años fiscales que se reportan, por lo que no se ha solicitado ampliación de recursos adicionales que deriven en una presión del gasto.

En este orden de ideas, para el 2019 ascendió a 1,962.9 mdp. En 2020 fue de 2,153.2 mdp; para 2021 contó con 2,480.7 mdp. En los ejercicios fiscales 2022 y 2023 fue modificado y ejercido un presupuesto de 2,621.0 mdp y 2,593.5 mdp, respectivamente.

Durante estos ejercicios fiscales del 2019 al 2024 los recursos presupuestales estuvieron enfocados a solventar el gasto operativo del Instituto, además de solventar todos los requerimientos de operatividad a través de las partidas presupuestales de los Capítulos 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y suministros” y 3000 “Servicios Generales”, el rubro de inversión pública se caracterizó por la ejecución de una cartera de inversión enfocada en el Capítulo 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”, en los ejercicios fiscales 2022 y 2023 permitió la adquisición de la red fría, monitores y acelerador lineal, remodelación y mantenimiento de la Casa de

Maquinas primera y segunda, retomar el proyecto de construcción de la Unidad Pediátrica Hemato Oncológica UPHO.

A partir del 2022 como resultado de la aplicación del Decreto de Gratuidad, la captación de ingresos autogenerados registró una notable disminución por lo que a través del Capítulo 7000 "Inversiones financieras y otras provisiones", se han venido ministrando los recursos para dar continuidad a los servicios médicos y dar cabal cumplimiento a esta disposición del Ejecutivo Federal en beneficio de infantes y adolescentes de los sectores más desprotegidos.

El presupuesto ejercido 2023 por 2,593.5 mdp permitió al Instituto continuar con sus programas sustantivos de atención médica, enseñanza, investigación y actividades administrativas, en favor de la población más vulnerable del país, manteniendo su liderazgo y reconocimiento a nivel nacional e internacional por los servicios médicos que se otorgan en la institución.

El presupuesto modificado anualizado autorizado al mes de junio y estimado al 30 de septiembre del presente ejercicio es por \$2,632.5 mdp, presupuesto que se encuentra en su totalidad comprometido en las necesidades institucionales para hacer frente a los programas sustantivos del Instituto como Atención Médica, Enseñanza, Investigación y Actividades Administrativas. Se prevé contar con cifras estimadas de cierre al mes de septiembre por un monto de \$1,843.6 mdp.

Sin embargo, en razón de la alta demanda de servicios médicos en favor de la población más vulnerable del país, se está considerando una presión de gasto, por lo cual en su oportunidad se harán las gestiones pertinentes para solicitar los recursos adicionales a fin de no interrumpir la continuidad de estos servicios y el cumplimiento al precepto legal que establece que "que toda persona tiene derecho a la protección de la salud".

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo.

El ejercicio del gasto de cada año fiscal se pueden consultar las siguientes ligas:

<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-2019>

<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-2020>

<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-2021>

<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-2022>

<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-2023>

[https://pediatria.gob.mx/sipot/admon/PRIMER\\_TRIMESTRE\\_2024.xlsx](https://pediatria.gob.mx/sipot/admon/PRIMER_TRIMESTRE_2024.xlsx)

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado.

Este Instituto Nacional de Pediatría al ser un Organismo Público Descentralizado dependiente del Sector Salud, no lleva a cabo tareas y/o acciones relacionadas con la transferencia de recursos económicos a otras instancias gubernamentales en ninguna de sus modalidades, denominaciones o características.

## V. Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario; incluidos los pasivos contingentes.

La plantilla de recursos humanos adscrito a las diversas unidades administrativas de este Instituto, ha registrado variaciones producto del incremento en el nivel de operatividad que han presentado las áreas sustantivas, ya que durante el período que se informa han incrementado sensiblemente tanto la demanda en los servicios de atención de la salud como los procesos de investigación, enseñanza y administración asociados a ello.

En 2019 el total de plazas de estructura fue de 2,641. 6 plazas de base más en comparación con el año inmediato anterior, debido que

la Secretaría de Salud transfirió cinco plazas de Médico Especialista "A" y el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía una plaza de base de apoyo administrativo en salud A-7. El presupuesto ejercido en el capítulo 1000 "Servicios Personales" y sus partidas asociadas fue de 1,162.7 mdp.

Para el ejercicio fiscal 2020, su contó con 2,645 plazas de estructura, 4 plazas más de base, en comparación con el año anterior debido a que la Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE) transfirió 4 plazas; 2 y 2 plazas de Apoyo Administrativo en Salud A7 y A8, respectivamente. Por lo que ejerció un presupuesto de 1,197.4 mdp. En los años 2021 y 2022 la plantilla laboral no registró variación, ya que se mantuvo en 2,645 plazas de estructura para lo cual ejerció recursos por 1,280.3 y 1,292.5 mdp en el capítulo 1000 "Servicios Personales" y sus partidas asociadas, respectivamente.

En 2023, el Instituto cuenta con 2,707 plazas de estructura lo que representa un incremento de 62 plazas en comparación con el año anterior, con un presupuesto ejercido que asciende a 1,400.5 mdp.

Del 1 de enero al 30 de junio 2024 el Instituto cuenta con 2,708 plazas de estructura lo que representa un incremento de 01 plaza más en comparación con el año anterior, con un presupuesto ejercido que asciende a 645.5 mdp.

Se estima que de julio a septiembre 2024 se tendrán 2,708 plazas de estructura, y se ejercerá un presupuesto que ascenderá a 755.0 mdp.

#### Capacitación Gerencial Reportado en el Programa Presupuestario E 010

En el rubro de capacitación gerencial reportado a través del Programa Presupuestario identificado como E010 durante el período que se informa se capacitó en total a 2210 personas servidoras públicas adscritas a este Instituto. De tal suerte que 321 personas recibieron algún curso de capacitación durante 2019; tan sólo 185 en 2020, siendo el año con menor cantidad de participantes en cursos de capacitación. En 2021 se reportan 257, en 2022 suman 328, en 2023 418, mientras que de enero a junio de 2024 se brindó capacitación gerencial a 496 colaboradores de este Instituto.

Principalmente se ha brindado capacitación en las temáticas de Desarrollo Humano, Gerenciales, Informáticos, de Calidad y Administrativos.

De julio a septiembre 2024 se estima brindar capacitación gerencial-administrativa a 154 colaboradores, para llegar a un acumulado de enero a septiembre de 650 servidores públicos capacitados.

b) La relación de puestos de libre designación, designación directa, en su caso, los de gabinete de apoyo, área de apoyo técnico y sujetos a la normativa que regule el servicio profesional de carrera que corresponda.

Durante el período que se informa este Instituto ha mantenido sin variación el número de plazas de libre designación distribuidas en 5 Directores de Área, 19 Subdirectores de Área, 45 Jefes de Departamento en Área Médica "A" y 2 Enlaces de Alta Responsabilidad. Para hacer un total de 71 plazas en este rubro, de 2019 a 2024.

c) La referencia a las condiciones generales de trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes.

Respecto de la referencia del estado de las Condiciones Generales de Trabajo en el INP, se informa que a la fecha se encuentran vigentes las Condiciones Generales de Trabajo autorizadas y registradas en el año 2014. Se tiene programado el llevar a cabo la revisión de las mismas en los próximos meses, razón de que en el INP se encuentran registradas y acreditadas dos asociaciones sindicales, una de ellas reconocida en el Apartado B del Artículo 123 Constitucional y la segunda en el Apartado A del mismo Artículo. Sin embargo, ello ha retrasado la revisión de las mismas.

#### VI. Los recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles.

##### VI.1 La Situación de los Bienes Muebles e Inmuebles

El Instituto Nacional de Pediatría para el desarrollo de las funciones de atención médica pediátrica, así como para realizar las tareas

administrativas que ello conlleva cuenta con 3 inmuebles ubicados Av. Insurgentes Sur No. 3700-C Col. Insurgentes Cuicuilco, C.P. 04530, Alcaldía Coyoacán; Tlaltizapán de Zapata, Poblado Huatecalco Av. Hidalgo s/n, y en Tlaltizapán de Zapata, Poblado de Tlaltizapán Av. Vicente Guerrero No. 26.

En lo concerniente a los bienes muebles propiedad de este Instituto Nacional de Pediatría, en 2019 se dieron de alta 482 bienes y la baja de 1,551, lo que ascendió a un monto de 107.07 mdp y 6.2 mdp, respectivamente; lo cual generó un inventario final de 26,640 bienes por 603.7 mdp.

Para el ejercicio de 2020 se dieron de alta 74 bienes y de baja 1880, por 7.4 mdp y 6.05 mdp, con ello se tuvo un inventario final de 24,834 bienes por la cantidad de 605.07 mdp. Para el Ejercicio Fiscal 2021, se registró el alta de 183 bienes y se dieron de baja 369 por la cantidad de 7.5 mdp y 3.3 mdp, respectivamente, para llegar a un inventario final de 24,648 bienes que ascendió a 609.1 mdp; para el Ejercicio Fiscal 2022, se dieron de alta a 2,278 bienes y de baja a 3,162 por montos de 106.25 mdp y 31.7 mdp, lo propició que el inventario final quedara en 23,764 bienes para sumar un monto de 705.40 mdp. Para el ejercicio 2023 se dieron de alta 102 bienes y de baja 16,456, por 59.21 mdp y 23.12 mdp, lo que dio lugar a un inventario final de 7,465 bienes con un monto de 736.50 mdp. Las cifras presentadas se encuentran debidamente conciliadas anualmente en las cuentas contables del activo fijo del Instituto. Al 30 de junio 2024 han ingresado 73 bienes con un importe de 8 mdp.

Respecto a los bienes de consumo se reporta que a diciembre de 2019 se tenía un saldo final de de 21.4 mdp. El Ejercicio Fiscal de 2020 registró un saldo final de 21.5 mdp. Al 31 de diciembre de 2021, el saldo final fue de 21.7 mdp mientras que para el 31 de diciembre de 2022, éstos bienes registraron el valor final correspondientes a un monto de 22.3 mdp. Al cierre del ejercicio 2023 se registró un saldo final de 24.98 mdp. Al 30 de junio 2024 los Bienes de Consumo registraron un saldo de 24.9 mdp.

Como es lógico los montos registrados de dichos bienes sufren modificaciones contantemente ya que su finalidad es atender las necesidades y requerimientos de las unidades administrativas y de las áreas sustantivas que conforman este Instituto.

Por otra parte, debido a que el Instituto no cuenta con espacios para el almacenamiento de muebles y equipos en desuso, anualmente se lleva a cabo un Programa de Desincorporación de Bienes con el objetivo principalmente de dar de baja bienes muebles que al dejar de ser útiles llegan a representar una carga tanto en por el uso de espacios físicos como porque representen una carga económica al tener que erogar recursos como es el caso del pago de seguros.

Por ello se trabaja de manera constante para llevar a cabo la baja y desincorporación de éstos de los registros del patrimonio institucional, contribuyendo con ello a una adecuada administración de los recursos materiales, a la depuración del inventario, y de los registros financieros, con lo cual los Estados Financieros del Instituto realmente reflejan el Patrimonio Institucional actualizado del Instituto.

b) Las contrataciones públicas, precisando, su estado, vigencia, montos, garantías vigentes, pagos efectuados y pendientes.

#### Licitaciones Públicas y Contratos

##### VI.2 Licitaciones Públicas y Contratos

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente ejerciendo el recurso público con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez durante el periodo 2019 – 2024 se da preferencia al procedimiento de licitación pública buscando con ello las mejores condiciones del mercado.

Asimismo, se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Artículo 42, Cuarto Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), vigilando que la suma de las operaciones que se realizaron no excediera del 30% del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado al Instituto Nacional de Pediatría.

En 2019, sumaron 12 procedimientos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública para la contratación del Aseguramiento de Bienes Patrimoniales, Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado y refrigeración, Óxido Nítrico, Servicio Integral de Anestesia, Servicio de Internet y Telefonía Local y de Larga Distancia.

De igual forma se continua con los servicios básicos, principalmente en: Servicio Integral de Recolección Interna y Disposición Final de Residuos Peligrosos RPBI, Servicio de Lavandería, Servicio de Limpieza, Actualización Tecnológica de Infraestructura en Telecomunicaciones; estos servicios implicaron una erogación de 83.53 mdp.

Por excepciones a Licitación Pública, fundamentadas en el artículo 41 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se adjudicaron 26 contratos con un importe de 67.32 mdp.

Por otra parte, en lo referente a Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas, se tienen 6 contratos adjudicados con un importe de 6.41 mdp.

Asimismo, por Adjudicación Directa, se fincaron 136 contratos, por la cantidad de 34.21 mdp.

En el ejercicio fiscal 2020 el Instituto Nacional de Pediatría participó en 2 procedimientos de Licitación Pública conducidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de los cuales se formalizaron 86 contratos por un monto mínimo de 14.06 mdp y un máximo de 35.11 mdp, así como el seguimiento a 4 contratos plurianuales para la adquisición de inmunoglobulinas, oncológicos y bolsas de nutrición parenteral, cuyo monto mínimo fue de 43.91 mdp y un máximo de 94.43 mdp.

Por otra parte, en el Instituto se llevaron a cabo 3 procedimientos de Licitación Pública para la adquisición de Reactivos, Medicamentos, Material de Curación y Productos Farmacéuticos, los cuales representaron 55 contratos con un monto mínimo y máximo de 50.70 mdp y 100.32 mdp, respectivamente.

Cabe mencionar que como excepción a la Licitación Pública, se realizaron adjudicaciones directas con fundamento en el artículo 41 de la L.A.A.S.S.P, de los cuales se formalizaron 255 contratos de manera consolidada por un monto mínimo de 154.01 mdp y un monto máximo de 341.67 mdp.

De igual manera el Instituto formalizó 150 contratos por un monto máximo y mínimo de 82.94 mdp y 75.73 mdp, respectivamente, dichas contrataciones atendieron los requerimientos de reactivos, material de curación y material de laboratorio, productos alimenticios, así como vestuario y uniformes, además de medicamentos y productos farmacéuticos.

Se llevaron a cabo 3 procedimientos de Invitación a Cuando Menos 3 Personas, para la contratación de alimentos procesados, materiales y útiles de procesamiento en Equipos Informáticos, además de loza desechable, mismos que representaron la formalización de 12 contratos con un monto mínimo de 2.41 mdp y un máximo de 5.89 mdp.

En el ejercicio fiscal 2020, se realizaron 12 procedimientos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública, siendo los siguientes: Aseguramiento de Bienes Patrimoniales (Seguros Inbursa, S.A Grupo Financiero Inbursa) Muebles e Inmuebles (convenio), Aseguramiento de Bienes Patrimoniales (Seguros Inbursa, S.A Grupo Financiero Inbursa) póliza de autos, camiones, ambulancias y motocicletas (contrato), Mantenimiento y Administración a la Infraestructura en Telecomunicaciones, Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Aire Acondicionado y Refrigeración, Servicio de Lavado y Planchado de Ropa en Arrendamiento, Servicio Integral de Recolección Interna y Disposición Final de Residuos Peligrosos RPBI (Hydroclave de México, S.A de C.V) (convenio), Óxido Nítrico, Servicio Integral de Anestesia, Servicio Integral de Ropa Hospitalaria y Quirúrgica, Servicio de Vigilancia (contrato), Servicio Integral de RPBI (Aseca, S.A. de C.V.) (contrato), Servicio de Internet y Telefonía Local y de Larga Distancia, estos servicios implicaron una erogación de 69.47 mdp.

Se realizaron 5 procedimientos de contratación y 1 convenio bajo la modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Servicio administrado para la red san de la división de Radiología e Imagen, Mantenimiento a la infraestructura eléctrica y al anexo del 5° piso, ambos de la Torre de Investigación, Mantenimiento al piso de concreto estampado de la explanada principal del INP, Fotocopiado, Impresión y Escaneo, Servicio Administrado para la Red Aérea de Almacenamiento San, Mantenimiento al piso de concreto estampado de la explanada principal del INP (convenio) estos contratos implicaron una erogación de 4.95 mdp.

Se realizaron 24 procedimientos de contratación y/o convenios bajo la modalidad de Adjudicación Directa por Excepción de Licitación Pública, estos servicios implicaron una erogación de 76.77 mdp.

Finalmente, por adjudicación directa se tienen 110 procedimientos de contratación y/o convenios bajo la modalidad de Adjudicación Directa al amparo del artículo 42, estos servicios implicaron una erogación de 30.60 mdp.

Como resultado de la participación en el ejercicio 2021 del Instituto Nacional de Pediatría en 2 procedimientos consolidados de Licitación Pública, llevados a cabo por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la adquisición de Medicamentos y Bienes Terapéuticos, así como Material de Curación y catéteres, se formalizaron 6 contratos por un monto de 0.51 mdp.

De igual manera, el Instituto llevó a cabo 6 procedimientos de Licitación Pública de los que derivaron 136 contratos por un monto mínimo de 35.67 mdp y un máximo de 43.86 mdp, con la finalidad de atender los requerimientos en materia de medicamentos, material de curación, reactivos con equipo en comodato, suministro de nutrición parenteral, consumibles y refacciones, así como vestuario,

uniformes y equipo de protección.

Por otra parte, de los procedimientos de adjudicación directa conducidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, realizados con fundamento en el artículo 41 de la L.A.A.S.S.P, se formalizaron 314 contratos, por un monto máximo de 487.40 mdp. De igual manera, el Instituto formalizó 118 contratos por montos mínimos y máximos de 26.43 mdp y 110.85 mdp, respectivamente, para la contratación de medicamentos y material de curación, accesorios y suministros médicos, perfiles para los laboratorios de SADYTRA, productos alimenticios, así como medicamentos para tratamiento de la hemofilia y drogas huérfanas para enfermedades lisosomales, además de materiales para proyectos de investigación.

En el periodo, el Instituto llevó a cabo 2 procedimientos de Invitación a Cuando Menos 3 personas, para la contratación de consumibles y refacciones, así como suturas, para dichas contrataciones se formalizaron 12 contratos con un monto mínimo de 1.91 mdp y un máximo de 4.60 mdp.

De enero a diciembre de 2021, se realizaron 4 procedimientos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Propias del INP, por un monto de 66.43 mdp, mismos que se describen a continuación: Servicio Integral de Anestesia, Servicio Integral de Ropa Hospitalaria y Quirúrgica, Servicio de Seguridad y Vigilancia Periférica e Intramuros y Servicio de Recolección de Residuos.

Asimismo, se llevaron a cabo 3 procedimientos de Licitación Pública Nacional Consolidada, por un monto de 48.18 mdp: Aseguramiento de Bienes Patrimoniales (Grupo Mexicano de Seguro S.A de C.V) Muebles e Inmuebles, Aseguramiento de Bienes Patrimoniales (Seguros Inbursa, S.A Grupo Financiero Inbursa) póliza de autos, camiones, ambulancias y motocicletas y Servicio de Limpieza y Desinfección para el INP.

Se formalizaron 8 convenios correspondientes a contratos que se realizaron en el año 2020, por un monto de 14.98 mdp.

Se llevaron a cabo 2 convenios y 2 contratos bajo la modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Fotocopiado, Impresión y Escaneo (convenio), Servicio Administrado para la Red Aérea de Almacenamiento San (convenio), Servicio de Mezclado de Medicamentos Oncológicos y Servicio de Internet y Telefonía Local y Larga Distancia, estos servicios implicaron una erogación de 2.27 mdp.

Asimismo, se realizaron 42 procedimientos de contratación y/o convenios bajo la modalidad de Adjudicación Directa por Excepción de Licitación Pública, los cuales implicaron una erogación de 74.58 mdp. Se realizaron 3 contratos marco de los siguientes servicios: Servicios de Jardinería, Servicio Integral de Fumigación y Servicios Integral de Limpieza.

Por Adjudicación Directa se llevaron a cabo 76 procedimientos de contratación y/o convenios, los cuales implicaron una erogación de 25.69 mdp.

En el periodo comprendido de enero a diciembre de 2022, como resultado de la participación de este Instituto en los procedimientos de contratación mediante Licitación Pública, conducidos por el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (INSABI), resultó adjudicado en 9 procedimientos, a efecto de atender la adquisición de medicamentos y bienes terapéuticos, así como, material de curación y de laboratorio, de dichos procedimientos se formalizaron 111 contratos con un monto de 70.39 mdp.

Asimismo, en el Instituto se llevaron a cabo 15 procedimientos de Licitación Pública para la adquisición de Reactivos con Equipo en Comodato, Medicamentos y Material de Curación, Enseres, Loza Desechable Biodegradable y Material de Limpieza, un Acelerador Lineal de Alta Energía, Congeladores para la Red Fría del Instituto, Vestuario, Uniformes y Equipo de Protección, Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción, así como Consumibles y Refacciones de Equipo de Cómputo, además de Monitor de Signos Vitales y Suturas Quirúrgicas, estas adquisiciones implicaron la formalización de 150 contratos con una erogación de 314.16 mdp.

Como resultado de la participación de este Instituto en los diferentes procedimientos de Adjudicación Directa Consolidada, conducidos por el INSABI, con fundamento en el artículo 41 de la L.A.A.S.S.P se formalizaron 139 contratos por un monto de 121.91 mdp, para atender los requerimientos de medicamentos, vacunas, así como bienes terapéuticos, reactivos para los diferentes laboratorios de SADYTRA, material de curación y de laboratorio.

De igual manera, en el Instituto se erogaron 178.16 mdp a través de 152 contratos, por la adquisición de medicamentos, alimentación parenteral y la contratación del servicio de mezclado, así como suturas, vestuario, uniformes y equipo de protección, reactivos para proyectos de investigación, radiofármacos, auxiliares auditivos e implantes cocleares, además de productos alimenticios.

En 2022, se realizaron 13 procedimientos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Propias del INP, por un monto de 157.00 mdp, mismos que se describen a continuación: Servicio Integral de Anestesia, Servicio Integral de RPBI, Servicio Integral de



Mezclado de Antibióticos y Medicamentos Oncológicos, Mantenimiento y Administración a la Infraestructura en Telecomunicaciones. Arrendamiento de Equipo de Cómputo, Servicio Integral de Administración de Óxido Nítrico, Mantenimiento a Equipos de Aire Acondicionado y Refrigeración, Servicio de Seguridad y Vigilancia Periférica e Intramuros, Servicio Integral de Ropa Hospitalaria y Quirúrgica, Servicio Médico Integral para Hemodinamia, Servicio Administrado para Control de Asistencia y Registro de Personas, Servicio Médico Integral para Cirugía Cardiovascular y Servicio Médico Integral para Terapia de Infusión.

Se llevaron a cabo 3 procedimientos de Licitación Pública Nacional Consolidada, por un monto de 59.10 mdp, Aseguramiento de Bienes Patrimoniales (Grupo Mexicano de Seguro S.A de C.V) Muebles e Inmuebles, Aseguramiento de Bienes Patrimoniales (Seguros Inbursa, S.A Grupo Financiero Inbursa) póliza de autos, camiones, ambulancias y motocicletas y Servicio de Limpieza y Desinfección para el INP.

Asimismo, se realizaron 4 convenios correspondientes a contratos formalizados en el año 2022, por un monto de 9.34 mdp. Servicio de Seguridad y Vigilancia Periférica e Intramuros, Servicio Integral de RPBI, Servicio Integral de Ropa Hospitalaria y Quirúrgica y Servicio Integral de RPBI. Estas contrataciones de Licitación Pública implicaron una erogación de 225.44 mdp.

Se realizaron 3 contratos bajo la modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, los cuales se describen a continuación: Servicio de Mezclado de Medicamentos Oncológicos, Servicio de Internet y Telefonía Local y Larga Distancia y Servicio de Mantenimiento Correctivo para Equipo de Computo. Estos servicios implicaron una erogación de 1.39 mdp.

Asimismo, se realizaron 27 procedimientos de contratación y/o convenios bajo la modalidad de Adjudicación Directa por Excepción de Licitación Pública, entre los más representativos se encuentran los contratos marco de Servicio de Jardinería, Servicio integral de fumigación, Servicio de internet corporativo, Servicio administrado de fotocopiado, impresión; y Servicio Integral de logística. Estos servicios implicaron una erogación de 50.63 mdp.

Se reportan 95 procedimientos de contratación bajo la modalidad de Adjudicación Directa al amparo del artículo 42; Estos servicios implicaron una erogación de 35.79 mdp.

Durante el ejercicio 2023 el Instituto participó en 11 procedimientos de Licitación Pública conducidos por la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (INSABI), con la finalidad de adquirir material de curación, medicamentos, vacunas y productos farmacéuticos; así como en 1 procedimiento para la adquisición de vestuario y uniformes, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de los 11 procedimientos se formalizaron 236 contratos, por un monto de 138.61 mdp.

Por otra parte, en el Instituto se llevaron a cabo 11 procedimientos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública, los cuales implicaron la formalización de 184 contratos por un monto de \$317.44 mdp, a efecto de atender la demanda de alimentos procesados, medicamentos y suturas quirúrgicas, así como equipo e instrumental quirúrgico, además de reactivos con equipo en comodato y materiales y útiles de impresión.

Cabe señalar que, de las Licitaciones conducidas en el Instituto, durante el ejercicio 2023, se celebraron 20 contratos con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), cuyo monto fue de 18.86 mdp.

En el mismo periodo, se llevaron a cabo adjudicaciones directas consolidadas, por excepción a la Licitación Pública a través del INSABI, con fundamento en el artículo 41 fracciones I, II y VII de la L.A.A.S.S.P., estas adquisiciones implicaron la formalización de 64 contratos por un monto de 120.80 mdp, con la finalidad de atender los requerimientos de medicamentos, vacunas, medicamentos de patente y material de curación.

De igual manera, para atender los requerimientos de las áreas, el Instituto celebró 169 contratos, bajo el amparo del artículo 41 de la L.A.A.S.S.P., fracciones I, II, III, V, VII, VIII, IX, XVII Y XX, cuyo monto fue de 188.98 mdp, con la finalidad de adquirir medicamentos, material de curación, drogas huérfanas, reactivos y material para proyectos de investigación, alimentación parenteral, además de reactivos y material para los laboratorios adscritos a SADYTRA, así como auxiliares auditivos e implantes cocleares.

Asimismo, de servicios se realizaron 13 contrataciones bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, para el Servicio Médico Integral, Servicio integral para cirugía cardiovascular, Servicio Integral de Anestesia, Servicio de control, custodia y trazabilidad de insumos para la salud desde la recepción en el almacén de farmacia hasta la central de enfermería, entre otras, por un monto de 213.35 mdp. Se formalizaron 16 convenios por un monto de 62.74 mdp.

De igual forma se participó en 4 procedimientos de Licitación Pública Consolidada, para el Aseguramiento de Bienes Patrimoniales



(Grupo Mexicano de Seguro S.A de C.V) Muebles e Inmuebles, Aseguramiento de Bienes Patrimoniales (Seguros Inbursa, S.A Grupo Financiero Inbursa) póliza de autos, camiones, ambulancias y motocicletas, Servicio de Limpieza y Desinfección para el INP, Servicio Consolidado Integral de logística, recepción, resguardo, almacenamiento, distribución y recolección de bienes terapéuticos, por un monto de 66.30 mdp.

En el mismo periodo se realizaron 66 procedimientos de Adjudicación Directa por artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (L.A.A.S.S.P), por un monto de 25.99 mdp.

Bajo el amparo del artículo 41 de la L.A.A.S.S.P., fracciones I, II, V, VIII, y XX se adjudicaron 29 contratos y/o convenios por un monto de 55.59 mdp, para el Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, modernización y actualización de elevadores, Servicios de Mantenimiento al Sistema Ris Pac's, Servicio de Mantenimiento para el Sistema de Información Hospitalaria, Servicio de Mantenimiento para el Sistema de Administración de Banco de Sangre, Servicio Médico Integral para Hemodiálisis y Hemodiafiltración, siendo los más significativos.

De enero a junio de 2024 en el rubro de servicios generales se tienen 12 contratos bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional por un monto de 306.18 mdp, por su relevancia tanto de monto económico como sustantiva sólo se citan los de Servicio de Seguridad y Vigilancia Periférica e Intramuros, Servicio Integral de Ropa Hospitalaria y Quirúrgica, Servicio Integral de Mezclado de Medicamento en Consigna, Servicio Integral de Recolección Interna y Destino Final de Residuos, Servicio Integral de Limpieza y Desinfección en Áreas de Alta Especialidad en Hospital, y Servicio Médico Integral para Hemodinamia.

Asimismo, se realizaron 16 convenios de servicios por un monto de 46.68 mdp, entre los que se encuentran el de Servicio Administrado para el Sistema de Información de Patología, Servicios de Mantenimiento y Administración de la Infraestructura en Telecomunicaciones, Servicio Integral de Anestesia, Prestación del Servicio de Aseguramiento para los Bienes Patrimoniales, Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Servicio Médico Integral para Cirugía Cardiovascular.

De igual forma se realizaron 67 procedimientos de Adjudicación Directa por artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (L.A.A.S.S.P), por un monto de 30.08 mdp.

Asimismo, por Adjudicación Directa por Excepción de Licitación Pública Art 41 fracciones I, VII, VIII y XX de la L.A.A.S.S.P, se adjudicaron 24 contratos, para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Elevadores de la Marca Otis, Mantenimiento Correctivo y Actualización a Sistema de Cirugía de Mínima Invasión, Marca Karl Storz, Servicios de Mantenimiento al Sistema Ris Pacs, Servicio de Mantenimiento para el Sistema de Administración de Banco de Sangre, Servicio de Mantenimiento para el Sistema de Información Hospitalaria, Servicio Integral de Fumigación, Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Acelerador Lineal, entre otros, por un monto de 69.76 mdp.

Finalmente, se estima que de julio a septiembre 2024 se llevará a cabo 1 procedimiento de adjudicación directa para el servicio de Internet Corporativo por un monto de .207 mdp.

Por artículo 42 de Adjudicación Directa se realizaron 146 contratos por un monto de 35.42 mdp al periodo reportado.

Asimismo se informa que de enero a junio 2024 el Instituto participó en 1 procedimiento de Licitación Pública conducido por la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (INSABI), con la finalidad de adquirir material de curación, medicamentos, vacunas y productos farmacéuticos; así como en 1 procedimiento para la adquisición de vestuario y uniformes, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de los 2 procedimientos se formalizaron 36 contratos, por un monto de 41.5 mdp.

Por otra parte, en el Instituto se llevaron a cabo 6 procedimientos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública, los cuales implicaron la formalización de 88 contratos por un monto de 374.40 mdp, a efecto de atender la demanda de alimentos procesados, medicamentos y suturas quirúrgicas, así como equipo e instrumental quirúrgico, además de reactivos con equipo en comodato y materiales y útiles de impresión.

Cabe señalar que, de las Licitaciones conducidas en el Instituto en este periodo de 2024, no se celebraron contratos con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

En el mismo periodo, se llevaron a cabo adjudicaciones directas consolidadas, por excepción a la Licitación Pública a través del INSABI, con fundamento en el artículo 41 fracciones I, II y VII de la L.A.A.S.S.P., estas adquisiciones implicaron la formalización de 104 contratos por un monto de 138.78 mdp, con la finalidad de atender los requerimientos de medicamentos, vacunas, medicamentos de

patente y material de curación.

Para atender los requerimientos de las áreas, el Instituto celebró 226 contratos, bajo el amparo del artículo 41 de la L.A.A.S.S.P., fracciones I, II, III, V, VII, VIII, IX, XVII Y XX, cuyo monto fue de 199.52 mdp, con la finalidad adquirir medicamentos, material de curación, drogas huérfanas, reactivos, productos químicos y material para proyectos de investigación, nutrición parenteral, alérgenos, radio trazadores, factor X de coagulación, suturas quirúrgicas; además de reactivos y material para los laboratorios adscritos a SADYTRA, así como implantes cocleares.

Se estima que de julio a septiembre 2024 el Instituto llevará a cabo 3 procedimientos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública por un monto aproximado de 200 mdp, a efecto de atender la demanda medicamentos, material de curación y reactivos sueltos.

## VII. Tecnologías de la información

Desarrollo de sistemas y subsistemas para la operatividad de las áreas sustantivas

En los sistemas de cómputo, se cuentan con más de 45 subsistemas o módulos los cuales forman parte del Inventario de sistemas institucionales, sin embargo, se ha priorizado el uso de software libre por lo que el 80% de los subsistemas o módulos han sido desarrollados con recurso humano institucional en cumplimiento a los artículos 3 y 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana. Este Instituto cuenta con 4 Sistemas Principales para ejecutar la operatividad de sus áreas operativas, a saber: 1) Expediente Clínico Electrónico, 2) Sistema Integral de Administración, 3) Sistema de Información de Enseñanza y 4) Sistema Electrónico de Investigación. Estos apoyan la operatividad de las áreas sustantivas de enseñanza, investigación y diversas áreas clínicas. El Sistema Expediente Clínico Electrónico que a su vez se conforma del Sistema de administración de banco de sangre, Sistema de información de laboratorios, Sistema de información hospitalaria, Sistema integral de administración, Sistema de radiología computarizada RIS/PACS, Sistema de información de patología, entre otros.

El Sistema Integral de Administración el cual está integrado por los módulos de cajas, cuentas corrientes, inhaloterapia, medicina nuclear, mezclas parenterales, almacén farmacia, almacén de víveres, almacén general, almacén de quirófano, índice quirúrgico, dietética y alimentación, Adquisiciones y Neurofisiología entre las de mayor relevancia.

El Sistema de Información de Enseñanza, comprende el Sistema de aprendizaje en línea, Sistema de registro de educación continua, Aula virtual y Sistema de control académico por citar algunos. Y Finalmente se tiene el Sistema Electrónico de Investigación.

En los años fiscales que comprenden este informe se han desarrollado, actualizado y liberado módulos como el de Bussines Intelligence, en 2019, el cual se incorpora al Sistema de Información Hospitalaria para obtener la información general de las áreas de Consulta Externa, Urgencias y Hospitalización.

Se puso en marcha y aplicación la cita de valoración de primera vez a través de la página institucional, beneficiando directamente a los pacientes y sus familiares; se fomentaron ahorros indirectos y se cumplió con la alineación a los Programas institucionales. Se integró la agenda electrónica de estudios de laboratorio, cuyo beneficio es la obtención de la fecha de cita en menor tiempo y sin traslados al interior.

Desde 2019 mediante la realización de teleconferencia con el Texas Children's Hospital, se ha coadyuvado al intercambio de conocimientos, mejora en la medicación, fortalecimiento de procedimientos quirúrgicos, entre otros beneficios; lo cual ha derivado en un incremento en la calidad de atención a los pacientes de la unidad de terapia cardiovascular.

El Portafolio de proyectos de tecnologías de la información y comunicación para el ejercicio 2024 consiste en 22 proyectos de contratación de los cuales al mes de junio se cuenta con la contratación de 10 proyectos, se estima que los restantes se concretarán durante la segunda mitad de año siempre que este Instituto cuente con la correspondiente suficiencia presupuestal.

Por otra parte, en cuanto al desarrollo de sistemas de cómputo se informa que está en proceso la implementación de la receta electrónica; de manera inicial se utiliza en tres áreas críticas, así también el sistema de dermatología con el objeto de optimizar la atención de los pacientes. Se estima que para septiembre ya se contara con ésta para su uso en las restantes áreas críticas del Instituto.

Asimismo, se llevará a cabo la implementación, capacitación y adopción de la segunda versión del Sistema de registro de educación continua, el módulo para conocer el estado en el que se encuentra el paciente que ingresa a una intervención quirúrgica y el módulo para el registro diario de enfermería para áreas críticas. Se habilitará el sistema de vacunas para el periodo de vacunación del personal.

## Licencia y Seguridad Informática

En el rubro de licencias se llevó a cabo la contratación del servicio de licenciamiento Microsoft en apego a los contratos marco, con el que se obtuvo licencias perpetuas de ofimática regularizando al Instituto; sin embargo, en apego al artículo 14 inciso IV, se ha priorizado el uso de software en software para el manejo de archivos electrónicos.

La página institucional adoptó la gráfica base en apego al Manual de Identidad Gráfica y hasta la fecha se tiene habilitado el certificado de seguridad correspondiente.

Para lo concerniente a la seguridad informática, el Instituto dispone de un cuarto de comunicaciones principal que garantiza la disponibilidad e integridad de la información mediante un espacio que brinda las condiciones adecuadas para que los equipos de comunicación y de alojamiento de información funcionen de manera óptima, además de contar con un esquema de respaldo de energía ininterrumpida.

A la fecha se ha mantenido la disponibilidad de la comunicación a través de la aplicación de políticas y reglas de operación las cuales han limitado el acceso privilegiado a internet a los usuarios que lo requieren para realizar sus actividades. Hasta el momento no existe degradación en el servicio de la red institucional y se tiene una cobertura del 99.8% por cableado estructurado e inalámbrico, todos los cuartos de comunicación secundarios se conectan mediante fibra óptica al principal.

Durante el primer semestre 2024, se mantienen actualizadas las políticas de Seguridad de la Información que se clasifican en 10 rubros principales, de los que se consideran 92 controles, que constantemente son actualizados y monitoreados para conservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información la cual constituye un insumo indispensable para la operatividad diaria de este Instituto.

Se estima que entre los meses de julio y septiembre se contará con el anteproyecto del Marco de Gestión de Seguridad de la Información para fortalecer las políticas de Seguridad de la Información y conservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad.

## Accesibilidad a Internet

Respecto al acceso a internet, se ha incrementado el ancho de banda desde 100 Mbps. hasta el día de hoy que se dispone de 500 Mbps. más el enlace de ancho de banda de 100Mbps. que proporciona la Comisión Federal de Electricidad mediante el programa de internet para todos.

Mediante la infraestructura de telecomunicaciones existente se han mantenido las comunicaciones remotas mediante videoconferencias, siendo un medio seguro y eficiente de comunicación tanto para sesiones de trabajo como para los cursos de educación continua del personal de las áreas sustantivas.

En la planeación de proyectos se gestionan los trámites en apego al Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal, para brindar la continuidad en la prestación de los servicios informáticos básicos, de comunicaciones, infraestructura de tecnologías de la información y comunicaciones.

Diversos mantenimientos de sistemas, a bienes TIC, entre los más importantes se encuentran los servicios que mantienen en operación los subsistemas del Expediente Clínico Electrónico, los sistemas de enseñanza e investigación, la comunicación al interior y exterior; es decir, servicio de internet corporativo y telefonía con tecnología IP, hospedaje de página web y correo electrónico, entre los más importantes.

La intranet institucional ha operado eficientemente durante el período que se informa sin interrupciones y con contenido actualizado como herramienta para información y comunicación al interior del Instituto.

## VIII. Convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos.

Durante el período que se reporta el Instituto Nacional de Pediatría participó en la elaboración de 205 convenios y contratos, en temas relacionados con la prestación de servicios médicos, recepción de alumnos para la realización de las residencias médicas, rotaciones y servicio social, prestación de servicios, adquisición de bienes y la prestación de servicios profesionales.

Dichos instrumentos se celebraron y/o formalizaron con diversas instituciones públicas federales de salud, en su modalidad de Institutos Nacionales de Salud; instituciones de salud de las entidades federativas como lo es el caso de ISSSTESON, ISSSTE Hidalgo e ISSSTE Tabasco y Hospital del Niño Morelense.

Otros con Organismos públicos locales de la Ciudad de México como la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, la Policía Bancaria e Industrial y el Sistema de Transporte colectivo Metro.

Asimismo, con diversas instituciones académicas de enseñanza superior, públicas y privadas entre ellas la Universidad Nacional Autónoma de México y algunas de sus facultades o sus unidades de Estudios Superiores como la FES Acatlán y FES Zaragoza; la Universidad Anáhuac, el Tecnológico de Monterrey, Universidad Iberoamericana, Universidad del Valle de México y con diversas personas físicas y morales.

La celebración de estos instrumentos jurídicos ha tenido el objetivo de formalizar los mecanismos legales e institucionales para el soporte jurídico de la realización de investigaciones clínicas epidemiológicas, experimentales, de desarrollo tecnológico y básicas en las áreas biomédicas y socio médicas.

Con ello se ha logrado con la participación de las instituciones y empresas dedicadas a la atención de los problemas de salud; asimismo, al ejecutarse los programas de estudio y capacitación se participa activamente en la formación de recursos humanos, a través de la enseñanza, especialización y actualización de personal profesional, técnico y auxiliar, en sus áreas de especialización y afines, así como evaluar y reconocer el aprendizaje, expidiendo los diplomas constancias y reconocimientos en términos de Ley.

Otro aspecto a resaltar es que adicional a la atención que habitualmente se ofrece las niñas, niños y adolescentes que acuden al INP, este Instituto atiende a los derechohabientes de las diversas entidades de salud con las que previamente se celebran convenios y contratos. De tal suerte que se abarcan los aspectos preventivos de la salud, la atención médica, los servicios quirúrgicos y de rehabilitación.

De igual forma proporciona cuidados paliativos en las diversas especialidades con las que cuenta el Instituto, lo cual le ha dado una gran relevancia a nivel nacional, por la calidad y calidez en la prestación de todos los servicios que ofrece.

Con los diferentes instrumentos jurídicos celebrados con diversas instituciones de asistencia privada, se formaliza la donación de insumos o equipos que son necesarios para la atención de los pacientes. Así también, lleva a cabo la firma de contratos y convenios que constituyen el marco legal para que las instancias correspondientes impartan la capacitación requerida por el personal del instituto, lo cual además de abonar al desarrollo personal y profesional del personal enriquece la vida institucional.

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, mencionando los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos.

Este Instituto Nacional de Pediatría al ser un Organismo Público Descentralizado perteneciente al Sector Salud, no cuenta con procesos de esta índole.

c) La relación de litigios o procedimientos en trámite ante otras autoridades, el monto estimado al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, su estado y la prioridad de atención.

#### Demandas Laborales

En el periodo que se informa y en relación con la sustanciación de las demandas laborales se señala que se recibieron 49 demandas en materia laboral, en ese periodo se resolvieron 44 juicios de la siguiente manera: 24 se dictó Laudo Absolutorio, 13 juicios fueron con Laudo Condenatorio, 4 se desistieron.

En 2 la autoridad se declaró incompetente para conocer del asunto, 3 se concluyeron al celebrar convenio de terminación de la relación laboral. Cabe mencionar que en 3 juicios en donde se condena al instituto, se procedió a promover 3 incidentes de prescripción, mismos que fueron procedentes.

En relación con la sustanciación de las denuncias se señala que desde el inicio del período que se informa, se presentaron 21 denuncias, de las cuales 5 dictaron no ejercicio de la acción penal.

Por lo que hace al procedimiento de sustanciación de las demandas de amparo, durante el período arriba señalado, se recibieron 168 demandas en materia de amparo, de las cuales 76 juicios se resolvieron. Con respecto a la sustanciación de las demandas civiles, se presentaron 2 demandas de las cuales 1 juicio se resolvió.

Por otra parte, la sustanciación de las demandas administrativas se informa que se recibieron 4 demandas, de las cuales 1 juicio se resolvió.

Del 1 de enero al 30 de junio 2024 en relación con la sustanciación de las demandas laborales se han recibido 8, se estima recibir 4 demandas laborales en el período comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre 2024. En cuanto a la sustanciación de las denuncias se señala que desde el inicio del período que se informa, se presentaron 4 denuncias, y no se ha determinado ninguna.

Por lo que hace al procedimiento de sustanciación de las demandas de amparo, durante el período arriba señalado, se recibieron 5 demandas en materia de amparo, en este período se resolvieron 7 juicios de la totalidad de juicios comprendidos de 2023.

Con respecto a la sustanciación de las demandas civiles, se presentó 1 demanda y el Instituto está emplazado a juicio por 2 demandas. En cuanto a la sustanciación de demandas administrativas se informa que durante 2024 no se han recibido demandas.

#### **IX. Relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diferentes instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención**

Este Instituto se encuentra en proceso de atención únicamente de la auditoría efectuada por el Despacho de Auditoría Externa González Lazarini al Ejercicio Fiscal 2023, habiendo emitido 7 hallazgos a los estados financieros y presupuestales; a sistemas de información deficientes; incumplimientos normativos en el Capítulo 1000; incumplimientos normativos en el rubro de derechos a recibir efectivo; partidas antiguas sin ejecución de pago en cuentas por pagar a corto plazo; incumplimientos normativos en el área de bienes muebles e inmuebles, y ausencia de control interno en inventarios, todos estos hallazgos se encuentran en proceso de atención conforme al calendario que para ello ha establecido esa instancia fiscalizadora.

Se prevé que durante el presente Ejercicio Fiscal se concluya la atención de dichos hallazgos.

#### **X. Identificación y situación en que se encuentre la clasificación del archivo institucional**

En anualmente se difundió a través de la página institucional, así como la intranet, el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO), validado por el Archivo General de la Nación, mediante el dictamen DV/37/17, con el propósito de que sea conocido con sus modificaciones y se aplique de manera correcta dentro del sistema Institucional del INP; asimismo, se capacitó a 90 responsables de las unidades de trámite y el responsable del archivo de concentración en su aplicación y los cambios realizados.

Se recibieron 71 cajas con 22 inventarios de transferencias primarias al archivo de concentración y 8 referentes a de documentación de comprobación administrativa inmediata para donación a la Comisión Nacional de Libros de texto Gratuitos (CONALITEG).

Se efectuaron visitas a 30 unidades administrativas para elaborar los diagnósticos documentales correspondientes y se llevaron a cabo 7 asesorías especializadas, apoyando a planificar y promover la correcta administración de los documentos que se custodian en el archivo de trámite.

Durante el año 2019, 74 áreas entregaron inventarios documentales, así como inventarios de documentación de comprobación administrativa inmediata; se llevaron a cabo 47 transferencias primarias al archivo de concentración, y se recibieron 268 cajas de documentación de comprobación administrativa inmediata para el proceso de donación a la CONALITEG.

Se impartieron 20 asesorías especializadas y 3 diagnósticos documentales, así como un curso básico en la materia a 17 RAT pertenecientes a las áreas de la Subdirección de Medicina.

En el ejercicio 2020 se llevaron a cabo 3 transferencias primarias al Archivo de Concentración, con un total de 12 cajas; se trabajó en la trazabilidad con los procesos de cada una de las áreas de acuerdo a sus funciones y atribuciones.

En cumplimiento al "Programa Recicla para Leer", se llevaron a cabo 10 transferencias de documentación de comprobación administrativa inmediata, equivalentes a 33 cajas, para donación a la Comisión Nacional de Libros de texto Gratuitos (CONALITEG); se actualizaron los documentos electrónicos y formatos de archivo de la página institucional, entre los que destaca la implementación del formato de la Guía de Archivo Documental; se elaboró el mapa topográfico e inventario documental para el control y la custodia del Archivo de Concentración.

En el año 2021, tomando como base la normativa emitida por el Archivo General de la Nación, se registró ante el Archivo General de la Nación la solicitud de dictamen de baja documental de 675 expedientes que integran la serie documental "6C.2, Control de Calidad de Bienes e Insumos", correspondientes a 45 cajas, con fechas extremas de 2010-2014, provenientes del Almacén de Víveres; se recibió la designación de 117 RAT de las Unidades Administrativas y áreas del Instituto.

Se realizaron y publicaron, conforme a la normativa, los inventarios documentales de archivo de trámite y archivo de concentración de 2020, y se recibieron 61 inventarios documentales correspondientes al primer semestre de 2021; se realizó un videotutorial referente a la elaboración de la Guía de Archivo Documental, y de lo cual, a su vez, se recibió la Guía de Archivo Documental de 2020 de 28 áreas y se confirmó la Guía del INP, la cual fue publicada para su consulta.

Se publicó semestralmente el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados dentro del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) para su consulta y se brindó asesoría técnica a 10 áreas del Instituto, referentes a valoración documental, proceso de baja documental y llenado de los inventarios de archivo de trámite. Como proyecto para regular la gestión archivística se elaboró la primera versión de la Política de Gestión de Documentos y Archivos del Instituto Nacional de Pediatría.

Se impartieron 2 capacitaciones en materia de la Ley General de Archivos a 12 servidores públicos, las cuales fueron llevadas a cabo en colaboración con la Unidad de Transparencia; y se participó en el Censo Nacional de Gobierno Federal 2021 del INEGI, en colaboración con el Archivo General de la Nación, respondiendo el cuestionario "M5: Administración de Archivos y Gestión Documental y Recursos Presupuestales".

Se realizaron 2 sesiones ordinarias y 1 sesión extraordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivos, en las que se trataron los temas referentes a: función y reglamentación del Grupo, nombramiento de suplentes permanentes de los miembros del Grupo, formación de grupos de trabajo por cada una de las Áreas de Dirección para participar en las actividades en materia archivística, espacio físico del Archivo de Concentración, elaboración de la Guía de Archivo Documental, Política de Gestión de Documentos y Archivos, baja documental y donación a CONALITEG.

Se ejecutaron 9 procedimientos de transferencias primarias llevados a cabo por el Archivo de Concentración, correspondientes a 8 áreas del Instituto, con un total de 99 cajas; 32 transferencias de Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata, informativa y de apoyo equivalente a 248 cajas, para donación a la CONALITEG, en cumplimiento al "Programa Recicla Para Leer", gestionadas por el Archivo de Concentración; y se hizo 1 donación, la cual constó de 201 cajas con documentación en desuso, documentación de comprobación administrativa inmediata, informativa y de apoyo.

Durante el año 2022 se recibió de parte del Archivo General de la Nación (AGN) el acta y dictamen de baja documental 0116/21 correspondiente a la primera baja documental del INP ingresada durante 2021, así como también, derivado de la función del Archivo de Concentración de promover la baja documental de los expedientes que integran las series documentales que hayan cumplido su vigencia documental.

Se ingresó ante el AGN la documentación relativa a la baja documental de documentación perteneciente al Departamento de Archivo Clínico; la cual, consistió en 8,786 expedientes correspondientes a la serie documental "4S.5 Integración del Expediente Clínico", resguardados en 198 cajas, con fechas extremas de 1970 a 2004; documentación perteneciente al Almacén de Víveres; la cual, se compone de 113 expedientes que integran la serie documental 6C.21, "Control de Calidad de Bienes e Insumos", resguardadas en 8 cajas, con fecha extrema del año 2015; documentación perteneciente al Almacén General, adscrito al Departamento de Control de Bienes; la cual, se compone de 626 expedientes que integran la serie documental 6C.19, "Almacenamiento, Control y Distribución de Bienes Muebles", resguardados en 53 cajas con fechas extremas de los años 2008 al 2015.

El personal del Área Coordinadora de Archivos tomó el taller de Elaboración de Instrumentos de Control Archivísticos, impartido por el AGN del 23 al 25 de mayo de 2022, sobre la metodología para elaborar el Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA) y el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO).



Se priorizó continuar con las asesorías técnicas y capacitaciones que se han brindado a las unidades administrativas y áreas operativas de este Instituto durante 2022, las cuales han apoyado a poder localizar las necesidades específicas, de las áreas que requieren la creación de nuevas series documentales.

Se llevaron a cabo dos capacitaciones en gestión documental y administración de archivos para el personal designado como Responsable de Archivo de Trámite (RAT) del INP, con un total de 16 sesiones a las que asistieron 128 RAT, la cual trató sobre el tema: "Elaboración de Instrumentos de Consulta Archivísticos".

La segunda capacitación se denominó "Seguimiento a la Elaboración de Instrumentos de Consulta Archivísticos", se atendieron las áreas de oportunidad de los RAT que se detectaron en la realización de los inventarios documentales y de la guía de archivo documental durante el primer semestre de 2022. Asistieron un total de 148 RAT, lo que representa al 97% del total.

Se llevó a cabo la actualización de los "Criterios Específicos en Materia de Organización y Conservación de Archivos del Instituto Nacional de Pediatría" para su validación dentro del Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI) y posterior publicación en siguiente enlace:

[https://www.pediatria.gob.mx/interna/gestion\\_archivosni.html](https://www.pediatria.gob.mx/interna/gestion_archivosni.html)

Se elaboró el Inventario Documental del INP; llevando a cabo las actualizaciones semestrales con la información remitida de 129 archivos de trámite; también se elaboró la Guía de Archivo Documental del INP; y se brindaron asesorías técnicas a 24 áreas del INP para la operación de los procedimientos de los archivos de trámite.

Se llevaron a cabo tres sesiones ordinarias del Grupo Interdisciplinario en Materia Archivística del INP, se dio registro y seguimiento de los acuerdos y compromisos establecidos; se discutieron temas referentes a: Estatus y actualización del proceso de Baja Documental ante el AGN; Capacitar al personal Responsable de Archivo de Trámite (RAT); Presentación de los "Criterios Específicos" pertenecientes al Área Coordinadora de Archivos del INP; e Informe de la Auditoría Interna, específicamente en el rubro del Área Coordinadora de Archivos.

Las actas de las sesiones del Grupo Interdisciplinario se encuentran disponibles para consulta del público en general en el portal electrónico del Área Coordinadora de Archivos, en el siguiente enlace: [https://www.pediatria.gob.mx/interna/gestion\\_gimt.html](https://www.pediatria.gob.mx/interna/gestion_gimt.html)

Dentro del Archivo de Concentración, se revisó la documentación, para la identificación de la correcta valoración y clasificación de las siguientes áreas: Departamento de Gastroenterología y Nutrición, Subdirección de Medicina Crítica, Departamento de Urgencias, Departamento de Gestión de la Información, Servicio de Urología y Departamento de Tesorería; posterior al diagnóstico se realizó el expurgo y depuración, y se programaron reuniones de trabajo con las áreas productoras cuya documentación fuese susceptible al procedimiento de baja.

Finalmente, en el año 2023 se impartió la capacitación "Elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA) y Catálogo de Disposición Documental (CADIDO)", a los RAT y sus jefes inmediatos de las Unidades Administrativas y áreas operativas del INP que participan en la creación y/o actualización de las series documentales que componen al CGCA y al CADIDO. Dicha capacitación tuvo la acreditación de 58 servidores públicos, quienes recibieron constancia por su participación.

Se trabajó en la actualización del CGCA y el CADIDO del INP, y se convocó al personal de las Direcciones Médica, de Enseñanza, de Investigación y la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a reunión de trabajo para establecer la metodología para trabajar en la valoración documental conforme a sus atribuciones y funciones y con ello elaborar o actualizar las Fichas Técnicas de Valoración Documental que sustentan las series documentales que integran el CGCA y el CADIDO.

Se recibieron un total de 85 Fichas en el Área Coordinadora de Archivos y con ello se integró la actualización del CGCA y el CADIDO de acuerdo a lo estipulado por el AGN. El CGCA y el CADIDO incluyeron los listados de Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata remitidos por las áreas. El CADIDO y el CGCA se sometieron al Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos para su validación y ser remitidas en conjunto con las 85 Fichas al Archivo General de la Nación el día 31 de octubre de 2023. Se trabajó con el personal de Oficialía de Partes, encargado de los procesos de correspondencia, en la implementación de acciones que llevarán al establecimiento de los criterios y recomendaciones para las funciones de la Unidad de Correspondencia, con lo cual se dio atención a las disposiciones aplicables en materia de archivo garantizando dentro del INP la recepción, registro, seguimiento y despacho de la documentación para la integración de los expedientes de los archivos de trámite.

Asimismo, se realizó la publicación de los inventarios documentales de archivo de trámite y archivo de concentración y la Guía de



Archivo Documental del INP; asesorías técnicas en materia de administración de archivo, recepción de transferencias primarias en el Archivo de Concentración y el refrendo del INP en el Registro Nacional de Archivos.

Como parte del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) durante el primer semestre 2024 en el rubro de los instrumentos de consulta archivística se elaboró y publicó el Inventario Documental y la Guía de Archivo Documental, contando con 144 archivos de trámite y 1 archivo de concentración de este Instituto, los cuales fueron publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia. El cual puede ser consultado en la siguiente liga:

<https://www.pediatria.gob.mx/archivos/planeacion/gestion/pada2024.pdf>

Se refiere que se llevó a cabo la donación a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito (CONALITEG) de 485 cajas de Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata, informativa y de apoyo; así como 259 cajas de Baja Documental de la baja documental 001/2023, correspondientes al Departamento de Archivo Clínico, Almacén General y Almacén de Víveres; dando un total de 744 cajas, con un peso aproximado de 14,490 kilogramos aproximadamente. Asimismo, se realizó el acopio de 33 donaciones de diversas áreas, contando con un total de 112 cajas de Documentos de Comprobación Administrativa Inmediata, de Apoyo e Informativos, a fin de realizar su posterior donación a la CONALITEG; De igual manera, en el Archivo de Concentración se recibieron 8 transferencias primarias, con un total de 41 cajas y 200 paquetes de 8 áreas del INP.

Dentro de la consolidación del Sistema Institucional de Archivos, actualmente el INP cuenta con un total de 177 Responsables de Archivo de Trámite de 155 áreas operativas. Actualmente se puede consultar en la web institucional a fin de que la ciudadanía pueda establecer contacto directo con los archivos de trámite del Instituto.

Para el periodo de julio a septiembre 2024 se estima recibir la validación del Archivo General de la Nación a la actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística y del Catálogo de Disposición Documental, y completar el ciclo de capacitaciones para las y los responsables de archivo en trámite, con el curso "Cumplimiento de los Criterios Específicos para la Administración de Documentos, Organización y Conservación de los Archivos del INP, en los Archivos de Trámite" brindado por el personal del Área Coordinadora de Archivos.

Acreditar por parte del personal del Área Coordinadora de Archivos, así como también de los RAT y los titulares de área el curso "Gestión de Archivos Electrónicos", el cual es gestionado por la Coordinación de Capacitación de este Instituto; llevar a cabo la actualización semestral del Inventario documental del INP, al cierre del primer semestre de 2024.

#### **XI. Informe del grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información pública**

##### Disposiciones en Materia de Datos Abiertos

Este Instituto publica la información referente a la Bolsa de trabajo, número de personas que integran la bolsa de trabajo por año del Instituto Nacional de Pediatría; Carreras de la bolsa de trabajo, listado de carreras de los aspirantes a ingresar al Instituto Nacional de Pediatría; Buzón de quejas y sugerencias, número de felicitaciones, quejas y sugerencias reportados en los buzones del Instituto Nacional de Pediatría.

Así como de Sustancias químicas peligrosas Nombre de las sustancias químicas por servicio, lugar de almacenamiento del Instituto Nacional de Pediatría; Mortalidad Hospitalaria, principales causas de mortalidad hospitalaria por año; Morbilidad en Consulta Externa, principales Causas de Morbilidad en Consulta Externa de Especialidades por año; Estado del ejercicio del presupuesto, situación actual del ejercicio fiscal por programa presupuestario o partida.

De igual manera tiene publicado en su página el apartado dedicado al Listado de convenios modificatorios, relación de los convenios modificatorios por el Instituto Nacional de Pediatría; Inventario Institucional de Datos de INP, inventario Institucional de Datos de INP; Catálogo de proveedores del INP, reporte de proveedores de adquisiciones de insumos para el Instituto Nacional de Pediatría.

Asimismo, información sobre Médicos residentes, número de médicos residentes por especialidad en el Instituto Nacional de Pediatría; Morbilidad Hospitalaria, principales causas de morbilidad hospitalaria por año; Egresos hospitalarios de INP, número de egresos hospitalarios por servicio.

Oficios y Documentos Institucionales de INP, contiene el Oficio de designación del Enlace y Administrador de Datos vigente, así como

las minutas celebradas por el Consejo Institucional de Datos Abierto de INP; Plan de Apertura Institucional de INP, Plan de Apertura Institucional de INP; Catálogo de proveedores de INP, reporte de proveedores de adquisiciones de insumos para el Instituto Nacional de Pediatría. Pueden ser consultados en la siguiente liga: <https://datos.gob.mx/busca/organization/inp>

## Ética e Integridad Pública

Este Instituto cuenta un Comité de Ética que está integrado por once miembros propietarios con voz y voto, presidido por el Director de Administración quien es auxiliado por diez integrantes que son electos para un período de dos años.

Una de las principales acciones desarrolladas por éste es la elaboración y puesta en marcha del Código de Conducta, el cual actúa como el instrumento normativo interno que marca la pauta para el correcto actuar en el contexto laboral en el cual se desempeñan cotidianamente las y los servidores públicos adscritos a este Instituto Nacional de Pediatría, y al mismo tiempo ofrece elementos que permiten hacer valer sus derechos humanos ante las instancias correspondientes.

Los servidores públicos de este Instituto han firmado la Carta Compromiso con la que ponen de manifiesto estar conscientes que en la convivencia que tiene lugar dentro de las instalaciones de este Instituto está estipulada la Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual, Explotación Sexual y Abuso Sexual, y toda conducta que suponga un conflicto de interés.

Con el propósito de fortalecer el respeto a la integridad de las y los servidores públicos que se desempeñan profesional y laboralmente en el Instituto Nacional de Pediatría, éste a través del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interese ha llevado a cabo diversas sustantivas en los rubros de difusión, capacitación y, de atención y gestión.

Durante el período que se informa se han difundido suplementos, infografías, carteles y frases, sobre diferentes temas, tales como Valores de Integridad, Honradez, Lealtad, Legalidad, Imparcialidad, Transparencia e Igualdad; de Principios como Uso y asignación de Recursos, Seguridad, Salud e Higiene y Medio Ambiente, Relación con la Sociedad, Ejercicio del Cargo Público, Clima y Cultura Institucional.

Asimismo se dieron a conocer las Reglas de Integridad que rigen el ejercicio del servicio público, tales como Actuación Pública, Contrataciones Públicas, Trámites y Servicios, Administración de Bienes Muebles e Inmuebles y Comportamiento Digno.

También se abordaron temas como Conflictos de intereses, Actuación bajo Conflictos de Intereses, Discriminación, Derechos Humanos, Igualdad de Género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Lenguaje incluyente, Diversidad Sexual, Corresponsabilidad en el Cuidado y Crianza.

Con especial interés y seguimiento puntual se realizó la difusión de la Norma Oficial Mexicana NOM-035STPS-2018, Factores de Riesgo Psicosocial y la Norma Oficial Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 Igualdad Laboral y no Discriminación; y Ciudadanos Alertadores de la Corrupción.

Durante el período que se informa se elaboró, actualizó y difundió el Código de Conducta Institucional y Reglas de Integridad, así como el Pronunciamiento de Cero tolerancia al Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual, Explotación Sexual y Abuso Sexual. También se difundió el Código de Ética de la Administración Pública Federal publicado el 8 de febrero de 2022.

Se han difundido los Protocolos para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual; y el Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de presuntos Actos de Discriminación.

Se han realizado diferentes campañas tales como la de UNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres, la cual fue promovida por el Secretario General de las Naciones Unidas (2020); así como la del Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo, El enfoque integral, inclusivo y con perspectiva de género para atender la violencia y el acoso sexual en el lugar de trabajo (2022), promovida por la Dirección de Género y Salud de la Secretaría de Salud.

Durante el período que se informa se han difundido los cursos virtuales Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público, Los Conflictos de Intereses en el Servicio Público, Derechos Humanos en el Servicio Público, Administración Pública Federal Libre de Violencia, Combate al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, Inducción a la Perspectiva de Género en la APF, impartidos por la Secretaría de la Función Pública.

De los cursos impartidos por Inmujeres se llevó a cabo la difusión de Comunicación Incluyente sin Sexismos, Masculinidades Modelos para Transformar, Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Súmate al protocolo. En total se han capacitado 330 servidores

públicos incluyendo a todos los miembros del Comité.

En lo que respecta a cursos presenciales, se han impartido los de Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes, Violencia de Género, Hostigamiento y Acoso Laboral y sobre Trata de Personas.

Anualmente se realiza la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional, obteniendo cada año más participación y mejores resultados en cuanto a la percepción del comportamiento ético.

Se han atendido 62 quejas, de las cuales 6 se refieren a Hostigamiento y Acoso Sexual y se han gestionado de acuerdo al Protocolo de atención; mientras que 66 quejas fueron referentes a diversas situaciones que vulneran lo establecido en el Código de Conducta y Código de Ética. Todas las quejas han sido registradas puntualmente en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación perteneciente a la Secretaría de la Función Pública.

En el último trimestre 2023 se emitió la Convocatoria para integrar el nuevo Comité de Ética del Instituto Nacional de Pediatría, habiendo concluido el proceso con la toma de protesta de las y los integrantes del actual Comité que entró en funciones en enero 2024. Al 30 de junio del citado año se han llevado a cabo 5 reuniones extraordinarias, en la cuales han sido presentadas cinco quejas. De éstas una fue turnada a la Oficina de Representación en el Instituto Nacional de Pediatría, por lo que se encuentra en proceso.

En general las quejas recibidas hacen referencia a acciones tipificadas como "falta de respeto y/o de liderazgo".

En este Instituto se continuarán llevando a cabo acciones encaminadas a fortalecer un ambiente de sana convivencia y colaboración institucional en estricto apego al respeto a la dignidad humana y a los derechos humanos; con lo cual se estima que disminuirá la ocurrencia de dicho tipo de situaciones y por ende disminuirá el número de casos reportados ante el Comité de Ética.

En la siguiente liga se puede consultar lo referente a este apartado:

<https://www.pediatría.gob.mx/interna/comite.html>

[https://www.pediatría.gob.mx/interna/comite\\_informe.html](https://www.pediatría.gob.mx/interna/comite_informe.html)

#### Padrones de beneficiarios de Programas Gubernamentales

De acuerdo con la normatividad y disposiciones jurídicas vigentes que rigen al actuar del Instituto Nacional de Pediatría como Organismo Público Descentralizado dependiente del Sector Salud, no requiere contar con Padrones de Beneficiarios de Programas Gubernamentales para la prestación de los servicios que ofrece a la población infantil y adolescentes en temas relacionados con el cuidado de la salud, atención hospitalaria, entrega de medicamentos e investigación y enseñanza en salud pediátrica.

#### Solicitudes de Acceso a la Información

En 2019 se atendieron 393; en 2020 y 2021 se recibieron y turnaron 416 y 321 solicitudes, respectivamente. Para 2022 la cantidad casi se duplicó ya que sumaron 718, y siguiendo esa tendencia para 2023 se atendieron 1267 solicitudes de información relativas a temas como estadística, expedientes clínicos, compra de medicamentos y licitaciones. Estos son los rubros que mayor frecuencia registran. Por otra parte, en 2019 el puntaje obtenido fue de 93.51; 2020 continuó en ascenso ya que alcanzó 96.17/97.50; para 2021 registró más alto puntaje con 97.86, en 2022 descendió ya que fue de 93.12, y en 2023 aún no se reciben las calificaciones por parte del INAI.. Durante 2023 se recibieron un total de 1267 solicitudes, de las cuales 1240 son de información pública, las temáticas más recurrentes fueron de estadística, bienes adquiridos, servicios contratados, información de servidores públicos y programa de trabajo y 27 de Datos Personales que tienen que ver con Expedientes Clínico y Laboral.

Del 1 de enero al 30 de junio 2024 se recibieron un total de 755 solicitudes, de las cuales 740 son de información pública, las temáticas más recurrentes fueron de estadística, bienes adquiridos, servicios contratados, información de servidores públicos, programa de trabajo abasto de medicamentos y 15 de Datos Personales que tienen que ver con Expedientes Clínico y Laboral.

Se estima que de julio al 30 de septiembre esta Unidad de Transparencia recibirá en promedio 150 solicitudes de información.

#### Recursos de Revisión

Los recursos de revisión son interpuestos por los particulares en contra de las respuestas otorgadas por las áreas responsables de los sujetos obligados. Durante el período que se informa la Unidad de Transparencia del INP recibió un total de 75 Recursos de Revisión. Donde, en 2019 fueron 15 recursos de revisión; en 2020 disminuyó y sólo se recibieron 7. No obstante, en 2021 nuevamente sumó 15, y a 2022 llegó hasta 25 siendo este el año con mayor cantidad de éstos; en 2023 sólo registraron 12. De enero a junio 2024 se recibió un total de 25 Recursos de Revisión. Se estima que durante los meses de julio, agosto y septiembre se recibirán 7 Recursos de Revisión.

#### Programa de Capacitación en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Con el fin de mantener el refrendo de institución 100% capacitada en materia de transparencia, la Unidad de Transparencia impartió de forma presencial al personal de nuevo ingreso los 3 cursos obligatorios, a saber: Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y Ley General de Archivos.

El personal de la Unidad de Transparencia de este Instituto se capacitó en el curso de Formación de Instructores, lo que permitió impartir 235 cursos presenciales a servidoras (es) públicas (os) que ocupan cargos desde nivel jefaturas de Departamento hasta Dirección General.

Asimismo, se impartieron 154 cursos en línea a través de la Plataforma del CEVINAI, en los que participó personal de todos los niveles directivos de este Instituto y las temáticas fueron la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y ILGA, la calificación obtenida en 2023 es de 90.63.

Es en 2022 que la Unidad de Transparencia registra el puntaje de 81.48 y en 2021 fue del 70%; del 60% en 2020 y con el porcentaje más bajo, 11.11%, en 2019, año a partir del cual se tienen datos en este rubro. No se cuenta con calificación por parte del INAI para el año 2023 ni para el primer semestre 2024.

#### Clasificación de Expedientes como Reservados

De enero a junio 2024 se clasificaron 5 expedientes del departamento de lo contencioso.

#### Carga de Información en el SIPOT

El INP tiene la obligación a través de los responsables de cada unidad administrativa que compete cada fracción realizar la carga de información de las obligaciones de transparencia, comunes y específicas, en el sitio denominado Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las correspondientes a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En este sentido, los responsables realizaron la carga de información en la Plataforma, y su vez el INAI ha realizado las verificaciones vinculantes obteniendo las siguientes calificaciones: en 2019 registró 72.62%; 2020 con 89.23%. El porcentaje más elevado fue en 2021 logrando el 100%; 2022 no fue verificado y 2023 alcanzó el 91.61%, mientras que en lo que respecta al período comprendido de enero a junio de 2024, aún no se ha realizado la verificación por lo que no se tienen calificaciones preliminares.

## XII. Prospectivas y recomendaciones

Durante el período que se informa el grado de cumplimiento de los Programas Presupuestarios E 023 "Atención a la Salud"; E-010 "Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud", y E-022 "Investigación y Desarrollo Tecnológico", si bien es cierto que han registrado aceptables niveles en la consecución de los objetivos y metas planteadas, también lo es que sí existen aspectos susceptibles de mejorar y de adecuar para lograr un mejor desempeño a nivel institucional.

De acuerdo con la Misión de este Instituto, a la cual se da cumplimiento a través de cada uno de los Programas Presupuestarios, se tiene que el enunciado "...desarrollo de modelos de atención a la infancia y adolescencia a través de la investigación científica básica, clínica y epidemiológica, aplicada a las necesidades priorizadas de la población ...", está a cargo del Programa Presupuestario E-022

"Investigación y Desarrollo Tecnológico", el cual registra resultados de acuerdo a los objetivos e indicadores plantados, relacionados tanto con el Sistema Nacional de Investigadores como con el Sistema Institucional de Indicadores; así como aquellos que tienen que ver con el desarrollo de investigaciones que a su vez generan diversas publicaciones que el Instituto realiza a través de revistas científicas de alto reconocimiento internacional.

Asimismo, la misión enuncia que "... a través de la formación y el desarrollo de recursos humanos de excelencia, para la salud...", el cual se mide a través de indicadores de resultados del programa presupuestario E-010 "Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud". En este se han alcanzado resultados importantes sobre todo a nivel de objetivos e indicadores que tienen que ver con la eficiencia terminal que constituye sin duda una de las principales aristas de éste apartado. No obstante, se tiene el reto de realizar una planeación más puntual y reflexiva en torno a los principales rubros que constituyen parte fundamental para el óptimo desarrollo del Área de Enseñanza, y sobre todo generar indicadores que verdaderamente sean medibles y que den cuenta fehaciente de los importantes logros de este Instituto.

El enunciado de la Misión culmina apuntando que "... la asistencia en salud de alta especialidad con gran calidad y constituyendo el modelo de atención de clase mundial", a lo que se da cumplimiento con el Programa Presupuestario "E 023 "Atención a la Salud", el cual ha cumplido cabalmente con las metas y objetivos durante el periodo que se informa, adicional a los anteriores la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE) ha instruido al Instituto Nacional de Pediatría para que se obtenga indicadores IMAE que son reportados en la Junta de Gobierno para la atención médica los cuales son cuantificados en periodos mensuales y reportados en cada sesión de Junta de Gobierno del INP, por lo que se continuará brindando atención especial a este rubro.

En términos generales es posible apuntar que no obstante que se han registrado aceptables niveles en la consecución de los objetivos y metas planteadas, también lo es que sí se ha detectado la necesidad de realizar un trabajo más detallado y con mejores parámetros de planeación y planteamiento de éstos. Principalmente de los indicadores que serán objeto de medición y en función de los cuales se presentarán los resultados logrados por este Instituto a través de sus áreas sustantivas.

Sobre todo en aquellos indicadores que tienen que ver con la eficiencia alcanzada en las áreas cuya medición depende de estar en posibilidad de medirlos de forma comparativa y objetiva. Tal es el caso del indicador que refiere la supervivencia de pacientes; así como los indicadores de calidad que están establecidos por la DGC que normalmente se evalúa a través de diferentes mecanismos y que próximamente será el Modelo Único de Evaluación de Calidad (MUEC).

El reto es contar con los conocimientos y las herramientas que permitan generar indicadores que realmente reflejen lo que se quiere y se necesita medir. Saber y poder establecer indicadores que midan tanto el grado de cumplimiento como el incremento que se plantea alcanzar, en sentido estricto y objetivamente. En muchos casos para ello se tendría que contar con histórico de los indicadores que son planteados.

Por lo que se hace necesario crear sinergias con instituciones a fines, que hagan posible generar indicadores con alta calidad con los que realmente se logre medir lo que se requiere y lograr un máximo aprovechamiento de recursos como fuentes de información, personal y sistemas que se destinen para tal fin.

En términos generales este Instituto enfrenta la problemática de tener un Presupuesto asignado insuficiente que no permite programar en tiempo y forma los requerimientos para la atención médica.

Insuficiente personal de enfermería, médico y paramédico, para mantener la relación enfermera - paciente en áreas críticas y de hospitalización, que permita garantizar la seguridad y calidad de la atención que brinda día a día.

Deterioro de las instalaciones hospitalarias, de la torre de investigación y de las oficinas administrativas, así como espacios insuficientes para la atención médica, la investigación y la enseñanza, lo que provoca incumplimientos a la normatividad aplicable.

### **XIII. Asuntos que consideren pertinentes o relevantes**

Se dará continuidad a los programas y proyectos que se encuentran en desarrollo a través de las áreas sustantivas de este Instituto, con especial énfasis en el cumplimiento a los Programas Presupuestarios E 023 "Atención a la Salud"; E-010 Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud, y E-022 Investigación y Desarrollo Tecnológico.

Desde el punto de vista de los recursos necesarios para su operatividad es preciso apuntar que este Instituto enfrenta la problemática

de tener un Presupuesto asignado insuficiente, que no permite programar en tiempo y forma los requerimientos para la atención médica.

Insuficiente personal de enfermería, médico y paramédico, para mantener la relación enfermera - paciente en áreas críticas y de hospitalización, que haga factible garantizar la seguridad y calidad de la atención que brinda día a día.

Derivado de las décadas que lleva en funcionamiento la planta física que alberga a este Instituto, a la fecha ya registra deterioro no sólo en los diferentes espacios hospitalarios, sino también en la torre de investigación y de las oficinas administrativas. Ante la creciente demanda en los servicios que por Decreto este Instituto tiene a su cargo los espacios con los que actualmente cuenta para ello resultan insuficientes para la atención médica, la investigación y la enseñanza, lo que provoca constante incumplimiento a la normatividad específica aplicable en cada servicio.

Por otra parte y de conformidad con el artículo 24 de los Lineamientos se informa que los objetivos y metas institucionales, en términos generales se han cumplido. No obstante, sí se han registrado atrasos derivados de la falta de recursos presupuestarios disponibles para hacer frente en tiempo y forma a los compromisos del Instituto, principalmente en lo referente a los procesos de licitaciones y adquisiciones de materiales e insumos para la salud y a la disponibilidad de recursos presupuestales en las partidas restringidas, necesarios para solventar las obligaciones que derivan de ello.

Lo anterior debido a la necesidad de posponer el pago a proveedores los cuales condicionan las entregas futuras de los bienes contratados.

Esa misma situación prevalece en función del cumplimiento de los pagos a entidades que prestan servicios sustanciales para el funcionamiento normal de todas las áreas del Instituto, como lo es la Comisión Federal de Electricidad (CFE) con la cual se mantiene un adeudo importante, que de no solventarse a la brevedad ocasionaría una problemática con desenlace catastrófico para este Instituto, el cual iría más allá de la medición del logro de sus metas y objetivos, que en éste escenario resulta obvio que no se cumplirían.

Adicionalmente, para el segundo semestre del ejercicio fiscal 2024 no se dispone de recursos por lo que el adeudo no sólo continuará sino que se incrementará en razón del consumo de energía eléctrica que necesariamente se tendrá.

Por otra parte, la continuidad eficaz, eficiente y segura en la ejecución de las tareas dentro del rubro de tecnologías de la información se encuentran en riesgo al no contar con la autorización de recursos presupuestales que permitan recontractar los servicios enfocados a administrar los diferentes sistemas y aplicaciones informáticas indispensables para el óptimo funcionamiento de las áreas administrativas, médicas, de enseñanza y de investigación de este Instituto.

Tal es el caso de la operación del Expediente Clínico electrónico (ECE), carecer de éste tendría repercusiones en el historial clínico de los pacientes impidiendo la continuidad y el seguimiento preciso y oportuno en la atención médica al volver a depender de registros físicos manuales.

No estar en condiciones de operar el Sistema Integral de Remuneraciones daría lugar a un considerable retraso en los tiempos establecidos en el calendario anual de emisión de nóminas ordinarias, extraordinarias y expedición de comprobantes fiscales digitales (CFDI). El Sistema de Información Hospitalaria al no contar con las actualizaciones necesarias presentaría un sensible retraso de la atención clínica.

En tanto que el no contar con servicio de telecomunicaciones tanto en a nivel interno como externo resultaría en la suspensión total de la operatividad del Instituto, así como no recontractar el Licenciamiento de antivirus pondría en riesgo la totalidad de la información del Instituto al estar expuesto todo su Sistema Informático.

En ese mismo orden de ideas, los servicios de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos son de vital importancia para la operatividad diaria de todas las áreas de esta institución.

Todo lo anteriormente expuesto se resume en la falta de autorización para ejercer recursos presupuestales en diversas partidas restringidas, lo cual especialmente durante el primer semestre 2024, ha dificultado la operatividad normal del Instituto.

De prevalecer dicha situación este Instituto Nacional de Pediatría no sólo se vería imposibilitado para cumplir sus metas y objetivos, sino que dejaría de desempeñar aquellas tareas que por Decreto tiene la responsabilidad de desarrollar en favor de la población infantil y adolescente en el ámbito de la salud pública. Desde la perspectiva del Cuidado de la Salud, del desarrollo de Investigación para la Salud Pediátrica y de la Enseñanza en Pediatría.



No obstante lo anteriormente expuesto, se puntualizan las acciones y asuntos que precisan ser atendidos para garantizar la continuidad en la operatividad del Instituto, y aquellos que deberán ser ejecutados durante los meses subsecuentes al proceso de entrega recepción.

#### Dirección Médica

En los meses comprendidos de septiembre a diciembre 2024 este Instituto a través de la Dirección Médica a cargo de la doctora Amalia Guadalupe Bravo Lindoro, se abocará a dar continuidad al Convenio de Colaboración Interinstitucional para la preparación de mezclas del INCAN para preparación de medicamentos antineoplásicos; realizar gestiones pertinentes para la contratación de personal requerido en las áreas de enfermería y médicas para cubrir las plazas desocupadas por renunciadas y jubilaciones una vez que el ambiente controlado lo permita así como de las plazas solicitadas al IMSS- Bienestar.

Se continuará con la adecuación de la sala de fluoroscopia del equipo donado por la Beneficencia Pública; el seguimiento y conclusión del proyecto de Fortalecimiento a la Unidad de Radioterapia a través de la sustitución de acelerador lineal PET-CT; se procederá con el proyecto del Modelo Único de Evaluación de la calidad (MUEC) estableciendo proyectos de educación para el personal de salud del INP y culminar el anteproyecto de Medicina Crítica (Terapias Intensivas).

#### Dirección de Enseñanza

El Proceso de selección de aspirantes a cursos de especialización del Instituto Nacional de Pediatría. En la fase de entrega y cotejo de documentación los aspirantes deberán acudir a las instalaciones de la Dirección de Enseñanza, del 2 al 20 de septiembre de 2024. En ese momento deberán realizar el pago por los derechos de examen de selección.

Dichos exámenes se llevarán a cabo los días 5 y 6 de octubre en las instalaciones del INP. El listado de los nombres de los aspirantes que cumplieron con las etapas previas y aprobaron el examen de conocimientos se publicará en la página institucional los días 7 y 8 de octubre de 2024, con la programación de entrevistas.

Los nombres de los aspirantes aceptados a los diferentes cursos de especialización que ofrece el Instituto Nacional de Pediatría se deberán publicar en el mes de noviembre.

Proceso de Graduación Oportuna. Del 9 al 12 de septiembre los residentes ingresarán a su perfil de Servicios Escolares para descargar su Autorización de Examen de Grado.

Del 13 de septiembre al 10 de octubre la Unidad de Servicios Escolares mediante citas recibirá la documentación de los residentes y el pago correspondiente para posteriormente generar las Actas de Grado que serán firmadas por los sinodales.

#### Dirección de Investigación

Carga mensual de los productos de investigación en la plataforma de la Dirección General de Políticas en Investigación en Salud (DGPIS) en la página: <http://pubs.dgpis.gob.mx/>. Terminar la evaluación de solicitudes de la Convocatoria de Recursos Fiscales 2025 para su distribución en las categorías A y B y en el mes de octubre y generar los Dictámenes Finales. Iniciar la consolidación de necesidades e insumos de las áreas pertenecientes a la Dirección de Investigación, una vez sean publicados los resultados de la convocatoria para la distribución de recursos fiscales 2025.

#### Dirección de Planeación

Atender las limitantes presupuestales en las partidas 31901 y 32701, para la contratación de los Servicios de Mantenimiento de la Infraestructura de Telecomunicaciones y el Servicio de Mantenimiento para el Sistema de Información Hospitalaria, a través de la Subdirección de Tecnologías de la Información.

En el Programa de adquisición de equipo, instrumental y mobiliario médico y de laboratorio para la Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento del INP 2023, se finalizará la actualización en su reactivación para solicitar el financiamiento a finales de noviembre del presente año. En lo que respecta a los Proyectos de Sustitución de ductería y equipo de aire acondicionado del Instituto Nacional de Pediatría 2025-2026; de Adquisición de equipos de uso común para investigación en Salud en el INP 2025; y de Sustitución de Monitores de Signos Vitales para Áreas Críticas y Hospitalarias se reactivarán, en su caso, y se registrarán en el Sistema de Cartera de Inversión a finales de noviembre del presente año, y en el que aplique se realizará la solicitud de asignación de recursos. Por otra parte, el Proyecto de la Ampliación de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología, en octubre se finalizará la actualización en su reactivación y en noviembre del presente año solicitar el financiamiento.

Lo anterior es de suma importancia ya que la construcción de dicha Unidad se inserta en el Plan Gubernamental denominado 100



pasos para la Transformación del Gobierno Federal, en el apartado República Sana, ya que precisamente la construcción de la UPHO obedece a la necesidad de este Instituto de contar con instalaciones que permitan brindar la atención integral a la salud de sus pacientes con cáncer y ser capaz de ofrecer la atención, tratamiento y cuidados necesarios para el restablecimiento de la salud de la población infantil y adolescente, en la que desafortunadamente se ha visto un sensible incremento en este tipo de morbilidad.

Subdirección de Asuntos Jurídicos

Iniciar procedimiento de rescisión administrativa del contrato de Obra Pública número C/O/52/1/2013, Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO). Reclamo de la devolución de \$33'356,027.14 del anticipo no amortizado, el Pago de Gastos Financieros (Intereses) por falta de devolución del anticipo no amortizado, el Pago de Sobrecosto y Pago del IVA del Sobrecosto, también firmes en términos de la resolución antes señalada. Dar continuidad al proceso jurídico.

Dirección de Administración

Asimismo, la Dirección de Administración continuará con la gestión ante las instancias pertinentes a fin de contar con los requerimientos y recursos que permitan garantizar la continuidad en la operación de las áreas sustantivas del Instituto. Para ello se auxiliará de sus subdirecciones adscritas.

Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal

La principal problemática que presenta este Instituto, por la falta de plazas, es la contratación de personal bajo el esquema de suplencias, registrándose para la primera quincena del mes de agosto de 2024, un total de 274 suplencias, lo que representa un costo mensual de 6.6 mdp.

La asignación presupuestal anual para esta partida fue de 5.9 mdp, por lo que al mes de septiembre se tiene un déficit de 53.1 mdp y proyectado al mes de diciembre del actual esta cifra asciende a 78.9 mdp, aproximadamente, incluyendo partidas asociadas. Por lo que para el mes de octubre se requerirán 26.3mdp, y así sucesivamente.

Subdirección de Finanzas

Como resultado de las disposiciones de cierre de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el Instituto tuvo la necesidad de realizar un diferimiento de pagos 2023 del Pasivo de Recursos Federales de los Capítulos de Gasto 2000 y 3000, por 122.7 mdp, los cuales se cubrirán con cargo a los recursos del Ejercicio Fiscal 2024, lo que genera una presión de gasto que impactará de manera sustantiva en la adquisición limitada de materiales y suministros, y la contratación de servicios 2024.

Los referidos recursos serán utilizados principalmente para la adquisición de medicamento, material de curación, productos químicos, farmacéuticos y para dar continuidad a los Servicios de Anestesia, Terapia de Infusión, Mezclas Antineoplásicas, Servicio de Mezclado en Consigna, así como el pago de la energía eléctrica.

Para ello se han realizado iniciarán las gestiones administrativas de apoyo ante Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad y posteriormente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de solicitar los recursos adicionales en el mes de septiembre por 73.6 mdp y en octubre por 49.1 mdp, a fin de estar en posibilidad de atender las necesidades más apremiantes del Instituto y realizar el ejercicio de los recursos en tiempo y forma; sin que a la fecha hayan sido autorizados.

Subdirección de Recursos Materiales

A través del Departamento de Adquisiciones continuar con el proceso de atención a diversos procedimientos de compra para cubrir las necesidades de las áreas sustantivas del Instituto y en lo particular las del área médica, a efecto de llegar al 31 de diciembre de 2024 sin contratiempos.

Cabe señalar que los procedimientos Licitación Pública Internacional de Medicamentos, Licitación Pública Nacional Abierta de Medicamentos, Licitación Pública Nacional de Material de Curación y Adjudicaciones directas derivadas de urgencias, se encuentran sujetos a la disponibilidad de recursos presupuestales.

En el Departamento de Control de Bienes los trabajos en el Almacén de Víveres iniciarán el 30 de agosto del presente y posteriormente se continuará con el Almacén General y por último con el Almacén de Farmacia.

Subdirección de Servicios Generales

Contrataciones Anticipadas. Gestionar las autorizaciones para llevar a cabo las contrataciones de manera anticipada de los servicios de Limpieza, Vigilancia, Servicio Médico Integral para Hemodinamia, Servicio Médico Integral de Anestesia y Servicio Médico Integral de



INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA  
INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024



Terapia de Infusión una vez que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público habilite el sistema del Módulo de Administración Seguimiento de los Compromisos Plurianuales (MASCOP). Durante los meses de septiembre y octubre.

Contrataciones Pendientes. A través de los Departamentos de Servicios de Apoyo y de Conservación y Mantenimiento, para el mantenimiento a la infraestructura física del INP, Arrendamiento de Equipos Médicos, Servicio de Fotocopiado, Trabajos de Impermeabilización, por citar los de más alto impacto. El Instituto no cuenta con los recursos presupuestales para dichas contrataciones, por lo que se solicitarán recursos adicionales por un monto de \$86,9 mdp mediante oficio a la DGPYP de la SHCP.

**A T E N T A M E N T E**

75 43 8f 1b cb 99 99 ec a7 30 40 3f 7a 3d b8 2c

---

**GREGORIO CASTAÑEDA HERNANDEZ**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

FOLIO 414693

FECHA DE LA FIRMA 29/08/2024

CADENA ORIGINAL ea 04 60 c0 ee b7 0d 40 67 90 88 ca e4 25 f9 e5